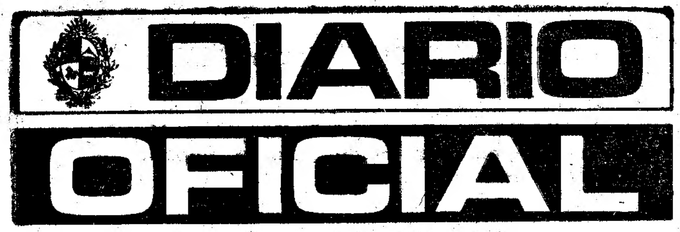


Montevideo, Miércoles 7 de Enero de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19678

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución 2.102/975. — Se designa un Oficial 1.o Carpintero en la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de diciembre de 1975.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial 1.o Carpintero en División Administración el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de este Ministerio.

II) Que el señor Meyer reúne condiciones para el desempeño de las mencionadas tareas, avaladas por el Certificado expedido por la Escuela de Sanidad;

III) Que el señor Meyer se encuentra desempeñando las funciones con dedicación y eficiencia de los meses de marzo a diciembre, durante el año 1974 en forma honoraria;

IV) Que cuando se inició el trámite para la designación del señor Meyer el 8 de mayo de 1974 (Nota al Servicio Civil N.o 739), informada sin objeciones por dicha oficina el 27 de mayo de 1974, este se encontraba legalmente habilitado para ello.

Atento: a lo establecido en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley N.o 14.189 de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse por razones fundadas, en cada caso del límite máximo de edad para el ingreso a la Administración Pública y lo dispuesto por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y el artículo 590 de la ley N.o 14.189 de 30 de abril de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 1.o Carpintero en División Administración (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 02, Esc. Ad, Grado 5, ex Item 1041 P. 206), al señor Augusto Enrique Meyer Soria (Credencial Cívica CDA 17.033), la citada persona deberá desempeñar funciones en el Taller de Carpintería de la División Administración.

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 2.103|975. — Se autoriza la inclusión de la Organización Mutualista de Servicios Médicos Uruguay-España, para actuar en la Primera Categoría en forma permanente.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de diciembre de 1975.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de octubre de 1974 (resolución interna 10.092) se autorizó a la Organización Mutualista de Servicios Médicos Uruguay--España para actuar en la Primera Categoría, con carácter precario, por el término de seis meses, debiendo dar cumplimiento en ese tiempo, en su totalidad, a los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública en las reglamentaciones correspondientes.

Considerando: I) Que la mencionada Institución solicita su inclusión en forma permanente en la Primera Categoría, por haber dado cumplimiento a las disposiciones vigentes;

II) Que la División Técnica y la Dirección General de la Salud estiman que debe otorgársele la Primera Categoría, en forma permanente.

Atento: a las informaciones producidas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la inclusión de la Organización Mutualista de Servicios Médicos Uruguay-España para actuar en la Primera Categoría, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del decreto del Poder Ejecutivo 406|969 de fecha 19 de agosto de 1969.

2.o Notifíquese. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

3

Resolución 2.104|975. — Se autoriza la inclusión de la Asociación Mutualista del Partido Nacional, para actuar en Primera Categoría de Sociedades Médicas en forma provisoria.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de diciembre de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Asociación Mutualista del Partido Nacional, para que se la incluya en la Primera Categoría, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del decreto del Poder Ejecutivo 406|969 de fecha 19 de agosto de 1969.

Considerando: que la División Técnica expresa que la Mutualista de la referencia está realizando obras en terminación para atender determinados servicios, por lo que estima que correspondería autorizar el pase a Primera Categoría, en carácter precario, hasta tanto dé cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Atento: a que la Dirección General de la Salud aconseja su inclusión, con carácter provisorio por el término de 180 días.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la inclusión de la Asociación Mutualista del Partido Nacional, en Primera Categoría, con carácter provisorio, por el término de 180 días, a fin de dar cumplimiento en su totalidad con los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública, en las reglamentaciones correspondientes.

2.o Notifíquese. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

4

Decreto 978|975. — Se suspende la percepción del recargo del treinta por ciento para la importación del tejido de yute.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 18 de diciembre de 1975.

Visto: el decreto 422|969, del 2 de setiembre de 1969.

Resultando: I) Por el aludido decreto se fijan recargos para el tejido procedente de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y de terceros países;

II) Reiteradamente se ha suspendido la aplicación del mencionado decreto a los efectos de asegurar el adecuado y oportuno abastecimiento del tejido de yute, cuya importancia es notoria en orden, primordialmente, a su utilización para el embolsado de importantes cosechas.

Considerando: I) Se mantienen las circunstancias de hecho y los criterios sustentados en los Considerandos I) a III) del decreto 155|974, del 22 de febrero de 1974, invocados ya como fundamento del decreto 783|974, de 4 de octubre de 1974;

II) Se considera importante, a los efectos de establecer condiciones estabilizadas para el aprovisionamiento de tejido de yute, mantener la suspensión del recargo del 30 o|o hasta tanto no se justifique fehacientemente una variación de las condiciones generales del mercado internacional, que determinen que la oferta de dicho producto en la zona ALALC llegue a ser efectiva y se realice en condiciones normalmente competitivas con las provenientes de otros orígenes.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Suspéndese la percepción del recargo del treinta por ciento (30 o|o) fijado por el artículo 2.o del decreto 422|969, del 2 de setiembre de 1969, para la importación del tejido de yute (posición Nabalalc 57.10.0.01).

Art. 2.o La importación del tejido de yute será regulada por el Ministerio de Agricultura y Pesca, en función de las necesidades nacionales, de acuerdo al decreto 242|975, del 20 de marzo de 1975.

Art. 3.o Asimismo el Ministerio de Agricultura y Pesca informará al Poder Ejecutivo en relación a lo establecido en el Considerando II) del presente decreto y propondrá las medidas que estime pertinentes.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — JUAN CARLOS BLANCO. — VALENTIN ARISMENDI. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

5

Resolución 2.123|975. — Se designa un Capataz de Obras en el Consejo del Niño.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de diciembre de 1975.

Visto: estos antecedentes por los que el Consejo del Niño promueve la designación del funcionario del Ministerio de Obras Públicas señor Walter Rey Figueiras, para cumplir funciones de Capataz de Obras (Contratado) en su Departamento de Construcciones y Reparaciones del Organismo.

Resultando: I) Surge de obrados, que la diversidad y volumen de las tareas que actualmente tiene a su cargo el Departamento de Construcciones y Reparaciones del Consejo del Niño, imponen, para asegurar la regularidad y eficacia en la prestación de los servicios, la designación de un Capataz de Obras;

II) En tal sentido, y de acuerdo a lo manifestado por el Consejo del Niño, dicho Departamento ha contado últimamente con la colaboración del señor Walter Rey Figueiras, quien en su calidad de Sobrestante (Contratado) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en funciones como Capataz de Obras en el Programa 9.05, ha acreditado ampliamente a lo largo de su actuación el mismo, las condiciones necesarias para el desempeño de las tareas referidas;

III) Consultada la Asesoría de Registro y Control de la Oficina Nacional del Servicio Civil informa a Fs. 7 vta. que el funcionario de que se trata registra un cargo especializado en el Inciso 10, Programa 06 U.E. 06 habiendo ingresado al mismo en el mes de setiembre de 1965.

Considerando: I) Que la persona propuesta reviste la calidad de funcionario público y por ende, no le alcanza a su situación, las restricciones que para el ingreso a la función pública establece el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 prorrogada en su vigencia por el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974;

II) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil, de acuerdo con lo que dispone el decreto 591|970 de 19 de noviembre de 1970 prorrogado en su vigencia por el decreto 3|973 de 2 de enero de 1973, que establece normas por las que se regulan las designaciones en la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, informa que puede accederse a lo peticionado, para lo cual deberá exigirse al funcionario propuesto la renuncia al cargo en el que actualmente figura como titular, previo a darle posesión en su nuevo destino.

Atento: a lo informado por el Departamento de Recursos Humanos de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la Contaduría General de la Nación y por la Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al funcionario de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor Walter Rey Figueiras para cumplir funciones como Capataz de Obras (Contratado) con una asignación mensual de N$ 610,00 (nuevos pesos seiscientos diez) con cargo al Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021, en el Programa 9.05, Unidad Ejecutora: Consejo del Niño del Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

2.o Previo a asumir las funciones para las que se le designa por el numeral anterior, el señor Walter Rey Figueiras deberá presentar la renuncia al cargo que ocupa en el Inciso 10, Pograma 9.6, Unidad Ejecutora 06, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos y por su orden al Consejo del Niño y a la Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. — BORDABERRY. — FEDERICO SONEIRA. — VALENTIN ARISMENDI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

6

Decreto 17.345. — Se establecen normas relativas al trasiego y envasado de gas licuado de petróleo (G.L.P.) por bombeo desde tanques estacionarios.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

La Junta de Vecinos de Montevideo,

DECRETA:

I — NORMAS GENERALES

Artículo 1.o Los establecimientos destinados al trasiego y envasado de gas licuado de petróleo (G.L.P.) por bombeo desde tanques estacionarios deberán ajustarse a las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Art. 2.o Se entiende por trasiego el trasvase de G.L.P. desde tanques móviles (camiones, cisternas, vagones, etc.) a tanques fijos, y por envasado el llenado de envases portátiles desde tanques fijos.

Art. 3.o Las plantas de trasiego y envasado podrán componerse, según su importancia, de los siguientes elementos:

1) Lugar de trasiego. Punto en que los camiones, cisterna o vagones se unen, para la descarga de G.L.P., mediante tuberías flexibles, con la red interna de tuberías fijas.
2) Tanques fijos, en los cuales se acumula el G.L.P. descargado.
3) Instalación de bombeo, que comprende las máquinas y dispositivos necesarios al movimiento de G.L.P.
4) Lugar de envasado, en el cual el G.L.P., proveniente de los tanques fijos es envasado en las garrafas. En este lugar se efectuará también el pesado de las garrafas y el control de las posibles pérdidas (escapes) de G.L.P., de las mismas.
5) Depósito de garrafas llenas. Lugar destinado al almacenamiento de garrafas después de haber envasado el G.L.P. en ellas.
   En las plantas de envasado de microgarrafas (hasta 3 quilogramos de peso) para el almacenaje superior a 600 quilogramos (seiscientos quilogramos) será obligatoria la existencia de depósitos independientes de los lugares de envasado. Los que deberán guardar entre sí las distancias de seguridad exigidas para la separación entre las plataformas de envasado y los descargadores.
6) Locales destinados a servicios accesorios: cabina eléctrica, taller de reparación y pintura de garrafas, portería, oficina, vestuarios y demás servicios.

II UBICACION Y DISTANCIAS DE SEGURIDAD

Artículo 4.o Las plantas de trasiego y envasado de G.L.P. deberán estar ubicadas en lugares aislados, o de baja densidad de población.

Art. 5.o Las distancias mínimas entre los elementos que constituyen la planta, así como entre éstos y los elementos externos a la misma, dependerán de la capacidad total del almacenamiento de G.L.P. y serán las que se establecen en la tabla adjunta.

Art. 6.o Los tanques de acumulación de G.L.P., deberán mantener entre sí una distancia no inferior a su diámetro. Si los diámetros son desiguales se tomará como distancia mínima el diámetro medio.

Art. 7.o Todas las distancias de seguridad se deben medir entre los puntos más cercanos de los elementos entre los cuales deban ser observadas.

III — CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS

Cercado

Artículo 8.o El predio en el cual se encuentre instalada la planta de trasiego y envasado será cercado en todo su perímetro.

El cerco estará constituído por muro o por tejido de alambre, de una altura mínima de 1 metro 90 (un metro noventa centímetros).

Las aberturas de acceso a la planta serán las estrictamente necesarias para el normal funcionamiento de la misma, debiendo llevar portones de una altura no inferior a la del cercado.

Construcciones

Artículo 9.o Los lugares de envasado y los depósitos de garrafas llenas estarán protegidas de la intemperie mediante cobertizos, espacios techados o locales cerrados, en edificios constituídos exclusivamente por una sola planta, a nivel de tierra o elevados y deberán cumplir las siguientes condiciones:

1) Estar construídos con materiales incombustibles y resistentes al fuego.
2) El pavimento deberá estar elevado respecto a la cota más alta del perímetro exterior de la construcción y realizado con materiales incombustibles e impermeables.

8) Cuando se trate de locales cerrados, cumplirán además con los siguientes requisitos:

A) Las cubiertas estarán construídas con materiales livianos, (fibrocemento, hierro galvanizado, aluminio o similares).
B) Tendrán dos puertas de escape, como mínimo, ubicadas de modo que aseguren la evacuación, con la luz no inferior a 0 metro 90 y con una superficie total de iluminación no inferior a 1|10 de la superficie planimétrica del local. Estas deberán ser móviles en un 50 o|o (cincuenta por ciento).
C) Las puertas abrirán hacia el exterior y estarán distribuídas en forma tal que el trayecto desde cualquier punto de los locales hasta las mismas, no sea mayor de 10 metros 00 (diez metros).
D) Aberturas que aseguren una ventilación cruzada natural a nivel del piso, cuya superficie total no sea inferior a 1|20 (un vigésimo) de la superficie planimétrica de los locales.

Art. 10. Las construcciones destinadas a servicios accesorios deberán ser realizadas con materiales incombustibles.

Art. 11. Todas las construcciones deberán cumplir en lo pertinente las normas de edificación vigentes.

IV — EQUIPOS Y DISPOSITIVOS

Artículo 12. Los tanques fijos de almacenamiento, los caminos y plazas de maniobras, tuberías y accesorios, deberán cumplir con las exigencias establecidas en el decreto relativo a "Normas para la ubicación e instalación de tanques estacionarios y cañerías de alta presión al servicio de gas licuado de petróleo a granel, para uso industrial, comercial y doméstico".

Los punteros de carga y las mangueras flexibles que comunican dichos punteros con la tubería de líquido a presión, deberán ser aptos para soportar una presión de servicio de 40 kgs.|cm.2 (cuarenta quilogramos por centímetro cuadrado) o de 60 kgm|cm.2 (sesenta quilogramos por centímetro cuadrado) cuando el proceso de carga se efectúe con balanzas de corte automático.

Sistema de Bombeo

Artículo 13. Cuando la bomba sea de tipo de desplazamiento positivo, se incorporará un mecanismo de recirculación que limite la presión diferencial por debajo de la máxima admitida por la bomba. La descarga del sistema debe ser protegida de manera que la presión no exceda de 25 kgs.|cm.2 (veinticinco quilogramos por centímetro cuadrado).

V — INSTALACION ELECTRICA Y PARARRAYOS

Artículo 14. Las instalaciones eléctricas para iluminación y fuerza motriz serán con instalación anti-explosiva y deberán satisfacer las normas de U.T.E. Los comandos e interruptores de distribución de energía eléctrica deberán centralizarse en un tablero de maniobra que deberá estar colocado en la portería o en las proximidades del ingreso. En dicho tablero deberán tener sus terminales la línea principal de entrada, las líneas internas de iluminación y fuerza motriz y los circuitos de los diversos elementos del establecimiento.

Art. 15. Dentro de las distancias de seguridad a fuegos abiertos, deberán llenarse los siguientes requisitos:

A) Las cañerías de distribución de energía eléctrica serán subterráneas, embutidas o aéreas y a prueba de gases.
B) Los circuitos instalados en los diversos locales de la planta se realizarán con cables de fuerte aislación, preferiblemente bajo plomo, o conductores aislados en tubo metálico de protección-estanco a los gases.
C) Las lámparas eléctricas de iluminación y demás artefactos eléctricos deberán estar munidos de dispositivos estancos de protección a prueba de explosión.

Los motores para el funcionamiento de las bombas y los compresores empleados para el movimiento de G.L.P. deberán ser de tipo blindados.

Art. 16. Los tanques estacionarios, los equipos de bombeo, las estructuras metálicas de las construcciones, las canalizaciones metálicas de los conductores eléctricos y los tableros de centralización deberán estar eficientemente puestos a tierra. También se proveerá de toma a tierra para conectar los camiones o vagones cisterna antes de comenzar el trasiego.

Las tomas a tierra se considerarán correctamente realizadas cuando la resistencia con respecto a la tierra no supere 25 (veinticinco) ohms.

Art. 17. Las plantas de trasiego y envasado de G.L.P. deberán estar provistas de pararrayos con toma a tierra independiente.

VI — DISPOSICIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD

Artículo 18. Las plantas de trasiego y envasado de G.L.P. deberán protegerse contra incendio mediante la instalación de extintores manuales o portátiles a CO2 o polvo seco, de acuerdo al cuadro adjunto.

Los extintores portátiles y manuales deberán contar con la correspondiente aprobación municipal. Los que estuvieran ubicados a la intemperie deberán estar protegidos por una caseta de dimensiones adecuadas, funda de tela impermeable, o capuchón metálico. Para el desplazamiento de los extintores portátiles de carro se construirán caminos pavimentados hasta los locales que deban servir.

Art. 19. La Dirección General de Bomberos determinará las medidas de defensa contra el fuego, cuando la capacidad total supere los 50.000 kgs. (cincuenta mil quilogramos).

Art. 20. De acuerdo al tipo, dimensiones y configuración de la planta, se exigirá un número variable de carteles y leyendas, cuyos textos se indican a continuación: Prohibido fumar; peligro; inflamables; velocidad máxima 5 Km|H; peligro; camión operando; peligro; no pasar; no transitar sin arresta-llamas; no opere sin la conexión de puesta a tierra; prohibido encender fuego; prohibido ventear; prohibida la entrada.

Las letras serán de color negro sobre fondo amarillo y el tamaño de las mismas de 0 m. 07 (siete centímetros) de altura como mínimo.

Art. 21. En las plataformas de carga, los lados de atraque de camiones deberán estar protegidos adecuadamente con paragolpes de madera dura u otro elemento antichisposo.

El o los descargaderos para camiones cisterna se construirán con protectores de hormigón, o perfiles de hierro de resistencia adecuada para soportar el impacto de los paragolpes del camión. El elemento destinado a recibir el impacto será también de material antichisposo.

Los camiones o vagones cisterna deberán ser convenientemente acuñados, previamente al comienzo de la descarga.

Art. 22. El funcionamiento de las plantas de trasiego y envasado de G.L.P. deberán estar a cargo de personas de reconocida capacidad técnica.

En cada establecimiento se colocará a la vista del personal un reglamento interno que ilustre claramente sobre los peligros existentes en las diversas operaciones que se realizan, las normas a observarse durante las mismas y las maniobras a efectuar en caso de emergencia.

Una lista con los nombres de las personas adiestradas en las maniobras de emergencia y antiincendio, deberá colocarse en la entrada o portería de la planta.

El acceso a las instalaciones se permitirá exclusivamente a las personas debidamente autorizadas.

Art. 23. La planta deberá disponer de un botiquín de primeros auxilios, adecuado a sus necesidades específicas, conforme a las instrucciones del Ministerio de Salud Pública.

Art. 24. Cada automotor que debe operar en la planta estará provisto de un arresta-chispas de diseño apropiado.

Art. 25. Todas las plantas donde se almacene y fraccione G.L.P. deberán disponer, de acuerdo a su magnitud, de uno o más serenos o residentes que cumplan esa función, los que deberán estar adiestrados en el uso de los elementos contra el fuego, como así también en las maniobras u operaciones necesarias en caso de siniestro.

VII — PROHIBICIONES

Artículo 26. Dentro de la planta queda prohibido:

1) Fumar, así como llevar fósforos y encendedores e artefactos similares.

2) Tener cocinillas, estufas, faroles con llama abierta y reparar automotores dentro de las distancias de seguridad a fuegos abiertos.
3) Efectuar almacenamiento de sustancias, elementos o materiales, como así también realizar otras actividades distintas a las específicas.
4) Estacionar vehículos sobre el camino interno de la planta, debiendo quedar éste libre para cualquier contingencia.
5) Efectuar reparaciones en los sistemas eléctricos, bajo tensión.
6) Ventear garrafas.

Art. 27. El trasiego deberá suspenderse, o no iniciarse, en los siguientes casos:

1—Durante tormentas eléctricas;
2—Incendio en zonas vecinas;
3—Cuando existan otras circunstancias que configuren una situación de riesgo.

VIII — TRAMITE PARA SOLICITAR LA AUTORIZACION

Artículo 28. El permiso para la instalación de plantas de trasiego y envasado de G.L.P. deberá gestionarse ante el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas.

La solicitud será presentada por el propietario acompañada de los planos y memoria descriptiva, de acuerdo a lo que se establezca en la correspondiente reglamentación.

Art. 29. Terminada la construcción y realizada la inspección final con resultado favorable, el S.I.M.Y.E. extenderá certificado de habilitación municipal, sin el cual no podrá comenzar a funcionar la instalación.

La habilitación deberá renovarse cada 2 (dos) años.

Art. 30. Los distribuidores de G.L.P. no podrán suministrar dicho producto si el interesado no exhibe la habilitación municipal al día.

El S.I.M.Y.E. llevará un registro de proveedores autorizados a suministrar G.L.P. a las plantas e instalaciones a que se refiere el presente decreto.

Art. 31. Los profesionales que firmen la documentación indicada en el artículo 28 deberán dirigir la realización de las instalaciones y serán responsables ante la Intendencia Municipal de los defectos e infracciones en que se incurriere.

Art. 32. El cese de la actividad de un profesional como director de las instalaciones deberá gestionarse ante el S.I.M.Y.E. por el propietario o por el técnico que declina responsabilidad, o por ambos conjuntamente, y los trabajos deberán quedar paralizados hasta tanto no sea aceptado por el S.I.M.Y.E. el nuevo técnico designado para continuar la ejecución de los proyectos autorizados.

IX — TASAS

Artículo 33. Las gestiones de permisos para instalación de plantas de trasiego y envasado de G.L.P. según su capacidad, abonarán la tasa de papel timbrado, comprendida la reposición, al presentar la correspondiente solicitud, ajustándose a la siguiente escala:

Hasta 5 m3, N$ 10,00 (diez nuevos pesos).
De 5 a 20 m3, N$ 20,00 (veinte nuevos pesos).
De 20 a 100 m3, N$ 40,00 (cuarenta nuevos pesos).
De 100 a 500 m3, N$ 100,00 (cien nuevos pesos).
De 500 a 2000 m3, N$ 150,00 (ciento cincuenta nuevos pesos).

Si la capacidad coincide con el límite superior de una categoría, se aplicará el valor correspondiente a la inmediata superior.

Art. 34. La tasa por concepto de estudios de proyectos, pruebas e inspecciones se ajustará a la siguiente escala:

Hasta 5 m3, N$ 55,00 (cincuenta y cinco nuevos pesos).
De 5 a 20 m3, N$ 80,00 (ochenta nuevos pesos).
De 20 a 100 m3, N$ 100,00 (cien nuevos pesos).
De 100 a 500 m3 N$ 150,00 (ciento cincuenta nuevos pesos).
De 500 a 2000 m3, N$ 250,00 (doscientos cincuenta nuevos pesos).

Si la capacidad coincide con el límite superior de una categoría, se aplicará el valor correspondiente a la inmediata superior.

Art. 35. La renovación de la habilitación de las instalaciones estará gravada con la tasa de papel timbrado indicada en el artículo 33 y con el 20 o|o (veinte por ciento) de la tasa establecida en el artículo 34.

Si las instalaciones merecieran observaciones, el interesado abonará N$ 10,00 (diez nuevos pesos) por cada nueva inspección o informe que se requiera.

X — INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 36. Cuando en el proceso de ejecución de las instalaciones se compruebe la violación de lo dispuesto en el presente decreto, el S.I.M.Y.E. formulará las observaciones que correspondan e intimará la corrección de las irregularidades existentes, fijando un plazo para su realización.

Vencido el plazo de la intimación sin que se hubiera dado cumplimiento a lo ordenado, el infractor será sancionado con multa, entre el mínimo y el máximo autorizado por las disposiciones legales en vigor, según la gravedad de la infracción comprobada, y sin perjuicio de proceder a efectuar las correcciones dispuestas.

Art. 37. La reiteración en el incumplimiento de las disposiciones del presente decreto será sancionada en la forma prevista por las disposiciones legales en vigor. El S.I.M.Y.E. dispondrá la paralización de los trabajos hasta que se acredite haber hecho efectivo el importe de la sanción aplicada y el propietario se comprometa, por escrito ante la mencionada Dirección, a llevar a cabo la regularización intimada.

Art. 38. El profesional que por segunda vez incurra en infracción de las disposiciones del presente decreto, podrá ser suspendido por el término de seis meses y el S.I.M.Y.E. no dará curso a ningún proyecto suscrito por el mismo mientras dure la suspensión.

Las obras sólo podrán continuarse previa la sustitución del técnico sancionado, de acuerdo con el procedimiento del artículo 32.

Art. 39. La violación por parte de los distribuidores de G.L.P. de lo dispuesto en el artículo 30 del presente decreto, será sancionada con multa de N$ 500.00 (quinientos nuevos pesos).

La reiteración en dicha infracción, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones en la forma establecida en las disposiciones vigentes, podrá dar lugar a que la autoridad competente disponga la suspensión del funcionamiento de la planta de distribución hasta por un plazo de 15 (quince) días.

Art. 40. Las instalaciones clandestinas, o aquellas que se encuentren funcionando sin haber obtenido la correspondiente habilitación municipal, serán clausuradas de inmediato y los infractores serán sancionados con multa de N$ 500,00 (quinientos nuevos pesos).

XI — INSTALACIONES EXISTENTES

Artículo 41. Las instalaciones realizadas con anterioridad a la fecha de vigencia del presente decreto y que hubieran sido aceptadas por Ancap, deberán solicitar la habilitación de S.I.M.Y.E. dentro del plazo de ciento ochenta días.

La Intendencia Municipal, previas las correspondientes inspecciones, podrá concederla, aunque no se ajusten estrictamente a lo dispuesto en las normas precedentes, siempre que las condiciones de seguridad fueren aceptables a juicio del S.I.M.Y.E.

Art. 42. Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

Dr. J. HECTOR VOLPE JORDAN, Presidente. — Roger F. Monteagudo, Secretario General.

Anexo al decreto 17.345

TABLA CORRESPONDIENTE AL ARTICULO 5.o

DISTANCIAS DE SEGURIDAD

Plataforma de almacenamiento y envasado a:	Capacidad total de Almacenamiento					
	Hasta 5 m.3	De 5 a 20 m.3	De 20 a 100 m.3	De 100 a 500 m.3	De 500 a 2.000 m.3	Mayor 2.000 m.3
Líneas ferroviarias externas	15	15	20	25	25	25
Edificios industriales de terceros	7.5	10	15	50	50	50
Edificios públicos, lugares de reunión para más de 150 personas	—	25	100	150	150	150
Medianera con alambrado, fuegos abiertos, usinas, calderas propias, vivienda, talleres	7.5	10	15	20	25	25
Local propio con instalación contra explosión	3	5	7.5	10	15	15
Hierbas, pasto seco, etc.	3	5	7.5	10	10	15
Sala de bombas, contra incendio	—	—	—	20	30	30
Sala de bombas y compresores	2	2	3	5	7.5	10
Línea de edificación vía pública, medianera mampostería, 3.50 metros de altura mínima	5	7.5	10	15	20	25
Descargadero de GLP	5	7.5	10	15	20	25

Tanques para gas licuado de petróleo a:	Capacidad total de Almacenamiento					
	Hasta 5 m.3	De 5 a 20 m.3	De 20 a 100 m.3	De 100 a 500 m.3	De 500 a 2.000 m.3	Mayor 2.000 m.3
Líneas ferroviarias externas	15	15	20	25	25	25
Edificios industriales de terceros	7.5	10	15	50	50	50
Edificios públicos, lugares de reunión para más de 150 personas	—	25	100	150	150	150
Plataforma de envasado y almacenamiento	3	5	7.5	10	15	15
Local propio con instalación contra explosión	3	5	10	15	20	25
Medianera mampostería 3.50 metros de altura mínima	3	5	10	15	20	25
Caminos internos	3	5	7.5	10	15	15
Descargadero de GLP	3	5	7.5	10	15	15
Línea de edificación vía pública	3	7.5	10	15	15	15
Sala de bombas y compresores	2	2	3	5	7.5	10
Medianera con alambrado, fuegos abiertos, usinas, calderas propias, viviendas talleres	7.5	10	15	20	25	25
Tanques de GLP	1	1	1.5	1.5	1.5	1.5
Sala de bombas contra incendio	—	—	—	20	30	30
Hierbas, pasto seco, etc.	3	5	7.5	10	10	15
Oficina propia con instalación contra explosión	3	5	7.5	10	15	15

Descargadero de GLP a:	Capacidad total de Almacenamiento					
	Hasta 5 m.3	De 5 a 20 m.3	De 20 a 100 m.3	De 100 a 500 m.3	De 500 a 2.000 m.3	Mayor 2.000 m.3
Local propio con instalación contra explosión	3	5	10	15	20	25
Medianera con alambrado, fuegos abiertos usinas, calderas propias, viviendas. talleres. oficinas	7.5	10	15	20	25	25
Línea de edificación medianera de mampostería 3.50 metros de altura mínima	3	5	7.5	10	15	15
Sala de bombas contra incendios	—	—	—	20	30	30
Sala de bombas y compresores a:						
Local propio con instalación contra explosión	3	5	10	15	20	25

Descargadero de GLP a:	Capacidad total de Almacenamiento Hasta 5 m.3	De 5 a 20 m.3	De 20 a 100 m.3	De 100 a 500 m.3	De 500 a 2.000 m.3	Mayor 2.000 m.3
Medianera con alambrado, fuegos abiertos, usinas, calderas propias, viviendas, talleres, oficinas	7.5	10	15	20	25	25
Sala de bombas contra incendio	—	—	—	20	30	30
Línea de edificación vía pública, medianera mampostería 3.50 metros altura mínima	5	7.5	10	15	20	25
Camino interno	2	3	5	7.5	10	10
Descargadero de GLP	2	3	5	7.5	10	10

Notas: 1 — Las distancias deben entenderse en metros.
2 — GLP - gases licuados de petróleo (supergás).
3 — Si la capacidad coincide con el límite superior de una categoría, se aplicarán los valores correspondientes a la categoría inmediata superior.

Anexo al decreto 17.345

CUADRO CORRESPONDIENTE AL ARTICULO 18

Protección contra incendio de plantas de almacenaje y/o envasado de gas licuado de petróleo con extintores manuales y portátiles

Elementos a proteger	Capacidad total en m.3 de agua del tanque o tanques Hasta 50 m.3 Extintores manuales	De 50 a 100 m.3 Extintores portátiles	De 50 a 100 m.3 Extintores manuales
Tanque o Tanques GLP.	1 extintor de polvo seco 9 kilogramos, CO_2 7 kg. o cada 2 tanques: mínimo a colocar 1 extintor.	1 carrito de polvo seco capacidad 70 kg. o equivalente en CO_2.	1 extintor de polvo seco 9 kilogramos o CO_2 7 kg. cada 2 tanques; mínimo colocar, 1 extintor.
Sala de bombas y compresores.	1 extintor de polvo seco 9 kilogramos y otro de CO_2 7 kg. como mínimo. Se incrementa cada 2 bombas o compresores, 1 extintor.	—	1 extintor de polvo seco 9 kilogramos y otro de CO_2 7 kg. como mínimo. Se incrementa cada 2 bombas o compresor, 1 extintor.
Descargadero, cargadero de camiones, ferroviarios y surtidor.	1 extintor de polvo seco 9 kilogramos o CO_2 7 kg. por cada boca de carga o descarga	—	1 extintor de polvo seco 9 kilogramos o 1 CO_2 7 kg. por cada boca de carga o descarga.
Plataforma de envasado y/o Almacenaje.	100 grs. de polvo seco o CO_2 cada m.2 de superficie; mínima 2 extintores de polvo seco de 9 kg. o CO_2 de 7 kilogramos.	—	100 grs. de polvo seco o CO_2 cada m.2 de superficie. Mínimo 2 extintores de polvo seco de 9 kg. o CO_2 de 7 kilogramos.
Sala de pintura con soplete o manual.	1 extintor de polvo seco 9 kilogramos o CO_2 7 kg. o espuma mecánica 10 litros cada 2 unidades de pintura; mínimo 1 extintor.	—	1 extintor de polvo seco 9 kilogramos o CO_2 7 kg. o espuma mecánica 10 litros cada 2 unidades de pintura.
Oficina, portería, vivienda, talleres, etc.	1 extintor de polvo seco 9 kilogramos o CO_2 de 7 kg. o espuma mecánica 10 lts.	—	1 extintor de polvo seco 9 kilogramos o CO_2 de 7 kg. o espuma mecánica 10 lts.
Sala de bombas c/incendio; sala de generadores.	1 extintor de polvo seco 9 kilogramos y otro CO_2 7 kilogramos como mínimo. Se incrementa cada 2 bombas o generadores, 1 extintor.	—	1 extintor de polvo seco 9 kilogramos y otro de CO_2 7 kg. como mínimo se incrementa cada 2 bombas o generador, 1 extintor.

Intendencia Municipal de Montevideo.

(RESOLUCION 65.281)

Montevideo, 22 de diciembre de 1975.

Visto: el decreto 17.345 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 10 de diciembre corriente y recibido por este Ejecutivo el 17 del mismo mes, por el cual, de conformidad con la resolución 62.865 de 5 de noviembre próximo pasado, se establecen normas relativas al trasiego y envasado de gas licuado de petróleo (G.L.P.) por bombeo desde tanques estacionarios.

El Intendente Municipal de Montevideo,

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorpórese por el Servicio de Entrada y Trámite al Registro correspondiente; comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica; a los Servicios de Publicaciones y Prensa, Comisiones e Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, a la Dirección Nacional de Bomberos; y transcríbase —con agregación de los antecedentes— al Departamento de Obras y Servicios. — Doctor OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Doctor Vicente R. Panizza, Encargado del Despacho de la Secretaría General.

7

Decreto 17.346. — Se establecen condiciones para la habilitación de las garrafas y cilindros de supergás de hasta tres quilogramos de capacidad.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 31 del decreto 14.910, de 30 de diciembre de 1969, por el siguiente:

"Artículo 31. Establécense las siguientes condiciones para la habilitación de las garrafas y cilindros de supergás de hasta tres (3) quilogramos de capacidad:

1) Toda garrafa o cilindro lucirá con caracteres claramente visibles y de manera indeleble el número de identificación y la marca de fábrica;
2) Los fabricantes de garrafas y cilindros gestionarán ante el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, antes de ser librados éstos al consumidor, su inscripción y matrícula correspondiente:
3) El Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, otorgará una matrícula con el número de identificación de la garrafa y del cilindro, el nombre del fabricante, la fecha del pesaje, el valor en quilogramos de la tara y el año hasta el cual serán válidos dichos envases, el que se fijará teniendo en cuenta que el plazo de validez será de diez (10) años a partir de la fecha de pesaje;
4) En caso de fábricas o fabricantes desconocidos o que no se puedan conocer, el usuario hará la gestión ante el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, para la fijación del trámite de habilitación de cada envase;
5) Las garrafas de supergás de hasta tres (3) quilogramos de capacidad que tengan diez (10) años de fabricadas o cuya fecha no sea claramente legible o presenten signos exteriores de no encontrarse en buen estado de conservación, deberán retirarse del uso para ser sometidas a examen;
6) El examen se efectuará exclusivamente por las empresas debidamente reconocidas por la autoridad municipal, con arreglo a normas internacionalmente aceptadas y estará integrado, necesariamente, por los siguientes análisis y operaciones:

A) Inspección ocular;
B) Probar la estanqueidad hidráulica del envase a dos (2) veces la presión del servicio;
C) Probar la estanqueidad del envase con su válvula de cierre;
Ch) Retirar la garrafa, cuando correspondiere;
D) Marcar la fecha del examen;
E) Limpiar el interior de la garrafa;

7) El Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas llevará un registro de las firmas que deseen efectuar el examen a que se refieren los artículos que anteceden, y que sean autorizados a tal efecto;
8) La solicitud de inscripción deberá especificar circunstanciadamente, la forma de llevar a cabo los análisis y operaciones preceptuados en el numeral 6. así como el criterio que adoptará para aprobar o rechazar el uso de la garrafa. Los solicitantes deberán especificar, además, los antecedentes o la experiencia que tuvieran en tareas de análogo carácter y ofrecer respaldo técnico y profesional satisfactorio:
9) Los establecimientos autorizados para recarga de supergás deberán rechazar las garrafas a que se refiere el numeral 5, so pena de incurrir en falta pasible de ser sancionada con la caducidad del respectivo permiso.
10) El Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, efectuará la inspección y fiscalización de las empresas o firmas autorizadas y expedirá las instrucciones correspondientes;
11) En caso de pérdida de la matrícula, la garrafa deberá ser retirada de circulación, debiéndose gestionar el duplicado de aquélla en el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas; y,
12) Las plantas de envasado que efectúen recargas de garrafas no habilitadas. serán sancionadas de acuerdo con el artículo 34".

Art. 2.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

Dr. J. HECTOR VOLPE JORDAN, Presidente — **Roger F. Monteagudo**, Secretario General.

Intendencia Municipal de Montevideo.

(RESOLUCION 65.279)

Montevideo, 22 de diciembre de 1975.

Visto: el decreto 17.346 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 10 de diciembre corriente y recibido por este Ejecutivo el 17 del mismo mes, por el cual, de conformidad con la resolución 62.864 de 5 de noviembre p.pdo., se sustituye el artículo 31 del decreto número 14.910 de 30 de diciembre de 1969, que establece las condiciones para la habilitación de las garrafas y cilindros de supergás de hasta 3 quilogramos de capacidad;

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; comuníquese a la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, a la Asesoría y Dirección Jurídica, a los Servicios de Publicaciones y Prensa e Instalaciones Mecánicas y Eléctricas; y transcríbase —con agregación de los antecedentes— al Departamento de Obras y Servicios. — **Dr. OSCAR V. RACHETTI**, Intendente Municipal. — **Dr. Vicente R. Panizza**, Encargado del Despacho de la Secretaría General.

8

Decreto 17.377. — Se fijan las tasas para el pago de la Contribución Inmobiliaria a regir en el Ejercicio 1976.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes tasas para el pago de la Contribución Inmobiliaria a regir en el ejercicio 1976, de acuerdo con las siguientes escalas (resolución 65.294, de

la Intendencia Municipal de Montevideo, de 23 de diciembre de 1975):

Valores Imponibles	Tasas
N$ 1 hasta N$ 3.775	1,00 o|o
N$ 3.776 hasta N$ 7.550	1,20 o|o
N$ 7.551 hasta N$ 15.100	1,45 o|o
N$ 15.101 hasta N$ 22.650	1,65 o|o
Más de N$ 22.650	2,05 o|o

Art. 2.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

Dr. J. HECTOR VOLPE JORDAN, Presidente.
Roger F. Monteagudo, Secretario General.

Intendencia Municipal de Montevideo.

(RESOLUCION 65.529)

Montevideo, 26 de diciembre de 1975.

Visto: el decreto 17.377 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 26 de diciembre corriente y recibido por este Ejecutivo el mismo día, por el cual, de conformidad con la resolución 65.295 de 23 del mismo mes, se fijan las tasas para el pago de la Contribución Inmobiliaria a regir en el ejercicio 1976;

El Intedente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorpórese por el Servicio de Entrada y Trámite al Registro correspondiente; comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica, a los Servicios de Publicaciones y Prensa e Ingresos Territoriales; y transcríbase —con agregación de los antecedentes— al Departamento de Hacienda. — Dr. OSCAR V. RACHETTI. Intendente Municipal. — Dr. Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

9

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza de Recursos para la Ampliación Presupuestal 1975 de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Artículo 1.o A partir del 1.o de enero de 1976, la cuantía anual de la Tasa por Servicios de Alumbrado Público y Salubridad, que se recauda conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana. se fijará de acuerdo a la siguiente escala progresional que se aplicará sobre el valor imponible municipal de la propiedad Urbana y Suburbana:

Por los primeros N$ 1.000.00 de valor imponible, el 10 o|oo (diez por mil).

Desde N$ 1.001.00 a N$ 2.500.00 el 7 o|oo (siete por mil).

Por los valores mayores de N$ 2.501.00 el 3 o|oo (tres por mil).

Art. 2.o Toda gestión, exposición o petición que se formule ante el Gobierno Departamental. deberá efectuarse en papel valorado de N$ 5.00.

Art. 3.o Todo certificado o constancia emitida por cualcualquier oficina municipal, se expedirá en papel valorado de N$ 5.00. Cuado la extensión de los certificados o constancias excediera de una foja. a partir de la primera, cada foja excedente de N$ 2.00.

Art. 4.o Todo testimonio emitido por cualquier oficina Municipal, cuyo importe no se halle específicamente establecido, se expedirá en papel valorado de N$ 5.00.

Art. 5.o Modifícase el artículo 39 de la Ordenanza de Recursos para el presupuesto para el período 1972|77 que quedará redactado así:

"La tasa de Conservación de Pavimento, gravará los predios frentistas a vías públicas con pavimento de hormigón o con tratamiento de bituminoso, en las zonas urbanas del Departamento. La cuota contributiva de cada propiedad será fijada calculando la superficie del afirmado existente en su frente. hasta el ancho imponible determinado por el eje de calzada, multiplicada por el precio unitario que se establece de acuerdo a la siguiente escala:

Pavimento de hormigón, N$ 0.25 por metro cuadrado.
Pavimento de bituminoso, N$ 0,10 por metro cuadrado.

La presente tasa se recaudará conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria, en el mismo plazo, forma y condiciones de ésta. La mora en el pago, se sancionará con los recargos previstos para la Contribución Inmobiliaria.

Art. 6.o Auméntase en un 25 o|o (veinticinco por ciento) a partir del 1.o de agosto de 1975 y durante los meses de agosto y setiembre, las patentes de rodados que aún no hayan sido abonadas en el ejercicio 1975. El aumento será del 50 o|o sobre las escalas vigentes, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año. La comisión aforadora a que se refiere el artículo 36 de la Ordenanza de Recursos para el Presupuesto para el período 1972|977, adecuará los montos imponibles a regir durante el año 1976, de forma que el tributo de Patente de Rodados, produzca en dicho ejercicio. una cifra no inferior a los nuevos pesos 400.000.00.

Art. 7.o Los importes de los tributos a que se refiere el artículo 40 de la Ordenanza de Recursos para el período 1972|977, quedarán fijados en la siguiente escala:

Para 1975 y siguientes:

a) Cementerio de Tacuarembó y Paso de los Toros:
Nichos, N$ 2.00 por año.
Sepulcros, N$ 8.00 por año.
b) Cementerio de San Gregorio.
Nichos, N$ 1.50 por año.
Sepulcros, N$ 4.00 por año.

Art. 8.o Los precios de los servicios a que se refiere el artículo 41 de la Ordenanza de Recursos para el presupuesto para el período 1972|77, serán a partir de la sanción de la presente ordenanza, los siguientes:

Derecho de sepultura, N$ 5.00.
Apertura de nicho o panteón, N$ 10.00.
Retiro de restos, N$ 8.00.
Alquiler de nichos por tres años, N$ 80.00.
Renovación alquiler de nichos por un año, N$ 30.00.
Alquiler de urnas en espacios cubiertos. N$ 5.00.
Desagote de panteón, N$ 30.00.

Art. 9.o Por el permiso de construcción o reconstrucción de un sepulcro o panteón, de acuerdo a lo que establecen los artículos 47 al 56 de la Ordenanza de Recursos del 14 de enero de 1960, se cobrará en los cementerios de Tacuarembó y Paso de los Toros, N$ 50.00 y en el de San Gregorio, N$ 25.00.

Por el permiso para practicar reparaciones en sepulcros, se cobrará en cada caso N$ 10.00 y en nichos N$ 5.00.
Por el permiso para colocar lápidas en los nichos. se abonará en cada caso N$ 2.00.

No quedan exceptuados de este pago, las roturas de lápidas o repisas y demás, por acción de agentes naturales, ni por accidentes del servicio, salvo que llegue a probarse negligencia del personal.

No es tampoco responsable la Intendencia Municipal, de los deterioros o daños que pudieran ocurrir por cualquier origen, quedando a cargo del usuario las reparaciones de nichos o sepulcros.

Art. 10. Para colocar lápidas. verjas o pequeños monumentos en las fosas, los interesados pagarán por el tiempo que los restos permanezcan en la sepultura, a contar del día de la inhumación con arrglo a la siguiente escala:

a) Por 3 años N$ 2.
b) Por 5 años N$ 3.

Art. 11. Por la colocación de jardineras y placas en los sepulcros. se cobrará N$ 2.50.

Igual derecho abonará la colocación de leyendas o inscripciones en nichos o sepulcros, no permitiéndose la colocación de placas en nichos de tipo alguno, a fin de conservar la armonía del conjunto.

Transferencia de uso

Artículo 12. Por cada título de transferencia que expida la Intendencia Municipal se cobrará:

a) Nichos en los cementerios: si la transferencia del uso es por modo "sucesión" se cobrará por cada trasmisión operada N$ 10. Si la transferencia es por modo "tradición" se cobrará, por cada trasmisión, de acuerdo a la siguiente escala:

Precios o valor de la transferencia: Hasta N$ 500 N$ 16. De más de N$ 500, N$ 18.

b) Sepulcros o panteones en los cementerios:

Si la transferencia del uso es por modo "sucesión" se cobrará por cada trasmisión N$ 10.
Si la transferencia es por modo "Tradición", se cobrará por cada trasmisión, de acuerdo a la siguiente escala:

Precio o valor de la transferencia: Hasta N$ 1.000. N$ 22. De más de N$ 1.000, N$ 26.

Art. 13. Los derechos de trasmisión hereditaria se encararán de acuerdo con el artículo 1.151 del Código Civil; sin embargo, si hubiera título expedido a nombre de más de un usuario de origen sucesorio, en caso de cesación de condominio del uso, se percibirán los derechos prescindiendo del concepto establecido en el artículo mencionado.

Art. 14. Las trasmisiones sucesorias se cobrarán sin tener en cuenta la fecha de fallecimiento del respectivo causante, aplicando en todos los casos, el monto que establece la presente Ordenanza.

Art. 15. Por cada título "duplicado" que expida la oficina respectiva, se cobrará:

a) Nichos, N$ 5,00.
b) Sepulcros, N$ 10,00.

Art. 16. Declárase obligatoria la tramitación del título de concesión de bienes funerarios, en los cementerios de Tacuarembó, Paso de los Toros y San Gregorio.

Art. 17. El precio de los títulos que expedirá la Intendencia Municipal de Tacuarembó, será el siguiente:

a) Cementerios de Tacuarembó y Paso de los Toros:

Por Sepulcros, N$ 15,00.
Por Nichos, N$ 5,00.

b) Cementerio de San Gregorio:

Por sepulcros, N$ 6.00.
Por nichos, N$ 2,00.

Art. 18. El Impuesto General de Abasto quedará fijado en el 1,5 o|o del valor de venta por kilo de carne del abastecedor al carnicero, según los precios fijados por la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Art. 19. Queda derogada la resolución 1.120 del año 1972, por la que se cobraba una tasa fija en los centros poblados del departamento, a los abastecedores para sí mismos.

Art. 20. Los abastecedores del Departamento, que no faenen dentro del régimen de matanza controlada que se aplica en la ciudad de Tacuarembó, pagarán tributo único del 2,5 o|o sobre un peso ideal de 200 Kgs. de carne limpia por vacuno y de 20 Kgs. por ovino. Dicha tasa se aplicará sobre el precio que se fije del abastecedor al carnicero.

Este tributo engloba la tasa de tornaguía y el Impuesto General de Abasto, e ingresará por este último concepto, dentro de la clasificación adoptada de recursos. El Departamento de Hacienda comunicará periódicamente a las Juntas Locales, las cantidades fijas que se aplicarán por animal faenado, y que resulten de esta operación.

Art. 21. El precio del Servicio Barométrico, se fijará de acuerdo a la siguiente escala:

a) Casa de familias: Para la realización de los Servicios hasta un máximo de 7.500 litros, se abonará por cada uno N$ 8.00. En caso que el solicitante sea un jubilado, el precio quedará fijado en N$ 5,00.
b) Casas de Comercio: Salvo las mencionadas en el inciso siguiente, hasta un máximo de 10.000 litros, el precio del servicio será de N$ 15,00.
c) Casas de hospedaje, hoteles, bares y similares: Por cada servicio hasta un máximo de 10.000 litros, se abonará N$ 22.00. Cuando los servicios excedan los volúmenes fijados en los incisos anteriores, se abonará una tasa complementaria por cada 1.000 litros o fracción excedente, de N$ 1,50. Las tarifas que anteceden, corresponderán a los inmuebles ubicados en las zonas en que no existen servicios de saneamiento (red cloacal).

Los servicios prestados a inmuebles frente a calles con alcantarillado, estarán sujetos a una tasa doble a la dispuesta en los incisos precedentes.

Estos precios comenzarán a regir el 15 de julio de 1975.

Art. 22. Fíjase el precio de la libreta de chaferes para vehículos automotores, en N$ 15,00. En el caso de motos, motonetas y similares, el valor de la libreta será de nuevos pesos 8,00. A partir de la vigencia de esta Ordenanza, la antigüedad máxima que puede tener una libreta de chofer, será de 10 (diez) años, desde el momento en que fue expedida, hasta los 60 años de edad y tendrá una vigencia de 3 (tres) años para los que tengan más de 60 años de edad, quedando modificado a tales efectos el artículo 78 de la Ordenanza de Tránsito.

Art. 23. Establécese la renovación obligatoria, en las chapas de rodados de los vehículos empadronados en el departamento. Dicha renovación se hará efectiva durante los meses de enero a marzo de 1976, en oportunidad del pago de la Patente de Rodados.

Art. 24. El Registro Municipal de Prendas y Embargos a que se refiere la Ordenanza de Recursos para el Presupuesto 1964|1966, publicada en el "Diaio Oficial" del 17 de julio de 1964, funcionará en la Escribanía Municipal. La Tasa a que se refiere el artículo 40 de la Ordenanza citada, será del siguiente monto: N$ 8,00 para automóviles particulares; N$ 11,00 para los taxímetros y camiones; nuevos pesos 30.00 para los ómnibus.
Cualquier otro vehículo pagará una tasa de N$ 8.00. Las tasas a que se refiere el artículo 44 de la Ordenanza citada, serán las siguientes: por inscripción o cancelación, una tasa uniforme de N$ 5,00. Por derecho de certificado se pagarán en oportunidad, la suma de N$ 3,00. Estos recursos ingresarán por la denominación de "Ingresos Eventuales".

Art. 25. La Contribución por Mejoras que correspondió cobrar por los ejercicios 1973 y 1974, se distribuirá en forma homogénea entre los padrones rurales ubicados en las secciones judiciales en que se efectuaron las obras nuevas incluidas en los programas de inversión 2-08 en cada uno de ambos ejercicios. El Departamento de Obras efectuará el listado de las obras nuevas realizadas en cada uno de dichos años y su ubicación en un mapa del departamento, en que estén identificadas las secciones judiciales. En 1975 será obligatorio el pago de la tercera parte de lo que correspondió como obra realizada en 1973. En 1976 y 1977 se harán efectivos los otros 2|3 en montos equivalentes. Las obras efectuadas en 1974 se cobrarán en su tercera parte en 1976 y los dos tercios restantes, uno en 1977 y otro en 1978, respectivamente. A opción del contribuyente se podrá efectuar el cobro correspondiente a 1975 en dos cuotas que vencerán el 31 de octubre y el 31 de diciembre, o conjuntamente con la contribución inmobiliaria, incluyéndose en la liquidación a efectuar por el pago del complemento del presente ejercicio. Para el pago en cuotas, el contribuyente deberá manifestar su opción dentro del plazo que establezca la notificación, en caso de falta de ésta se considerará que opta por que se le liquide con la Contribución Inmobiliaria. En 1976 y años siguientes la contribución por mejoras podrá fraccionarse en cuatro cuotas trimestrales. Del importe que surja como obligación para cada contribuyente le será deducido el importe que anualmente haya abonado (1973 y 1974) por concepto de "Reintegro por Inversiones en Maquinaria Vial".

Art. 26. A los efectos de complementar las disposiciones contenidas en la Ordenanza de Terrenos Baldíos del 30 de octubre de 1969 y las modificaciones introducidas por la Ordenanza de Recursos para el Presupuesto 1972|1977 (artículo 13, 14 y 15), ampliación para el Ejercicio 1973 (artículo 6.o) y ampliación para el Ejercicio 1974 (artículo 8.o), se dispone lo siguiente: Distínguese para la aplicación de este impuesto, 3 zonas:

1.a Zona: Está formada por las manzanas 1 a 13; 16 a 26; 32 a 38; 47 a 61; 63 a 75; 79 a 87; 92; 126; 127 y 148 a 147.

2.a Zona: Está formada por las manzanas: 14; 15; 27 a 30; 39 a 42; 76; 77; 88; 89; 95 a 102; 110 a 116; 131 a 137; 148 a 151; 169 a 171; 212; 213; 216; 217; 220; 225; 230; 240: 249 a 253; 255 256; 259; 260 y 271 a 274 (Padrones que tengan frente a la Avenida Oribe; y en la manzana 274 los que tengan frente a 25 de Agosto; 280 y 281 (Padrones que tengan frente a la Avenida Oribe), padrones con frente a la Avenida Pablo G. Ríos.

3.a Zona: Está formada por las manzanas: 31; 43 a 46; 105 a 109; 117 a 124; 128 a 130; 152 a 153; 158 a 160; 235; 257; 258; y 270 (Padrones con frente a Avenida Oribe), 275 a 278; (Padrones con frente a Avenida Oribe), 282; 297; 298; 341 y 342.

Art. 27. Derógase el artículo 16 de la Ordenanza de Terrenos Baldíos del 30 de octubre de 1969. Derógase asimismo el artículo 3.o de la Ordenanza de Recursos para la Ampliación para el ejercicio 1974. Los plazos establecidos por el artículo 6.o de la Ordenanza de Recursos para el Ejercicio 1973 quedarán fijados en la siguiente forma: "Cuando un propietario justifique que un terreno que tiene las características de baldío, o está encuadrado dentro de los que se definen por el artículo 14 de la Ordenanza del 30 de octubre de 1969 es su única propiedad y por estar afincado en la ciudad, lo destina a edificar en él su casa-habitación, por esta única propiedad, estará exento del impuesto de terreno baldío por el plazo de 3 (tres) años si está ubicado en la primera zona, 5 (cinco) años si está ubicado en la 2.a zona y 6 (seis) años si está ubicado en la 3.a Zona. Cuando no sea la única propiedad, el adquirente estará exento de impuestos a los baldíos, únicamente por el año primero de su adquisición".

Art. 28. Modifícase el artículo 22 de la Ordenanza de Terrenos Baldíos del 30 de octubre de 1969, que quedará redactada de la siguiente forma:

"La tasa del impuesto a los terrenos baldíos será progresiva y se aplicará de acuerdo a la siguiente escala:

Por los valores imponibles municipales de hasta N$ 500,00 (quinientos nuevos pesos), el 16 o|oo (dieciséis por mil).

Por los valores imponibles desde N$ 501,00 a N$ 1.000,00 el 24 o|oo (veinticuatro por mil).

Por los valores imponibles desde N$ 1.001,00 a N$ 2.500,00 el 32 o|oo (treinta y dos por mil).

Por los valores imponibles desde N$ 2.501,00 en adelante el 40 o|oo (cuarenta por mil).

El valor imponible municipal se modificará según el baldío esté ubicado en la 1.a, 2.a, o 3.a zona de acuerdo a la siguiente escala de coeficientes:

1.a Zona — Coeficiente 1,4
2.a Zona — Coeficiente 1 (No se modifica)
3.a Zona — Coeficiente 0,6.

Art. 29. Sustitúyese el artículo 23 de la Ordenanza de Terrenos Baldíos del 30 de octubre de 1969, que quedará redactado así:

"El adicional de Cobranzas Domiciliarias de la Tasa de Alumbrado Público y Salubridad, en el caso de los terrenos baldíos se liquidará en la Planilla de Contribución Inmobiliaria."

Art. 30. Concédese un nuevo plazo de 180 días para la regularización de la titularidad de los quioscos a que se refiere el artículo 60 de la Ordenanza de Recursos para el Presupuesto 1972|1977. Los derechos a abonar para quienes no hubieran dado cumplimiento a la disposición citada, serán los siguientes:

N$ 30,00 para los ubicados en la 1.a zona; N$ 15,00 para los ubicados en la 2.a zona; y N$ 8,00 para los ubicados en la 3.a zona; de acuerdo a la clasificación efectuada por la Ordenanza de fecha 15 de mayo de 1967.

Cométese a la Escribanía Municipal, la realización del registro y la emisión de la titularidad referida en este artículo.

Art. 31. Los derechos de ocupación de la vía pública con mesas a que se refiere el artículo 7.o de la Ordenanza sobre derecho de piso, serán de N$ 1,00 y N$ 0,50 por mes, según las zonas referidas en dicho artículo. El control y liquidación de este derecho quedarán encomendados a los Inspectores de Espectáculos Públicos, con la misma participación en la recaudación que tienen actualmente para las otras tareas que realizan. La falsa declaración por parte de los usuarios del permiso, se cartigará con una multa equivalente a diez (10) veces el importe defraudado. Los interesados deberán sacar un permiso mensual anticipado, por el número de mesas que aspiren a sacar a los espectáculos públicos y abonarlo en esa oportunidad. Se admitirá un porcentaje de tolerancia del 10 (diez) por ciento sobre la autorización solicitada en el número real de mesas que comprueben los inspectores.

Art. 32. El alquiler mensual por derecho de piso que deben abonar los quioscos, según el artículo 16 de la Ordenanza de derecho de piso, estará fijado en los siguientes montos:

1.a Categoría — N$ 5,00.
2.a Categoría — N$ 2,00.
3.a Categoría — N$ 1,00.

La recaudación de este tributo estará a cargo del Sector Cobranzas Domiciliarias.

Art. 33. La autorización a que se refiere el artículo 63 de la Ordenanza de Recursos para el Presupuesto 1972|77, en su primera parte será de N$ 100,00. Deróganse las disposiciones restantes del citado artículo. Derógase asimismo el artículo 64 de la citada Ordenanza.

Art. 34. Las tasas a que se refiere el artículo 65 de la Ordenanza de Recursos para el Presupuesto del período 1972|77, serán las siguientes:

Para el apartado a) N$ 0,02 (dos centésimos) por cada kilogramo o litro o fracción envasados.

Para el apartado b) la tasa a que se hace referencia será de N$ 0,03 (tres centésimos). La multa a que se refiere el apartado g) será de N$ 50,00 y la referida en el apartado f) de N$ 1,00 por unidad.

Art. 35. Las autorizaciones a que se refiere el artículo 15 de la Ordenanza del impuesto a los avisos del 11 de mayo de 1967 serán de N$ 50,00 para la autorización anual a que se refiere la primera parte de dicho artículo. Por los avisos accidentales de las empresas no radicadas en el Departamento, pagarán N$ 10,00. Las autorizaciones a las empresas radicadas en el Departamento pero que realizan propaganda fuera de su local comercial, serán respectivamente N$ 25,00 y N$ 5,00 según los casos a que se refiere el citado artículo. La autorización a que se refiere la última parte de la disposición citada serán de N$ 50,00.

Art. 36. La cuantía mensual de la tasa por Alumbrado Público y Salubridad de Cobranza Domiciliaria será la siguiente a partir de la aprobación de la presente Ordenanza:

a) Para las casas de familia ubicadas sobre las calles 18 de Julio desde Joaquín Correa a Florencio Sánchez; 25 de Mayo desde Joaquín Correa a Florencio Sánchez; Dr. Catalina desde Avenida Oribe hasta Juan Ortíz; Dr. Pablo G. Ríos desde Juan Ortíz a Ruta 5; Sandú desde Avenida Oribe hasta Simón Bolívar; Treinta y Tres desde Jaime Ross hasta Luis Batlle; General Flores entre Concejal Catalogne y Florencio Sánchez; General Rivera entre Concejal Catalogne y Florencio Sánchez; Ivo Ferreira entre Dr. Elías Abdo y Luis Alberto de Herrera; Avenida Oribe entre Bulevar Manuel Rodríguez Correa y Luis Alberto de Herrera; Agraciada ente Dr. Elías Abdo y César O. y Ayala; Buelvar Manuel Rodríguez Correa entre Avenida Oribe a 18 de Julio; Concejal Catalogne desde 25 de Mayo a José Pedro Varela; María O. Pintos entre 25 de Mayo y 18 de Julio; Dr. Elías Abdo entre Agraciada y Dr. Ivo Ferreira; César O. y Ayala entre Dr. Ivo Ferreira y Agraciada; General Artigas desde Avenida Oribe a General Rivera N$ 2,00.

b) Para las casas de familia ubicadas en la 2.a zona en las calles en que existe alumbrado a gas de mercurio la tasa será de N$ 1,50 mensuales.

c) Pagarán N$ 12,00 por mes las estaciones de servicios, las Empresas Sociedades Anónimas y las Sucursales Bancarias.

d) Pagarán N$ 8,00 las Panaderías, Carnicerías, Farmacias, Tiendas, Almacenes de Comestibles y de ramos generales y Supermercados ubicados en las calles detalladas en el apartado a).

e) Pagarán N$ 4,00 las peluquerías, mercerías y comercios pequeños de comestibles de la zona precedente y los ba-

res, carnicerías, panaderías y otros comercios de mediana importancia ubicados en la 2.a zona.

f) Pagarán N$ 3.00 las peluquerías, mercerías y comercios pequeños de la 2.a zona.

g) Pagarán N$ 1,00 todos los restantes obligados al pago de esta tasa.

El Intendente Municipal NORBERTO BERNACHIN. — El Secretario General Adelmar Derquin Pintos.

Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Tacuarembó, 11 de noviembre de 1975.

(RESOLUCION 283)

En sesión realizada con fecha 10 del actual, la Junta de Vecinos sancionó la siguiente resolución:

La Junta de Vecinos de Tacuarembó

RESUELVE:

Artículo 1.o Visto el dictamen constitucional del Tribunal de Cuentas de la República formulado a Fs. 30 y 30 vto. y luego de conversar el punto con las autoridades del Ejecutivo Comunal, la Junta de Vecinos sanciona definitivamente el proyecto de modificación Presupuestal del Gobierno Departamental de Tacuarembó, conforme a lo preceptuado en el artículo 225 inciso 3 de la Constitución de la República y ajustarse en un todo conforme a lo indicado en el numeral 4.o de la parte resolutiva del dictamen mencionado.

Art. 2.o A todos sus efectos vuelva a la Intendencia Municipal.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Tacuarembó, a 10 de noviembre de 1975.

Por la Junta: Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, Presidente. — Adolfo Cortada, Secretario General.

Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Tacuarembó, 13 de noviembre de 1975. (*)

(RESOLUCION 1.742)

Visto: lo dispuesto por la Junta de Vecinos la resolución 283 de fecha noviembre 10 de 1975.

Atento: a la sanción definitiva de la Ampliación Presupuestal para el ejercicio 1975.

El Intendente Municipal

RESUELVE:

Artículo 1.o Tome conocimiento a todos sus efectos el Departamento de Hacienda.

Art. 2.o Incorpórese al Protocolo Municipal. — El Intendente Municipal NORBERTO BERNACHIN. — El Secretario general Adelmar Derquin Pintos.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 26 de diciembre de 1975.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

10

Resolución. — Se modifica la redacción del artículo ... de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios referente a exportación tradicional.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(CIRCULAR N.o 709)

Montevideo, 19 de diciembre de 1975.

Se pone en conocimiento el texto de la Resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 4 de diciembre de 1975.

1) Modifícase el artículo 6.o de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 6.o (EXPORTACION TRADICIONAL). — Se considera exportación tradicional, la de las mercaderías que se indican a continuación:

a. Lanas sucias.
b. Lanas lavadas y semilavadas: tops y los subproductos de peinaduría e hilandería.
c. Semillas de lino, aceite de lino, expeller y harina.
d. Semillas de girasol, aceite de girasol, expeller y harina.
e. Semillas de maní, aceite de maní, expeller y harina.
f. Trigo y derivados (harina, afrechillo, semitín, etc.).
g. Carne bovina, ovina y equina, de cualquier clase; y preparada de cualquier forma.
h. Cueros bovinos y ovinos, secos, salados".

JOSE GIL DIAZ, Presidente. — J. C. Pacchiotti, Secretario General.

11

Resolución. — Se incorporan los artículos 105.1 y 199.1 en la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(CIRCULAR N.o 710)

Montevideo, 19 de diciembre de 1975.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día 4 de diciembre de 1975.

1) Incorpóranse a la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, los siguientes artículos:

"Artículo 105.1 (ADELANTOS SOBRE CHEQUES DE PAGO DIFERIDO). — Las Instituciones bancarias podrán conceder adelantos sobre cheques de pago diferido —descuento—, siempre que los documentos estén librados contra otro banco.

El vencimiento de la operación de préstamo no podrá ser posterior a la fecha desde la cual los cheques de pago diferido, descontados, podrán ser presentados al cobro.

Artículo 199.1 (DOCUMENTOS NO REDESCONTABLES). — No se admitirá el redescuento de cheques de pago diferido".

2) Circúlese y publíquese. — JOSE GIL DIAZ, Presidente. — J. C. Pacchiotti, Secretario General.



Montevideo, Miércoles 7 de Enero de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19678

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

A LOS AVISADORES:
Edictos Judiciales sin habilitación de Feria no se recibirán entre el 30 de diciembre de 1975 y el 29 de enero de 1976.

ARIFAS

AVISOS N$

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	0.70

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.70
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	1.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	3.00
Matrimonios del interior	2.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	28.80
Por año	52.80

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	36.00
Por año	67.20

EJEMPLARES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Del día	0.32
Atrasados	0.60
De más de quince días	1.20
De más de un año	2.40
De más de tres años	4.80
De más de cinco años	9.60

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	1.50
De más de un año	2.10
De más de tres años	2.70
De más de cinco años	3.90
De más de diez años	5.40

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974 Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos. Decretos 642|974 y 686|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos. Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. — Su precio N$ 0.45.

S. 2—974 Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. — Su precio N$ 0.70.

S. 3—974 Resolución 1.313|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.50

S. 4—974 Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. — Su precio N$ 0.95

S. 5—974 Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. — 3.a edición. — Su precio N$ 0.70.

S. 6—974 Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (Agotada). 2.a edición — Su precio N$ 0.68.

S. 7—975 Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición (Agotada), 2.a edición — Su precio N$ 1.05.

S. 8—975 Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a Edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.55.

S. 9—975 Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.60.

S. 10—975 Decreto 114|975. — Texto Ordenado (Actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. — Su precio N$ 1.75

S. 11—975 Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 0.90.

S. 12—975 Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 1.30.

S. 13—975 Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. — Su precio N$ 2.40.

S. 14—975 Decreto 16.797. — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 1.50.

S. 15—975 Decretos 640. 641|975 y 575 966. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. — Su precio N$ 1.40.

S. 16—975 Decreto 1.370. — Ordenanza sobre calificación y ascensos de la Intendencia Municipal de Canelones. — Su precio N$ 0.63.

S. 17—975 Resolución 199. — Ordenanza de Tránsito Público y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 0.75.

S. 18—975 Ley 14.384. — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales. — Su precio N$ 0.70.

S. 19—975 Decreto 411|975. — Se comete a la Dirección General Impositiva la Recaudación y Contralor del Impuesto al Patrimonio. — Su precio N$ 0.35.

S. 20—975 Ley 14.412. — Ley de Cheques. — Su precio N$ 0.50.

S. 21—975 Ley 14.416. — Rendición de Cuentas. Ejercicio 1974. — Su precio N$ 0.90.

S. 22—975 Ley 14.407. — Creación de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad y Ley 14.411. — Nuevo régimen de aportes sociales en la Industria de la Construcción. Su precio N$ 0.50.

S. 23—975 Decretos 730 y 739|975. — Reglamentaciones de la Ley 14.412 que estableció Nuevas Normas sobre Cheques. — Su precio N$ 0.40.

S. 24—975 Decreto 758|975. — Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas. — Su precio N$ 1.76.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Año 1939 a 1971 — Rústica	N$	10.00
" 1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	"	15.00
" 1972 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.00
" 1972 — Rústica (2.o Semestre)	"	10.00
" 1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	21.50
" 1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	"	15.00
" 1973 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.00
" 1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	25.00
" 1973 — Rústica (2.o Semestre) Julio Octubre. Tomo I)	"	17.00
" 1973 — Rústica (2.o Semestre) Noviembre-Diciembre. Tomo II)	"	13.00
" 1973 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	58.00
" 1974 — Rústica (1.er Semestre)	"	25.00
" 1974 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	41.70
" 1974 — Rústica (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	36.30
" 1974 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	64.50
" 1975 — Rústica (1.er Semestre)	"	25.50
" 1975 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	32.00

Consultar existencia.

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA RODRIGUEZ FREIRIA de FERNANDEZ (S|940|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
1) N$ 63.00 30|pub. 27695 En.2-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA ROMAR GONZALEZ de MOURELLE o MOURELLI, (676|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, 30 de diciembre de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27774 En.5-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARIS DIAZ RODLEDO de REGUEIRA (670|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27557 Dc.30-v.en.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL INVERSO o IMERSO PAOLINO (642|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria — Montevideo diciembre 12 de 1975 — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub 27450 Dic.29-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE NESSIM GALIMIDI LEVY. (557|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub 27156 Dic.[illegible] feb.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FREDERICK UTCHER BROWN (566|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, noviembre 7 de 1975. Alfredo L Llugain. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 26167 Dic.10-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA PERCOZ de COLUCCI o PERCOS de COLUCCI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27581 Dc.31-v.en.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANA APOLONIA CAMPOMAR de ECHEVARRIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus dere-

chos. Se habilitó la feria mayor. - Montevideo, diciembre 22 de 1975. - Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 33.00 30|pub. 27470 Dic.2?-v.feb.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER JUANA de DIOS JORAJURIA LACOME de DELFINO o ESTHER JORAJURIA de DELFINO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos Habilítase la feria para la publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1975 — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub 27056 Dic 22-v.feb.?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA HAYDEE o IRMA AIDE BARREIRO MERLO, (S. 582|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 30 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27772 En.5-v.en.20.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESPERANZA MOURO MOURO de GOBERNA (S|548|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos habilitándose el feriado — Montevideo diciembre ? de 1975. - Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 63.00 30|pub 26370 Dic 12-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA o MARIA LUISA NUÑEZ o NUÑEZ CARBAJAL de LORENZO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo. 26 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27693 En.2-v.en.19

EDICTO - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RENEE LINARDI o LINARDI PIERIET (V 1489|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Arturo H Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27692 En.2-v.en.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MATEU de SOSA. (S. 130|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo. 19 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27343 Dc.26.v.en.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGGIORE OTTINO (V|1475|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, 19 de diciembre de 197? — Arturo H Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27342 Dic.26 v en.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TIRONE o TIRONE LAGRUTTA o LAGRUTTA de VILA (S|1465|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27171 Dic.23-v.en.8.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE CLEMOT ADNET (V|1447|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, 1? de diciembre de 1975 — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27057 Dic.22-v.en.?.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BARBIERI de TRAVERSO (581|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo diciembre 26 de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27558 En.5-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HIPOLITO BLAS ARCOS CENAC (L.o 64 F.o 24) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, diciembre 26 de 1975. Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 27556. Dc.30-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN BAUTISTA CAMPODONICO, LAURA IACCHELLI o IACCHELLI o IACHELLI de CAMPODONICO, JUAN SANTIAGO CAMPODONICO IACCHELLI o YACCHELLI, JOSE EGIDIO o JOSE JUAN EGIDIO CAMPODONICO YACCHELLI IACCHELLI y JUAN CARLOS CAMPODONICO IACCHELLI o YACCHELLI (561|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. Montevideo diciembre 22 de 1975. - Alfredo Llugain Actuario.
1) N$ 35.00 10|pub. 27354 Dic.26-v.en.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO RODRIGUEZ MESA o EULOGIO RODRIGUEZ, (S. 445|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27706 En.2-v.en.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PINCHAS PARTIN MALKENA, (S. 473|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 27707 En.2-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME WEIGENSBERG o WAJGENSBERG, (S 451|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial — Montevideo 23 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27458 Dc.29-v.en.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MAXIMIA SOCA BARRETO de VALDEZ (S|437|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria mayor. — Montevideo 22 de diciembre de 1975 - Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 27317 Dic.26-v.en.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA SANCHEZ AGUIAR o MARIA AMELIA SANCHEZ DE PUIG, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27697 En.2-v.en.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GROSSO NOCITO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la feria para la publicación. — Montevideo, diciembre 23 de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27316 Dic 26-v.en.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MESA de CHARLONE, (S. 393|975), citándose, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado — Montevideo, 30 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 27771 En.5-v.en.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL KOVNER URMAN, (S. 541|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado — Montevideo, 27 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27770 En.5-v.en.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LIQUORNIK MORICZ (S|548|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 2776? En.?-v.en.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SARTORIO de TARANTELLI, (S. 539|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27471 Dc.29-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL BEITSCH SCHILLER (F.A. 463|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 29 de diciembre de 1975. - César Canata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27794 En.5-v.en.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE SANTA MOREIRA o MELGAREJO MOREIRA o MELGAREJO DE DOS ANJOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 16 de diciembre de 1975 — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 27670 Dic.31-v.en.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO CIRIACO RIOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre ? de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub 27254 Dic 24-v.en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GIRALDO PORCAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 28235 Dic.24-v.en.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ZAIDA MICAELA MINETTI de MORALES (Ficha B 236.975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor para las publicaciones. — Paysandú, 12 de diciembre de 1975. — María E Taboada de Sancassano. Actuaria
1) N$ 28.00 10|pub 27576 Dic.31-v.en.16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ESTHER INCHAUSPE de ORMAECHEA (Ficha C N.o 522|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27217 Dic.23-v.en.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO ROBALES o FELICIANO ROBALES CABRERA, (Ficha C. N.o 297|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 26 de noviembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27447 Dc.29-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CASIMIRA BARTELLONI de DONATO, (Ficha C. N.o 523|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 4 de diciembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27448 Dc.29-v.en.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO PASSCOVICH o PASCOVICH o PASZKOWICZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, diciembre 26 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27786 En.5-v.en.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES ALDECOA GASCO o ALDECOA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor. — Trinidad, diciembre 12 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27394 Dic 26-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE EULOGIO DREYER FELLER o DREYER GFELLER o DREYER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado Habilitándose la feria judicial mayor. — Trinidad, diciembre 4 de 1975. Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27395 Dic 26-v.en.12

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BERNA S. A

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares ubicados en el Balneario Bello Horizonte 8.a Sección Judicial de Canelones:

Olga R Gutiérrez solar 8, manzana 11, padrón 165.
Jorge R Rossini, solar 15, manzana 5 padrán 6159 m|á.
Ruben M. Caggiano, solar 6, manzana 29 padrón 525.
Nels Techera solar 12, manzana 31, padrón 6159 m|á.
Enrique Veirano solar 5, manzana 34 padrón 604.
Ruben E. Fuentes, solar 7, manzana 38, padrón 34.051.
Heriberto Trujillo, solar 16, manzana 40, padrón 707.
Nelson J. Demarco solar 10, manzana 42, padrón 34.054.
Roberto G Reyes, solar 19, manzana 49, padrón 864.
Felipe Díaz, solar 3, manzana 59, padrón 1.085.
Orlando Rodríguez, solar 3, manzana 51 padrón 903.
Wellington Coronel y otro, solar 17, manzana 56, padrón 1.020.
Wellington Coronel y otro, solar 18, manzana 56, padrón 1.021.
Gladys Oliva, solar 8, manzana 57 padrón 1.038.
Beatriz A. de Oliveros, solar 1, manzana 57, padrón 1.031.
Rosalio U. Martínez, solar 10, manzana 62, padrón 1.128.
Juan Burgues, solar 23, manzana 66 padrón 1221.
María G. de Valles, solar 10, manzana 68, padrón 1.249.
Gilberto Amir Percel, solar 8, manzana 74, padrón 1.350.
José González, solar 14, manzana 76 padrón 1385.
Velia E. de Pischetz, solar 16, manzana 76, padrón 1.387.
Ricardo A. Fiorito y otro solar 9, manzana 79, padrón 1.442.
Juan A. Rubertoni, solar 12, manzana 79 padrón 1.445.
Alcira R. de Irazoqui, solar 15, manzana 79, padrón 1.448.
Jorge W. Núñez y otro, solar 3, manzana 82, padrón 1.490.
Jorge Machado y otro, solar 4, manzana 82 padrón 1.491.
Nelly N de Acosta, solar 5, manzana 82, padrón 1.492.
Nelly N de Acosta, solar 6, manzana 82, padrón 1.493.
Mario S. Barbat, solar 8, manzana 82, padron 1.495.
2) N$ 408.00 15|pub. 26798 Dic.22-v.en.15.

ROCHA

BALNEARIO PUERTA DEL SOL
Agraciada 2328

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin pagar las cuotas convenidas, han caducado los derechos de los promitentes compradores que se enumeran, así como a sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos de la ley 9.099 de los siguientes solares de terreno sitos en el Balneario Puerta del Sol, 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha del fraccionamiento efectuado por el Agrimensor Félix A. Logaldo con fecha 28 de diciembre de 1949.

Manzana 18, Padrón 6914 m|á. Solar N.o 8. Promitente comprador Ana R. de Milans.
Manzana 29 Padrón 6914 m|á. Solar N.o 17. Promitente comprador Olga Silvetti Thevenet
Manzana 32, Padrón 6914 m|á. Solar N.o 18. Promitente comprador Janet Adriana y Shirley Aracelli Robaina.
Manzana 32, Padrón 6914 m|á. Solar N.o 21. Promitente comprador José M. Ezón.
Manzana 33, Padrón 6914 m|á. Solar N.o 18. Promitente comprador Núber Héctor Gesto.
Manzana 33, Padrón 6914 m|á. Solar N.o 18, Promitente comprador Adriana y Laura Strave Pintos.
Manzana 32, Padrón 6914 m|á. Solar N.o 2. Promitente comprador Walter Almada
Manzana 18, Padrón 6914 m|á. Solar N.o 1. Promitente comprador Doris Myriam y Stella Mary Dartagette.
Manzana 33, Padrón 6914 m|á. Solar N.o 11. Promitente comprador Luis Angel Tenzi.
Manzana 18 Padrón 6914 m|á. Solar N.o 28. Promitente comprador Edmundo Crampet.
Manzana 30, Padrón 6914 m|á. Solar N.o 33. Promitente comprador Irma Ferreira de Boulard.
Manzana 32 Padrón 6914 m|á. Solar N.o 34. Promitente comprador Nicasia García De León y Luis Ramón De León.
Manzana 18, Padrón 6914 m|á. Solar N.o 24. Promitente comprador Juan Adolfo Oliveira.
Manzana 12, Padrón 6914 m|á. Solar N.o 20. Promitente comprador Celia Belgrano de Sosa.
Manzana 16, Padrón 6914 m|á. Solar N.o 34. Promitente comprador Ulises Silvio Durante.
Manzana 32, Padrón 6914 m|á. Solar N.o 6. Promitente comprador Olga Ester Ramos Téliz.
Manzana 32, Padrón 6914 m|á. Solar N.o 22. Promitente comprador Julio César Romero.
Manzana 31 Padrón 6914 m|á. Solar N.o 12. Promitente comprador Guillermo y Grisel Emilia Cavallo Debernardis, representados por José Cavallo Guzzo y María Emilia Debernardis Izzeta.
Manzana 27, Padrón 6914 m|á. Solar N.o 4. Promitente comprador Jorge Emilio Mautone Luisi.
Manzana 16, Padrón 6914 m|á. Solar N.o 25. Promitente comprador Esteban Mainard.
Manzana 18, Padrón 6914 m|á. Solar N.o 11. Promitente comprador Joaquín Roberto Lorenzo Zúñiga.
Manzana 18 Padrón 6914 m|á. Solar N.o 13. Promitente comprador Vicenta Celia Necuse, Esteban José Máximo Necuse, Sonia Raquel Acosta representados por Antonia Norberta Berón y José Antonio Necuse y de la tercera su madre Rafaela Acosta Chávez.
Manzana 30, Padrón 6914 m|á. Solar N.o 2. Promitente comprador Washington Carlos Domínguez Roquette.
Manzana 29, Padrón 6914, m|á. Solar N.o 1. Promitente comprador Nelson Guarnieri Espiñeira.
2) N$ 612.00 15|pub. 26563 Dic 15.-v en.7.

3—Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA MUNICIPAL
COMISION ELECTORAL
Convocatoria a elecciones

Para elegir cinco miembros del Consejo Administrativo, 21 integrantes de la asamblea delegada 3 Síndicos y 5 miembros de la Comisión Electoral.

La Comisión Electoral de la Cooperativa Municipal convoca a los socios de la Institución para la elección de 5 consejeros, con doble cantidad de suplentes (período 1976|80); 21 miembros de la asamblea delegada con igual número de suplentes (período 1976|78); 3 Síndicos con doble número de suplentes (período 1976|78); y 5 miembros de la Comisión Electoral con doble número de suplentes (período 1976|78) las que se efectuarán el día jueves 15 de enero de 1976 de las 10 a las 19 horas en los locales sociales.

Los candidatos que podrán figurar en las listas serán los socios que cuenten con cinco años de antigüedad ininterrumpida y cuyo número de credencial social esté comprendido hasta el N.o 13.773 inclusive. — Montevideo, diciembre de 1975. — Washington Viera Presidente. — Atilio Otaduy, Secretario.
3) N$ 81.60 6|pub. 27486 Dic.29-v.en.7

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en segunda y última convocatoria el día 18 de enero de 1976 a las 10 horas en la sede social a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria de la comisión directiva, estados de situación, cuentas de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe de la comisión de cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1967, 31 de diciembre de 1968, 31 de diciembre de 1969 31 de diciembre de 1970, 31 de diciembre de 1971, 31 de diciembre de 1972, 31 de diciembre de 1973 y 31 de diciembre de 1974; 2.o) Elección de siete miembros titulares y siete suplentes para integrar la comisión directiva y tres titulares y tres suplentes para integrar la comisión de cuentas.

Se recuerda que las listas de candidatos deben ser registradas ante la comisión directiva con 48 horas de anticipación por lo menos y deben ser acompañadas de la firma de accionistas que representen como mínimo veinte votos — Comisión Directiva.

3) N$ 170.00 10|pub. 27372 Dc.26-v.en.12.

INDUSTRIAS HARGUINDEGUY S.A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Industrias Harguindeguy S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de diciembre de 1975 a las 11 horas en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 1501 en esta ciudad de Paysandú, para tratar e siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al año 1975.

2.o Nuevo directorio.

3.o Asuntos varios.

4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 2.o infine del decreto de julio 16 de 1943 los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósitos con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea — Paysandú, diciembre de 1975. — El Directorio.

3) N$ 59.50 5|pub. 27577 Dic 31-v.en.6.

INDUSTRIA HARGUINDEGUY S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Industrias Harguindeguy S. A. para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 31 de diciembre de 1975 a las 12 horas en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 1501 en esta ciudad de Paysandú para tratar el siguiente orden del día:

1.o Ampliación del capital social.

2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 2.o infine del decreto de julio 16 de 1943 los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósitos con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea — Paysandú, diciembre de 1975. — El Directorio.

3) N$ 51.00 5|pub. 27575 Dic.31-v.en.8.

FERNANDO GARCIA S. A.

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio de "Fernando García S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 15 de enero de 1976, a las 17 horas, 30 minutos en el local social de la calle Uruguayana 3126|30, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1975; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección del Directorio, 3 titulares y 2 suplentes, para el ejercicio que vence el 30 de noviembre de 1976; 4) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio que vence el 30 de noviembre de 1976; 5) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio con 3 días de anticipación a la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito. — Montevideo, diciembre de 1975. — Eduardo Carmona, Secretario.

3) N$ 42.50 36 5|pub. En.5-v.en.12.

4-Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Los señores Francisco y Gerónimo Bruzzone (Fourment); Bernardina Amelia; Ema Margarita y Héctor Domingo Pizzorno (Bruzzone); María Delia; Juan Angel; Julia Alba; Silvio Ruben y Nidia Ester Bruzzone (Reggio); Ovidia y Carmelo Martínez (Bruzzone); Hilda Esther y Gil Humberto Esmoris (Bruzzone); Olga; Andrés y Sonia Juanita Reggio (Bruzzone); Baudilio Silvio Bruzzone (Martínez) y Robustiana Martínez de Bruzzone, se presentaron ante esta Oficina solicitando expedición del título del panteón N.o 124 del Cementerio de Las Piedras, cuya lápida se halla a nombre de Domingo Bruzzone, ofreciendo pruebas de los hechos que avalan sus pretensiones.

Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los 90 días en la Oficina Local de Las Piedras en Exp D. 41.578|975 bajo apercibimiento de expedirse Título a favor de los solicitantes.

4) N$ 357.00 30|pub. 27610 Dic.31.-v.feb.13.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON FRANCISCO ECHEVESTE y GLADYS AURORA PONS (Ficha D. 662|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilitándose la próxima feria mayor judicial. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 27529 Dc.30-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS ARRARTE MELLO y EMA ESTHER CARRIQUIRI MUJICA (Ficha 603|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, diciembre 19 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 27768 En.5-v.feb.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia e hace saber que por providencia N.o 7306 de fecha 26|XI|75 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS CURUTCHET CALERO y NIDIA VIRGINIA GATTI DURQUET (Ficha 585|75) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783|946. Habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia diciembre 11 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

5) N$ 70.00 20|pub. 26897 Dic.18-v.en.20.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Suárez, Martha Beatriz contra TAIBO, MANUEL. Divorcio" (Ficha E. 825|75) se cita, llama y emplaza a don Manuel Taibo para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de des'gnársele defensor de oficio. — Se halla auxiliados de pobreza. — Se habilita la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones — Montevideo 10 de diciembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

7) (R.2014|53) 30|pub. 34767 Dc.17.v.feb.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos "Gumelli Graciela Esther contra ALMANDOZ LUIS DANIEL. Divorcio por causal" (F. A. N.o 895|975) se cita llama y emplaza a Luis Daniel Almandoz para que comparezca en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de des'gnársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — San José, noviembre 7 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

7) N$ 105.00 30|pub. 25352 Dic.1.o-v.en.16.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ARCANGEL NELSON CRUZ VELAZQUEZ, funcionario de Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departameno de Personal, La Paz 1095, a notificarse de la RD 2455|75, por la cual se resuelve diferir la consideración de la renuncia que presentara al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso

8) (C.C.) 3|pub. 34943 En.2-v.en.7.

Se emplaza al señor NEBIO ADAIR HERRERA BATISTA, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de las resultancias del sumario administrativo incoado bajo apercibimiento de darlo por omiso

8) (C.C.) 3|pub. 34944 En.2-v.en.7.

Se emplaza al señor JUAN MARIA CLEMENCO, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 2914|75 del 23|10|75 fue aceptada la renuncia al cargo que presentara con fecha 9|9|75.

8) (C.C.) 3|pub. 34945 En.2-v.en.7.

Se emplaza al señor JOSE ALCAY CORREA MONROY, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 3|pub. 34946 En.2-v.en.7.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al Prof. CARLOS AMARO ALVES a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie Encargado de la Dirección.

8) (C.C.) 3|pub. 34956 En.-v.en.8.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Emplázase a la señora ELVIRA MARTINEZ de SPOSITO, Auxiliar 4.o de la Escuela Industrial de Paysandú, a presentarse en el local de la División Jurídica (San Salvador 1674) dentro del tercer día hábil a partir del 31 de diciembre de 1975. (Expte. 7978|75), a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, a los efectos del artículo 24 de la ley 14.416 y demás disposiciones concordantes. — Julio C. Carbonati, Procurador.

8) (C.C.) 3|pub. 34952 En.2.v.en.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 18 de diciembre de 1975 se resolvió emplazar al funcionario del Servicio de Mantenimiento de Obras Civiles señor AMILCAR LIMA VALDEZ, Padrón N.o 29.788, Cat. 6 Grado D, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (Decreto N.o 8.297 y modificativos). — Montevideo, 30 de diciembre de 1975.

8) (C. C.) 5|pub. 34928 Dic.30.-v.en.7.

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 18 de diciembre de 1975 se resolvió emplazar al funcionario del Servicio de Procuraduría Fiscal señor FERNANDO IRVING ELICHIRICOITY Padrón N.o 13.136, Cat. IV, Grado E, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (Decreto N.o 8.297 y modificativos). — Montevideo, 30 de diciembre de 1975.

8) (C. C.) 5|pub. 34929 Dic.30.-v.en.7.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 30 de octubre de 1975 ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Inmueble propiedad de la señora Stella Vavela, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 8693 con una superficie de 903 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados según plano N.o 21.147 necesario para el emplazamiento de Depósito de Distribución de 600 metros cúbicos expediente N.o 7599|75 Depto Técnico.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975.

9) (C.C.) 8|pb. 34948 En.2-v.en.15.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Arrendamiento de inmueble en la localidad de Migues, Departamento de Canelones.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a precios para el arrendamiento de un local destinado a asiento de su Sucursal en dicha localidad y a casa habitación del señor Gerente (ésta última compuesta de tres dormitorios y demás comodidades).

Los ofrecimientos podrán realizarse por el alquiler de un solo inmueble que reúna ambas comodidades o por unidades independientes.

Las ofertas, por escrito y en papel simple con las condiciones del arrendamiento, serán acompañadas de croquis sencillo de ubicación y comodidades. Se recibirán hasta el 23 de enero de 1976 en nuestra Sucursal Canelones.

12) (C.C.) 3|pub. 34947 En.2-v.en.7.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

BASE AERONAVAL C|C CARLOS A. CURBELO

Laguna del Sauce Maldonado Ruta 93 Kmt. 122

Licitación pública N.o 02

Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de víveres frescos durante el ejercicio 1976 de los siguientes artículos detallados a continuación:

Hasta 69.012 kgs. de carne vacuna.
Hasta 32.388 lts. de leche.
Hasta 21.768 kgs. de galleta
Hasta 32.388 kgs. de pan.
Hasta 68.646 unidades de nuevos.
Hasta 180 kgs de manteca.
Hasta 9.204 kgs de fruta de estación
Hasta 4.068 kgs. de acelga.
Hasta 312 kgs de ajo
Hasta 1.897 kgs. de cebollas.
Hasta 14.136 kgs. de hierbas aromáticas.
Hasta 2.832 kgs. de lechugas.
Hasta 300 kgs de morrones
Hasta 3.012 kgs de puerros y nabos
Hasta 2.016 kgs de tomates
Hasta 1.416 kgs de zapallos.
Hasta 1.956 kgs de zanahorias
Hasta 716 kgs de boniatos.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la Base Aeronaval C|C Curbelo en días hábiles en Sección Contaduría de 8 a 12 horas.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado se realizará el día 8 de enero de 1976 a las ... horas.

El acto de apertura se considerará válido con cualquier número de proponentes.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria en el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego de condiciones N$ 5. mínimo.

12) (C.C.) 10|pub. 34896 Dic.24-v.en.9.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL SUPERIOR
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
(Cat. Inv. III)

Oficina Ejecutora del Programa UTU-BID (OEPRO) para la Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Técnica Nacional

Licitación Pública Internacional N.o 7-75
(Primer y segundo llamado)
PRESTAMO 265 SF-UR SUSCRITO CON EL BID

Llámase a licitación pública internacional, limitada a equipos o materiales producidos en países miembros elegibles del BID, al 18 de noviembre de 1970 para la adquisición a financiar con recursos del Préstamo número 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo, de los siguientes Equipos, Máquinas y Herramientas para Escuelas Agrarias de la UTU:

9 Tractores agrícolas.
1 Tractor porta-aperos.
4 Arados de 4 rejas.
4 Arados de 3 rejas.
1 Arado de 3 discos reversible.
4 Rastras de 20 a 24 discos.
1 Rastra de pinchos.
1 Sembradora en líneas para hortalizas.
4 Cultivadores.
1 Cultivador rotativo.
1 Cultivador para frutales.
1 Plantadora de papas.
3 Atomizadora portátil de espalda.
1 Atomizadora montada.
6 Pulverizadora de herbicidas.
1 Atomizadora de tiro.
1 Pulverizadora para frutales.
1 Espolvoreadora.
2 Motocultivadores
1 Carro agrícola de 4 ruedas.
1 Carro agrícola de 2 ruedas.
3 Sembradoras en línea a golpes (tipo maíz)
2 Sembradoras en líneas a chorrillo (tipo trigo).
2 Cucharones de suelo.
2 Arados cincel.
3 Rastras de discos de tiro excéntrico.
3 Fertilizadoras centrífugas.
2 Arados de discos.
2 Guadañadoras.
2 Rastrillos de descarga lateral.
2 Recogedora enfardadora.
3 Picadoras sopladoras (chopper).
2 Palas niveladoras.
3 Motosierras.
3 Motosierras.
9 Ganchos para arrastre de troncos con tractor.
9 Ganchos para levantamiento de troncos.
6 Cadenas.
6 Ganchos de girar troncos.
8 Ganchos para transporte manual de troncos.
6 Grilletes derechos
1 Aparejo de cadena.
1 Aparejo de cable.
1 Aserradero portátil.
4 Hojas de sierra circular.
1 Equipo de packing de frutas.
2 Presiómetros para fruta
1 Generador de vapor.
2 Camionetas.

Los interesados podrán consultar la documentación licitaria (Características del material licitado y los pliegos de condiciones generales y de condiciones particulares) en la Oficina Ejecutora del Programa UTU-BID (OEPRO), Avenida Joaquín Suárez N.o 3200, en días hábiles, de 9 a 16 horas a partir del día 30 de diciembre de 1975.

El costo de los recaudos es de N$ 20.00 (veinte nuevos pesos) que deberán abonarse en el local de OEPRO en el horario de funcionamiento precedentemente mencionado. La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en OEPRO, el día 18 de febrero de 1976, a la hora 10. Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada para el acto de apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las mismas cualquiera sea su número, en un segundo llamado el mismo día a las 16 horas. — Montevideo, diciembre de 1975.

12) (C.C.) 4|pub. 34918 Dc.30-v.en.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Oficina de Planeamiento y Presupuesto (obras de ampliación) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Av. 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 86 en la tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de enero a las 18 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 34889 Dic.24-v.en.9.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 25|975
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición en plaza de once cajas fuertes de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría Avda Uruguay 1120, piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 de enero de 1976, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4), en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 29 de enero de 1976, en lugar y hora arriba indicados — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 34869 Dc.23-v.en.8

Licitación pública N.o 26|975
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 5.000 cuchillas para motoniveladoras, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría Avda Uruguay 1120, piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 24 de febrero de 1976 a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4) en presencia de los interesados que concurran

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 26 de febrero de 1976 en lugar y hora arriba indicados.

El precio del pliego de condiciones es de N$ 45.00 (nuevos pesos cuarenta y cinco), debiéndose abonar en la Sección Tesorería, Av. Uruguay 1120, piso 2. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 34868 Dc.23-v.en.8.

Licitación pública N.o 27|975
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de una pala excavadora autopropulsada, sobre oruga, de aproximadamente 1 metro cúbico de capacidad, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuesta tendrá lugar el día 25 de febrero de 1976 a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, (piso 4), en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 9 de marzo de 1976, en lugar y hora arriba indicados.

El precio del pliego de condiciones es de N$ 12.00 (nuevos pesos doce), debiéndose abonar en la Sección Tesorería Uruguay 1120, piso 2. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 34870 Dc.23-v.en.8.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 5 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 2

RAMON JORGE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1224 y LAURA LONGINA VERA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1224

GUSTAVO ADOLFO KAMPF, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ramón Márquez 3534 y NORA BEATRIZ ..., ... años, soltera, empleada, oriental domiciliada oriental, domiciliada Centenario 3908, Apto.

OFICINA N.o 2

PEDRO CUADRO 6. años viudo empleado oriental, domiciliado Serratosa 3830, Apto. 2 y GRACELIA LEAL, 58 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Bérgamo 3707.

OFICINA N.o 3

REMO LAPORTA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Italia 3100 y ANA ELENA MATILDE RICCARDI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4519.

OFICINA N.o 5

ANDRES MARIA LUIS GUAYS, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1414 y LYLIAN GRACIELA GUEDES 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje B, N.o 4558.

OFICINA N.o 6

JAIME ROBERTO MONER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2706, Apto. 5 y ROSSANA ASSUNTA LONGO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje 10 Metros N.o 2779, bis.

OSCAR JULIAN MOYANO, 57 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Blandengues 1809, Apto. 2 y AUREA PAULA AGUILAR, 54 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Blandengues 1809, Apto. 2.

RAUL ARMANDO MASELLO, 20 años, soltero, gráfico, oriental domiciliado Cno. Santos 5314 y GRACIELA BEATRIZ PUÑALES, 20 años, soltera, oriental domiciliada Cno Santos 5314.

OFICINA N.o 7

JUAN ANTONIO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3275 y HELENA BERTRAN, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2692.

ROQUE TITO PASTOR 28 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Oficial 8 (Avda. 1) y SUSANA RAFAELA APARICIO, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Santiago Sierra 3974.

CESAREO OROSMAN PELLEGERO, 47 años divorciado, plomero, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1690 y TERESA YOLANDA CORBO, 40 años, soltera oriental domiciliada Fernández Crespo 1690.

FERNANDO ALBERTO PUCCINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 5455 (Barrio Artigas) y MIRTA ROSITA MARTINEZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. de las Instrucciones 2585.

OFICINA N.o 8

WALTER ORLANDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1518 y CRISTINA TERESA BEBELACQUA, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Constitución 2345.

EDUARDO NELSON ROMANO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2733 y SUSANA ELSA SCAGLIONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 128.

WALTER RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 3790 y AURELIA LAGO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Roberto Koch 3790.

WALTER MANUEL REQUENA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pablo Zufriategui 985 y MARIA ELIZABETH GARCIA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amado Nervo 3772, Apto. 2.

MARTIN RAMIREZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 59 y MARIA DEL CARMEN BEATRIZ ALVAREZ 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belanger 6575.

JORGE RAPELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1369 y PAOLINA PALERMO, 24 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Tacuarembó 1880 Apto. 5.

OFICINA N.o 9

WALTER CATALINO SORUHET, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 5522 y CRISTINA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental domiciliada Emancipación 5526.

OSCAR CLEMENTE SPOTURNO, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Senda 5030 (Melilla) y MARIA FELIPA FERNANDEZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peabody 1773, Apto. 3.

OFICINA N.o 10

JOSE LUIS TISCORNIA, 17 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Casavalle 5685 y NANCY NAHIR COR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5685.

FELICIANO VIERA 43 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Gral. Martín Rodríguez 3805 y VIVIANA ESTER CAMARGO, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada José Iturriaga 3468 Apto. 9.

JORGE ALBERTO TROISI, 29 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Florencio Terra 1421 y GRACIELA MARY FLEITAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carapé 2025.

ANTONIO EUGENIO VILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cno. Maldonado Km. 11,500 s|n y MARIA SALOME BENAVIDEZ, 15 años soltera, oriental, domiciliada Blanes 1034.

JORGE MANUEL OIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cavia 3079, Apto. 302 y ELIZABETH PATISSON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambl. Wilson 229, Apto. 15.

14) N$ 3.00 3|pub. v.en.8.

Montevideo, enero 2 de 1976

OFICINA N.o 1

DANIEL ANGEL DENIS, 48 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763 Apto. 6 e IMELDA AZUCENA CANOURA, 40 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Vázquez 1580 Apto. 3.

EDGARDO do MATO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2828 y LYLIAN BEATRIZ NOVELLI, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Croacia 4445.

BUENAVENTURA AMARELLE, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4257 y MARIA del CARMEN GUTIERREZ, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Oficial 20 metros 5207.

GENTIL QUEIROZ da SILVA, 23 años, soltero, mecánico, portugués, domiciliado Ramón Alvarez 5103 y GLADYS ESTHER MANEIRO 15 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Servidumbre de Paso 5091 Cerro.

ROBERTO DA SILVA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado 21 de Abril 2764 y MARTA LUJAN CARBALLAL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2508.

OFICINA N.o 2

JAIME BENITEZ 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado E. Aguiar 4919 y ANA MARIA MALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pirán 2266.

JUAN JOSE ERRAZQUIN, 24 años, soltero militar, oriental, domiciliado Guaanhany 1919 y BEATRIZ MATILDE BUSTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Lezica 6213.

ALVARO JORGE BRENNA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Lamas 1386 bis y HELENA MARIA CATICHA, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2038, Apto. 2.

LUIS EDUARDO JOSE BRENNAN, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Italia 2565 y MARIA del ROSARIO SAIBENE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 809, Apto. 401.

LINO BULA, 22 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Soriano 1525 y MARIA ANGELICA TRINIDAD, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1525.

OFICINA N.o 3

GUSTAVO ANTONIO CURBELO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3574 y SILVIA GRACIELA NORDMANN, 24 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada 21 de Setiembre 2560.

PABLO CAÑADAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5800 y LAURA INES BREA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Domingo Murillo 6425.

FERNANDO CORDAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Romero 4007 y MARIA CELIA BOLIOLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolonia 1655.

OFICINA N.o 4

GUSTAVO ADOLFO FRONTERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y ODILA SUAREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

LUIS EDUARDO LAGOS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cufré 2587 y MARIA DEL CARMEN BRAGUNDE, 18 años soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 264 Apto. 3.

HECTOR LUIS ALUBERAS 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 2365 y SUSANA VICTORIA LEON, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 2365.

ROBERTO WALTER FRANCO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar y ANA MARIA MENDEZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 5851 Apto. 13.

DARWIN FRANQUIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2378, Apto. 32 y SUSANA ISABEL GARMENDIA, 26 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Alférez Real 2730.

OFICINA N.o 5

ALBERTO GIACOSA, 79 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2777 bis y ADA ARTIGAS, 66 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2777 bis.

FRANCISCO ANDRES HAURET, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3588 y MARTHA RAQUEL GARCIA, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Comandivú 3514.

RUBEN GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Central 2317 y LIDIA NOEMI MARTINEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Bonaparte 3293 Apto. 1.

OFICINA N.o 6

CARLOS ANDRES MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 4166 y ANA MARIA MACHADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3469.

MARIO WASHINGTON MIERES, .. años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Francisco Araucho 1192 Apto. 7 y NILA ROBELIA VEGA, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Concepción Arenal 1523 Apto. 5.

EDUARDO ANTONIO MARQUISIO 2. años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2165 y MARIA CRISTINA CONCEPCION, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2154 Apto. 6.

HEBER RAMON MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado India Muerta 3863 y MARIA AMALIA MORALES, 40 años divorciada, empleada oriental, domiciliada Moltke 1233.

EDUARDO JESUS MORALES, 2. años, soltero, docente oriental domiciliado Himalaya 3093 y MARTA RENEE CARBONE, 24 años, soltera, asistente social, oriental domiciliada Ramón Márquez 3410.

ANSELMO JUSTINO MOREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Julián Laguna 3757, bis y GLADYS SUSANA FLORES 17 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres Km. 10.

ENRIQUE MENDARO, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Durazno 926, Apto. 6 y NANCY REYES 29 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 926, Apto. 6.

JUAN CARLOS MOMBRU, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Thompson 2976 bis Apto. 1 y BEATRIZ LUENGO, 26 años, soltera, empleada española, domiciliada Thompson 2976 bis Apto. 1.

ROQUE ALCIDES MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gambetta 1193 A Apto. 2 y MARIA TERESA FERMIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gambetta 1193 Apto. 5.

JOSE EDUARDO MAZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1578 piso 3 y ALMA MAGDALENA DELL'OCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 3418 Maroñas.

JUAN JOSE MORANTE, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4468 y BERTHA NOEMI FURTADO, 31 años soltera, oriental, domiciliada Río de la Plata 1580.

ELIAS DEMETRIO MIKOS, 39 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Martín Berinduague 478 y OLGA BEATRIZ MUÑIZ, 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4148.

MILTON ALEJO MARTINEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3239 Apto. 8 y BEATRIZ SILVA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 1916 P. 1.

FELIPE GUALBERTO MIÑON, 2. años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1667 y LILIAN GLADYS PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1667.

OFICINA N.o 7

CARLOS AURELIO PALACIOS, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3519 Apto. 3 y OLGA ISABEL FERRO, 27 años, soltera, profesora secundaria, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3521.

JUAN ALBERTO PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5688 y NORMA MABEL VIERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Olmedo 4100.

ARIEL SANTINI PEREYRA, 49 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3068 e IVONNE ARACELI ITTALUGA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3068.

JOSE GUEOMAR PIETRA, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Camambú 4421 y MARIZA MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Egipto 4196.

SERAFIN PITA, 23 años, soltero, chapista español, domiciliado La Coruña España y VIRGINIA SANCHEZ, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pablo Pérez 4129.
HEBERT LUIS PEREIRA, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Senda 8 (Vivienda 35) (Emancipación) y MARTHA ELIDA CORBALAN, 24 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Senda 8, (Vivienda 35) (Emancipación).
ELADIO DAMASO PINTOS, 2 8años, divorciado, pintor de autos, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3518 y GRACIELA RABELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maguá 4161.

OFICINA N.o 8

LUIS JESUS ZECCHINI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zapicán 3112 y LUZ ELENA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 3112.
EGON JORGE REICHERT, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4736 y ALBA LUZ RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2912.
JUAN JOSE RUSSI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1066 Apto. 202 y ADELA RAQUEL QUADROS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla de México 5627.
LUIS ALBERTO ROVIRA, 49 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Pablo de María 889 Apto. 4 y SONIA OTERO, 47 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Piera 1835 piso 4 Apto. 3.
JULIO ROSENDO OBDULIO RIVERO, 2. años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1653 y ELSA BEATRIZ IRIBARNEGARAY, 16 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Curupú 4222.
SERGIO LUIZ ROCHA, 22 años, soltero, empleado, brasilero, domiciliado Mariscala 2026 y MARIA del CARMEN de los SANTOS, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariscala 2026.
NELSON WELLINGTON RAMIREZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado T. Gómez 1842 y EURALITA AMERICA LEMES 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1416, Apto. 3.
SERGIO JUAN RILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5315 y EDDY CRISTINA TONELLI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 19 de Junio 5750.

OFICINA N.o 9

DANIEL RICARDO SAIZ, 16 años, soltero técnico radio TV, oriental, domiciliado Maipú 1925 Apto. 2 y GRACIELA MARIA MARRERO 16 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3083 Apto. 2.
ERNESTO SCHONTHAL, 68 años, viudo, industrial, alemán (C.L.), domiciliado Br. Artigas 842 Apto. 103 y RURH BELLA MINA SARA PINCUS, 51 años, viuda, industrial, alemana (C.L.), domiciliada Av. Brasil 3030 Apto 901.
JUAN CARLOS SUAREZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois 1913 Apto. 3 y JUDYTH TERESA SCOLAVINO, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Chapicuy 3759.
JORGE JULIAN SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 222 y LILIAN ELBIA CLAVIJO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3369.
MIGUEL ANGEL SCALONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2523 y JOSEFINA ROMANO, 26 años, soltera estudiante, italiana (C.L.), domiciliada Oficial 1 N.o 5787 Sayago.
LUIS ERNESTO SCHAFFNER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1381 y ELEONORA IVONNE FUGLIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melitón González 1186.
MIGUEL ANGEL SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boiso Lanza 4464 y NORA AFFORTUNATO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio E. Suárez 4623.
LACIO MANFREDO SCAFFO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 2094 y MARIA TERESA LAVANDEIRA, 26 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2160.

OFICINA N.o 10

CARLOS ALBERTO TEDESCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral Flores 3925 y CARMELA MARIA RIZZO, 2. años, soltera, maestra, italiana (C. legal), domiciliada Santiago Sierra 3322.
RODOLFO CARLOS MARIA VIERA, 36 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andes 1142 Apto. 4 y MARIA del CARMEN RAMOS, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1138 Apto. 5.
HORACIO CARLOS TERRA, 25 años, soltero técnico agropecuario, oriental, domiciliado Br España 2546 y HELENA AROCENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1965 Apto. 902.

JULIO AMELIO VAZQUEZ, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Beyruth 1475 y ANA MARIA MARTINEZ, 33 años divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Arrieta 2985 Apto. 4.
DANIEL IGNACIO URIBARRI, 21 años, soltero, metalúrgico, oirental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4556 y MARIA MAGDALENA BASTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada David 1743.
RODOLFO NELSON TOCCHETTO, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Avda. Garzón 960 y MIRIAM LILIAN LUZARDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Batoví 2295.

14) N$ 3.00 3|pub. v.En.7.

16-Prescripciones

SAN JOSE

JUJZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CORBACHO CAPUTI de GRENO, ELIA STELLA. Prescripción (Ficha A. 1.105|1975), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y especialmente a los linderos Carlos Hernández, María C. Pérez, Elvira Larriera, Juan Arciet Cedrés, y a los sucesores a cualquier título de don Bernardo Callorda sobre el inmueble fracción del huerto 67 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, que comprende parte del padrón 4700 y los padrones 4707, 4708, 4709 y 4710, que según plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N o 3.042 del año 1975, se compone de 1 hectárea 8.809 metros. 9.492 decímetros cuadrados, es de forma irregular, y linda: al Norte, en una quebrada de 7 tramos de los que el segundo, el cuarto y el sexto corren de Norte, a Sur, y miden 30 metros 33 dms. 33 centímetros; 10 metros; 28 mts 60; 17 metros 48; 28 metros 60 y 33 metros 57 y les separan, los dos primeros de raíz de Carlos Hernández, el cuarto, el quinto y el sexto de raíces de María C. Pérez y Elvira Larriera, y el tercero así como el último, de la Avda. Brasil; al Este, en 171 metros 80 centímetros con resto del padrón 4.700; al Sur, en 91 metros 05, con calle de Huertos y al Oeste, en una quebrada de 5 tramos que miden 66 metros 72; 30 metros, 11 metros, 11; 36 metros y 60 metros 64 y le separan el primero como el último de calle y los tres restantes de raíz de Juan Arciet Cedrés, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C.
Se habilita la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 12 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 27200 Dic.26-v.feb.6

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

CLEDIA de MELLO de TOURNE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Una experiencia sobre la enseñanza de la lectura y de la escritura", de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 27332 Dc.26.v.en.12.

AGADU. Registra obras de sus asociados: TIBROT: "Que me quiten lo bailado" (Revista Musical). — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Adolfo E .Silva Delgado, Director (S. O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 27422 Dic.26-v.en 19.

BLANCA NIEVES GARCIA de SIMOIS solicita la inscripción de las obras tituladas "Lalo" y "Rulito" de las cuales se declara autora — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 27204 Dic.23-v.en.8.

JOSE CARLOS NOSIESKI BONGIORNI solicita la inscripción del dibujo artístico del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director S.O.A.
17) N$ 17.00 10|pub. 27547 Dic.30-v.en.15.

HORACIO DANIEL BOJORGE CERVETTI, solicita la inscripción de la obra titulada: "La Figura de María a través de los Evangelistas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 27713 En.2-v.en.19.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA ELOISA NUÑEZ CARBAJAL de LORENZO, (V. 1463|975), pues en la misma donde dice: María Luisa, debe decir: María Eloísa. — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario
19) N$ 31.50 15|pub. 27696 En.2-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: ELENA AURORA SOLIÑO de CAMOU y JUAN ENRIQUE CAMOU SORHUET. Rectificación de partida" (Ficha E. 2693|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De su matrimonio en el sentido de que donde la contrayente figura como "Elena Soliño Gayoso" debe decir "Elena Aurora Soliño Gayoso" y b) De nacimiento de sus hijos, Elena María, Inés Sofía, María Teresa, María Magdalena, María Marta, María Isabel y Víctor Enrique Camou Soliño, en el sentido de que en todas ellas donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como "Elena Soliño Gayoso" debe decir "Elena Aurora Soliño Gayoso" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
Montevideo diciembre 23 de 1975. Se habilita la Feria Judicial Mayor — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) N$ 84.00 15|pub. 27441 Dic.29-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de "PEDRO MORASKO y ZELMA ADENA BETTA" estableciéndose que en donde la contrayente figura como "Telma Adela Botta Rossano" debe decir "Zelma Adena Botta Rossano" y las partidas de nacimiento de "Robert Andrés Morasko Botta, de Leonardo Morasko Botta y de Solange Dinorah Morasko Botta, estableciéndose que en donde figuran como hijos legítimos de "Telma Adela Botta Rossano" debe decir "hijos legítimos de Zelma Adena Botta Rossano". Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1985 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 27680 En 2-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de FRANCISCO PALLAS y SOLEDAD CAAMAÑO TORRADO y MARISOL PALLAS CAAMAÑO respectivamente estableciéndose que donde dice en ambas "Camaño" debe decir "Caamaño". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 27579 Dic.31-v.en.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "PEDRO PAULINO BARBOZA FONTOURA s|Rectificación de Partida" (Ficha N.o 244, Letra A. Año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida

de matrimonio en la siguiente forma: "donde dice: "Pedro Fontoura", debe decir: "Pedro Paulino Barboza Fontoura" por así corresponder.
Se habilitó, a los efectos de la publicación la Feria Judicial Mayor. — Artigas, 10 de diciembre de 1975. — Oreste J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub 27280 Dic.24-v.en.19.

20-Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Cecchini Alberto contra MARCHELLI URUGUAY y otros. "Juicio ejecutivo" (C|61|68) se hace saber que el próximo 6 de febrero a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Alberto Vanoli a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 734.33 de los derechos que como condómino le corresponden al demandado Uruguay Marchelli en el inmueble sito en la calle Enrique Martínez 1622 padrón 182897.
Se previene que el meor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto y en efectivo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para ello se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 15|pub. 27777 En.5-v.en.27.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "Guelbenzú de Belen, Elsa Nelly contra GUELBENZU de RODRIGUEZ, MARIA ISABEL y otros. Cesación de Condominio" (F. A. 1082|974). se hace saber que el día 5 de febrero de 1976, a la hora 10. en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado Eduardo C. Peduzzi, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 1.240. una fracción de terreno con edificio y mejoras empadronada con el número 8942, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 450 metros y 15 metros de frente a calle Avenida Italia 1203.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 olo de su oferta en el acto de serle aceptada.
2.o) Que la comisión del 5 olo del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.
3.o) Que los títulos del bien se encuentran en este Juzgado
4.o) El mejor postor deberá proceder a la escrituración definitiva del inmueble en un plazo máximo de 45 días, bajo apercibimiento de considerársele desinteresado y responder por los daños y perjuicios de la pérdida de la seña y demás erogaciones de su cargo.
Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor San José, 4 de diciembre de 1975 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
20) N$ 126.00 15|pub 26565 Dic.15-v.en.9

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HECTOR DIEZ MARTIGNONI solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. José María Córdoba con fecha 6 de abril de 1953 y por la cual el compareciente adquirió el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden ubicado en la 14 sección judicial de Montevideo que forma parte de los padrones Nos. 182.486 y 182.485 (segregados del padrón N.o 171.776) padrón actual N.o 187.614 que según plano del Agr. Carlos L. Steffen inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 23.138 el 18 de octubre de 1950 tiene una superficie de 1002 m. 13 dm. que se deslinda 27 m. 98 cm. en la línea del Sudoeste de frente a calle General Santander; 16 m. 80 cm. al Sudeste de frente a calle Viña del Mar es tando esta línea unida con la anterior por una ochava de 15 m. 73 cm. de desarrollo; 26 m 98 cm. en la línea del Noroeste lindando con solar N.o 5 y 38 m. en la línea del Noreste lindando con solar N.o 7. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el N.o 516 al F.o 404 del L.o 449.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.
21) N$ 119.00 10|pub. 27580 Dic.31-v.en.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ILIA TERESA FIRPI de MONTANO y NORMA ILIA MONTANO FIRPI, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta celebrada el 27 de junio de 1950, autorizada por el escribano Héctor Luis Bazzano, por la cual Luis Montano Cerisola adquirió por compra venta y tradición de Ignacio Landeira y otros dos solares de terreno y edificios ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronados en conjunto con el N.o 64.405 (antes el mismo y 95.211) con frente al Este a la avenida Gral. José María Paz y al Sur a la calle Coimbra. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 508 del libro 404.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de realizar la misma. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
21) N$ 77.00 10|pub. 27273 Dic.30-v.en.15.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

I.S.T. MEMOCONEX S.R.L.
Contrato: 4|9|75.
Capital y socios N$ 5.000, aportados por Halberthal S. A. (60 olo), Gerard Halberthal (3 olo) Armand Halberthal (3 olo). Paul Hornik (2 olo) Armando Lilienheim (12 olo). Pablo Schwed (20 olo).
Objeto principal: fabricar. importar y exportar toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por trienios.
Administrador: Armando Lilienheim.
Inscripción: N.o 236. F.o 817. L.o 7 de Contratos.
22) N$ 68.00 10|pub 27499 Dc.29-v.en.13.

REVELLO LIMITADA
Cesiones de cuotas sociales
Por documentos de fechas 7|6|68 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1|12|75 con el N.o 744. F.o 2492 L.o 2 y 8|7|75 inscripto el 5|12|75 con el N.o 438, folio 1519 L.o 3 los socios Filomena Gamba de Revello, Jorge Raúl. José Luis y María Dolores Revello Gamba cedieron sus cuotas sociales a los socios Juan Carlos y Ana María Revello Gamba quedando estos en posesión del 75 olo y 25 olo de las cuotas sociales respectivamente.
22) N$ 85.00 10|pub. 27690 En.2-v.en.19.

CARYDES LTDA.
Registro: 16|12|75 N.o 479, F.o 1658 L.o 3.
Fecha: 2|12|75.
Capital: N$ 500.
Socios: JOSE GONZALEZ CABRERA. (nuevos pesos 100). ANTONIO GRANERI (nuevos pesos 300) y JORGE GRANERI (N$ 100).
Administración: el primero solo.
Objeto: Carga y descarga de mercadería y cualquier actividad lícita.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 27700 En.2-v.en.19.

GROCAN LTDA.
Contrato: Inscripto el 23 de diciembre de 1975 en Montevideo con N.o 786 al F.o 2642, del libro N.o 2 de Contratos.
Objeto: Servicios comerciales, administrativos y contables. Importaciones y exportaciones para terceros Mandatos y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.500.
Socios: MIRTHA CANFIELD de ROOSEN, BERT ROOSEN. HERBERT ROOSEN LTDA.
Administración: cualquier socio
Plazo: 25 años.
22) N$ 51.00 10|pub. 27532 En.2-v.en.19.

GIRON LTDA. EDITORIAL
Disolución parcial: 26|8|70 respecto del socio Yolanda Amneris Valente.
Cesión de cuota: 20|6|73 Héctor José Tierno Varela cede su cuota a Dalia Paseyro Loitey.
Cesión de cuota: 13|2|75. Héctor Berendones Bosque y Dalia Paseyro ceden sus cuotas a Manuel Gilabert Asunción Angela Martín Herrera.
Administración actual: conjunta
22) N$ 51.00 10|pub. 27163 Dc.29-v.en.13.

MARK LIMITADA
Contrato: 6 de octubre de 1975.
Registro: 8 de octubre de 1975. N.o 645. folio 2262. libro 2.
Capital: N$ 2.000 por partes iguales.
Socios: GERARDO ALTMARK ZAND y JUAN LUIS MARKOWICZ RUBIN.
Administración: ambos socios. conjunta o indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Confección y compra venta de ropa de damas, caballeros, niños y artículos similares, pudiendo asimismo realizar todo otro acto de lícito comercio que directa o indirectamente se relacione con dicho objeto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub. 27134 Dc.22.v.en.7.

ING. E. DARRIULAT S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento privado de 24 de octubre de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 347 al folio 1194 del libro N.o 2 de Contratos.
Objeto: operaciones de carácter comercial, civil, industrial o técnicos profesionales en el ramo de la construcción etc.
Socios: Ing ESTEBAN DARRIULAT, ESTEBAN DANIEL y ALVARO DARRIULAT SOTO.
Administración: los tres socios. conjunta o indistintamente.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 10.000: cuarenta cuotas el Ing. Esteban Darriulat, y treinta cuotas cada uno de los otros socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 102.00 10|pub. 26390 Dic.22-v.en.7.

IMPRESORA CUENCA DEL PLATA LTDA.
Contrato: 15 de julio de 1975
Registro de Comercio: N.o 690 folio 2425, libro N.o 2.
Socios: ROBERTO TABOADA RODRIGUEZ y WASHINGTON JAVIER CHALAR RODRIGUEZ
Capital: N$ 4.000 por partes iguales.
Giro: Imprenta en general casa editorial.
Administración: Washington Javier Chalar Rodríguez
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 27117 Dc.22.v.en.7.

INDURAL LTDA
Contrato: 31 de julio de 1975
Registro de Comercio: N.o 542 F.o 1919. libro N.o 2.
Socios: WASHINGTON JAVIER CHALAR RODRIGUEZ y TEODORO HAMANN VOGG.
Capital: N$ 4.000 por partes iguales
Giro: Industrialización y comercialización de alambre
Administración: Washington Javier Chalar Rodríguez
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 27116 Dc.22-v.en.7.

OCUEROS LTDA
Contrato: 10 de diciembre de 1975. N.o 471. F.o 1632 libro 3 L.I.R. Comercio
Socios: REINA FURMAN y JACK STEINBERG
Capital: N$ 10.000
Plazo: 5 años prorrogable
Objeto: Fabricación, exportación prendas de cuero. marroquinería
Domicilio: Montevideo
Administración: Jack Steinberg.
22) N$ 34.00 10|pub. 27115 Dc.22.v.en.7.

HOCHA LIMITADA
Contrato: 30 noviembre 1975
Reg. Comercio: N.o 441, F.o 1526. L.o 3.
Socios: SARA CHARNOVICH y MIGUEL ANGEL HOCHMAN
Objeto: Ferretería bazar y pinturería.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 25.000 partes iguales
Administración: socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 34.00 10|pub. 27098 Dc.22-v.en.7.

ARCA ANTICUARIADO LTDA.
Contrato: 30 de setiembre de 1975.
Inscripción: N.o 322, F.o 1137, L.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 400.00.
Socios y aportes: Arca Editorial S. R. L. N$ 120. y César Di Candia, N$ 280.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta libros e impresos nuevos y usados.
Administración: César Di Candia y Alberto Oreggioni indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 27142 Dc.22-v.en.7.

PARKING AEROPUERTO S.R.L.
Cesión de cuotas
Fecha de cesión: 15 de noviembre de 1975.
Cedente: Alberto del Castillo Pereira.
Cesionario: Rubens Sarro Brisoler.
Cuotas: 113 cuotas de N$ 5.00. cada una.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones 17|5|72, N.o 36, folio 105|6 del libro de Contratos.
22) N$ 51.00 10|pub. 27112 Dc.22-v.en.7.

LA BOYA LIMITADA
Contrato: 4 de noviembre de 1975.
Registro Pco. de Comercio: N.o 755, folio 2527 libro N.o 3.
Socios: CARLOS PFLANTZ. HECTOR TIZON RAQUEL GARCIA M. de NUÑEZ MIGUEL LANGONE LIDIA LANGONE y ROMULO LANGONE.
Objeto: Confitería, rotisería y heladería.
Domicilio: Felipe Cardoso 1616.
Administración: Héctor Tizón, Carlos Pflantz, Raquel García M. de Núñez y Miguel Langone, actuando 2 (dos) conjuntamente.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 68.00 10|pub. 27066 Dc.22-v.en.7.

PINTURERIA EJIDO LTDA.
19 de noviembre de 1975, José Waserman y Alberto Douek cedieron sus cuotas sociales a Peretz Handler y Sonia Castillo.
Administración: indistinta.
Registro de Comercio: N.o 673, F.o 1041, libro 3.
22) N$ 34.00 10|pub. 27070 Dc.22-v.en.7.

KRYSTAL 14 LTDA.
Contrato: 10|3|75.
Inscripción: N.o 340, F.o 1811, L.o 2.
Socios: ANA MARIA FERNANDEZ de QUIAN y ALICIA FERNANDEZ de GIL.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 4.000 por mitades.
Plazo: tres años prorrogable.
Objeto: Bazar y afines, importación.
Domicilio: Vázquez 1437, local 14, Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 27168 Dc.23-v.en.8.

LOS CIERVOS LTDA.
Cesión de cuota
Otorgado por documento privado del 11|12|70. SZOLOM TELECHANSKY y ESTHER VINITZKI, ceden a Esther Ciechanower de Ebenstein la totalidad de sus cuotas, inscripción: Registro de Comercio: N.o 64, F.o 216, v, libro 3 de Contratos el 16|2|71.
22) N$ 34.00 10|pub. 27175 Dc.23-v.en.8.

VETERINARIA BARRIOS LTDA.
Contrato: 30|VI|1975.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó No 20, F.o 61 al 63.
Socios: Luis Angel Barrios, Juan Angel Barrios y Amilcar Henry Paz.
Objeto: Venta de productos veterinarios, molinos de agua; maquinaria agrícola, maderas, productos de barraca, fertilizantes, semillas y representaciones comerciales.
Capital: N$ 24.000.
Plazo: 20 años.
Administración: los tres indistintamente.
Domicilio: 25 de Mayo 497 Tacuarembó
22) N$ 51.00 10|pub. 27212 Dic.23-v.en.8

SAME S.R.L.
Contrato: 1|12|75.
Registro: N.o 758, F.o 2537, L.o 2.
Socios: César Washington Jara; Rontex Juan Carlos Cartategui; Jorge Eduardo Busiello; Carmelo Leoncio Contatore; Zelmar Vicente Lissardy
Capital: N$ 8.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Equipos electrónicos digital y anexos.
Administración: conjunta.
22) N$ 51.00 10|pub. 27181 Dic.23-v.en.8.

AVITA LIMITADA
Contrato: 1.o de noviembre de 1975.
Inscripción: N.o 61, Folios 187 a 190 Tomo Año 1975.
Socios: EGAR PEYRONEL, DOELIO RICCA, GUALBERTO CLARA, AROLHD ALLIO, ELBIO DELGADO, OSCAR DELGADO, EDUARDO BARIDON, ATILIO MICHELIN SALOMON, WALTER MICHELIN SALOMON y SERGIO PORRAS.
Capital: N$ 6.000, dividido en 600 cuotas de N$ 10 c|u.
Proporción: Egar Peyronel N$ 1760, Doelio Ricca N$ 90, Gualberto Clara N$ 80, Arolho Allio N$ 720, Elbio Delgado N$ 800, Oscar Delgado N$ 240, Eduardo Baridón N$ 1020, Atilio Michelin Salomón N$ 460, Walter Michelin Salomón N$ 540 y Sergio Porras N$ 280.
Objeto: Toda clase de negocios de producción, fabricación, importación y exportación intermediación, comercialización de bienes y servicios, en cualquier ramo de actividad y en especial en la avicultura.
Plazo: 99 años a partir de la constitución.
Domicilio: Tarariras, 12.a Sección Judicial Departamento de Colonia.
Administración: Eduardo Baridón titular Doelio Ricca (suplente para el caso de incapacidad o impedimento del titular).
22) N$ 136.00 10|pub. 27013 Dic.22-v.en.8

MIGUEZ-MARTI S.R.L.
CESION DE CUOTA
Por documento del 29|5|74 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 444 F.o 1536 del libro 2 de contratos Stella Mary Martí cedió a Carmen Walourira Mier la cuota que tenía en la sociedad.
22) N$ 51.00 10|pub. 27167 Dic.23-v.en.8.

COHEN S.R.L.
Por documento privado de 18 de octubre de 1975, VIOLETA COHEN cedió a Rosa Cohen 80 cuotas de N$ 5.00 cada una y ALBERTO COHEN cedió a Alberto Sabaj 20 cuotas de N$ 5.00 cada una.
La administración estará a cargo de cualquiera de los socios.
Se inscribió en el Registro Público de Comercio con el N.o 453, al folio 1568, del libro 3 de Contratos.
22) N$ 68.00 10|pub. 27242 Dc.24-v.en.9.

PROQUIM S.R.L.
Contrato: 25|11|1975.
Inscripción 26|11|1975 N.o 402. Folio 1.334. Libro N.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 500.00 duración 10 años prorrogable.
Socios: ANTONIO HECTOR IGUINI COSTANTINI, LUIS ALBERTO IGUINI FERREIRA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representar, importar y|o exportar productos y|o firmas extranjeras proveedoras de productos químicos, materias primas plásticas, fibras sintéticas y maquinarias de todo tipo.
22) N$ 51.00 10|pub. 27399 Dic.26-v.en.12

FERRACERO S.R.L.
Reforma de contrato social
Desde el 1|1|74, administración y uso firma a cargo de Moisés Eskenazi Amiel y Emilio Pedro Martínez García Wich, conjuntamente.
Reforma inscripta en Registro P. y General de Comercio el 16|12|75, N.o 482, L.o 3 de contratos, folio 1666.
22) N$ 51.00 10|pub. 27323 Dc.26.v.en.12.

BIOKUR LATINOAMERICANA S.R.L.
Contrato: 5 de diciembre de 1975.
Inscripción: 11 de diciembre de 1975. Registro Público y General de Comercio N.o 464 Folio 10.148, Libro 3 de Contratos.
Socios: ERIK VICTOR EMIL ROBER CHRISTENSEN, MAURICIO VECINO SANCHEZ y JAIME MARTIN VALDEZ.
Capital: N$ 1.000.
Aportes: Christensen N$ 500. Vecino y Martín N$ 250 c|u.
Objeto: Fabricar importar, exportar, comprar y vender directamente o por intermedio de terceros productos cosméticos, químicos y farmacéuticos de toda clase así como también productos de las industrias conexas. Contratar directamente o por intermedio de terceros representaciones de firmas nacionales y extranjeras que fabriquen o comercien los productos referidos. Facultad de ceder dichos contratos.
Administración: Directorio y a éste lo representan los socios indistintamente. Disposición y constitución de derechos reales dos socios
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prórroga automática de un año
22) N$ 119.00 10|pub. 27528 Dc.30-v.en.15.

TRAGO LTDA.
Constituída por documento privado del 26 de noviembre de 1975.
Socios: Raquel Gomensoro de Alonso; Gloria Mibelli de Trelles; Gonzalo Francisco García Otero y Susana Arocena Vasquez.
Objeto: Explotación de cantinas y restaurantes de clubes deportivos y similares y explotación de negocios en el ramo de bar, restaurantes, cervecerías, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio N.o 466 F.o 1612 L.o 3 de Contratos.
22) N$ 85.00 10|pub. 27508 Dic.30-v.en.15

YACO LIMITADA
Fecha contrato: 5|10|1972.
Inscripción: Registro Comercio N.o ... folio 3803, libro N.o 1 de contratos.
Socios: AVELINO OLEGARIO LEIVA NESTOR HEBERD DE SOUZA DE SOUZA, MARIO ANTONIO GUERRA VIDAL.
Objeto: Explotación de todas las ramas de operaciones comerciales, y en forma especial explotar el ramo de transporte de mercaderías, bienes, personas y cosas, importar exportar por cuenta propia o de terceros cualquier producto elaborado o semielaborado, máquinas, motores, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 900, aportado por partes iguales.
Administración: Avelino Olegario Leiva y Néstor Heber De Souza en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo Rambla O'Higgins 4957.
22) N$ 65.00 10|pub. 27795 En.5-v.en.20.

INCUR LIMITADA
Contrato: 1 de octubre de 1975. Inscripto el 21 de octubre, con el N.o 669, al folio 2358 del libro 2 de Contratos.
Objeto: Venta de artículos para la industria.
Socios: WALTER LORDON SANTA CRUZ y ROCIO PIÑEYRO BALCARCEL.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 500 aportado por partes iguales.
22) N$ 51.00 10|pub. 27776 En.5-v.en.20.

FAROCRIL LTDA
Contrato: 1.o de diciembre de 1975 Registro Comercio 5|12|75 N.o 432, F.o 1492, L.o 3.
Socios y aportes: HECTOR CAVENAGHI, N$ 540; MIGUEL GRANADA: N$ 30: OCTAVIO RONDAN N$ 30.
Capital: N$ 600.
Administración: Héctor Cavenaghi o este con otro socio.
Plazo: 20 años
Objeto: Acrílicos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 27776 En.5-v.en.20.

SHOE EXPORT LTDA.
Por documento privado del 13|XI|1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 473 al F.o 1647 del L.o 3 Julio César Ferrari cedió su participación en la sociedad a Nicolás Ruben Camacho y Antonio Mañana Castro y se fijó en la suma de N$ 833,33 el monto de cada una de las cuotas integrantes del capital social.
22) N$ 51.00 10|pub. 27767 En.5-v.en.20.

CARACE S.R.L.
Transformación de Sociedad Anónima a Limitada según acta de asamblea realizada el 31|12|74.
Aprobado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno con fecho 31 de noviembre de 1975.
Registro de Comercio N.o 467, folio 1621, libro N.o 3 de Contratos el 11 de diciembre de 1975.
Socios: PEDRO STIGHETTI y WALTER MARSICANO.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
Objeto: Venta de inmuebles.
Administración y uso de la firma: Indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub. 27791 En.5-v.en 20.

DIEVA S.R.L.
Transformación de Sociedad Anónima en Limitada según acta de asamblea del 27 noviembre 1974.
Aprobado por Juzgado Letrado Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno con fecha 27 noviembre 1975.
Registro de Comercio N.o 760 folio 2565 Libro N.o 2 de Contratos el 12 diciembre 1975.
Socios: PEDRO STIGHETTI y ANA MARIA ZITO de STIGHETTI.
Objeto: Compra, venta, administración arrendamiento de inmuebles.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Administración y uso de la firma: Indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub. 27790 En.5-v.en.20.

CUEROLANA LTDA.
Contrato: 11|12|75.
Inscripción N.o 477 F.o 1654 L.o 3 de Contratos.
Capital. N$ 6.000.00.
Socios: SERGIO WASHINGTON GIFFUNI BANFI y DOLORES TOUCEDO MARTINEZ.
Administración: Conjunta y|o separadamente.
Objeto: Industrialización y|o comercialización en todas sus formas, compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación de mercaderías materias primas, productos elaborados o semi-elaborados, accesorios en todas sus formas y etapas, sus afines y conexos relativos a frutos del país sin limitación alguna y en especial de cueros, lanas, carnes y maderas. Representaciones, actividades agropecuarias, importaciones, exportacio-

nes comisiones consignaciones, inversión y adquisición de empresas comerciales.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 85.00 10|pub 27773 En.5-v.en.20.

COPAPO LIMITADA

Contrato: 6|8|75.
Inscripción: N.o 549, F.o 1943 v., L.o 2.
Socios: LEOPOLDO MILTON LAURINO SUAREZ, CARLOS ANIBAL GARCIA TRINIDAD y EDUARDO ANTONIO CANUTI.
Administración: Laurino Suárez y García Trinidad, conjuntamente.
Capital: N$ 8.000, integrado por: Laurino Suárez: N$ 2.960; García Trinidad: N$ 3.360 y Canuti: N$ 1.680.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación de supermercado.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 51.00 10|pub. 27578 Dc.31-v.en.16.

VARELA Y CIA. LIMITADA

Contrato: 24 octubre 1975.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Artigas: N.o 22 F.o 62, L.o 3.
Socios: LAURA MARIA MARGARETE REETZ y CARLOS WALTER VARELA GARCIA.
Razón Social: VARELA y Cía. Ltda.
Domicilio: Artigas (Depto. de Artigas).
Objeto: Transporte terrestre de cargas, nacional e internacional importación, exportación, representaciones
Capital: N$ 5.000.
Plazo: 2 años a contar del 1.o de noviembre de 1975, prórroga automática de dos años.
Administración: indistinta cualquiera de los socios.
22) N$ 68.00 10|pub. 27574 Dc.31-v.en.16.

RENTAUTOS LIMITADA

Constituida por documento privado de 12 de mayo de 1975.
Socios: JORGE EMILIO ITUZAINGO de ALVEAR, JUAN VICUÑA REYES y HERNAN VICUÑA REYES.
Objeto: Compra venta, comercialización, importación, exportación locación, arriendo y comodato de vehículos automotores de transportes y maquinarias, explotación de playas de estacionamiento para vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.
Plazo: un año prorrogable automáticamente
Administración: cualesquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 385, F.o 1344, L.o 1 de Contratos el 9 de junio de 1975.
22) N$ 85.00 10|pub. 27567 Dc.31-v.en.16.

MICHI — MIAU LTDA.

Contrato: el 15 de abril de 1975.
Registro de Comercio: N.o 209, F.o 135, L.o 2.
Socios: EDUARDO PRADO ABREU y ADOLFO RODRIGUEZ MARTINEZ.
Objeto: Zapatería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.
Administración: indistinta
Plazo: 40 años.
22) N$ 34.00 10|pub. 27631 Dc.31-v.en.16.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 149.728. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Guzmán González por su. cesión de Cosme De Los Santos, (Montevideo) solicita renovar marca PAULETTE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 27145 Dc.22-v.en.7.

ACTA N.o 2.216. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Oscar Bacot por Anderson Hair Center of Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca MEDICAL, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 34.00 10|pub. 27312 Dic.24-v.en.9.

ACTA N.o 149.833. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Billy Fox por Crompton y Knowles Corporation (USA), solicita marca INTRAFAST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 27492 Dc.29-v.en.13.

ACTA N.o 149.842. — Montevideo, 24 de diciembre de 1975. — Erna Siegmund por Alpine S. A. (Montevideo), solicita marca LINEA C. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 27524 Dc.30-v.en.15.

ACTA N.o 149.797. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Erna Siegmund por Arthur Guinness Son & Company (Dublin) Limited (Irlanda), solicita marca HARP clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 34.00 10|pub. 27119 Dc.22.v.en.7.

ACTA N.o 2.211 — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Guzmán González Ruiz por Mercalán S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 27141 Dc.22-v.en.7.

ACTA N.o 149.808. — Montevideo diciembre 18 de 1975. — Erna Siegmund por Appendagez Inc. (EUA) solicita marca BANG BANG clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 27229 Dic 23-v.en.8.

ACTA N.o 149.798. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Erna Siegmund. por Arthur Guinness Son & Company (Dublin), Limited (Irlanda), solicita marca GUINNESS. clase 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 27118 Dc.22.v.en.7.

ACTA N.o 149.834. — Montevideo. 23 de diciembre de 1975. — Oscar Bacot por Tesira Sociedad Anónima Comercial e Industrial, (Argentina) solicita marca TESIRA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 27493 Dc.29.v.en.13.

ACTA N.o 149.835. — Montevideo. 23 de diciembre de 1975. — Oscar Bacot por David Sabah, (Montevideo) solicita marca MISTER MAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 27494 Dc.29-v.en.13.

ACTA N.o 149.832. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Jones y Cía. S. A., Edgardo Etcheverry Rossello (Uruguay), solicita marca DEL MONASTERIO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 27459 Dc.29-v.en.13.

ACTA N.o 149.807. — Montevideo diciembre 18 de 1975 — Erna Siegmund por Rousselot S. A. (Francia) solicita marca

ROUSSELOT S.A.

clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 27228 Dic.23-v.en.8.

ACTA N.o 149.826. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca MCLIVATE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 27386 Dic.26-v.en.12

ACTA N.o 149.790. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Oscar Bacot por CORPASA Corporation Papelera S. A., (Montevideo), solicita marca TONACO. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 27104 Dc.22.v.en.7.

ACTA N.o 149.770. — Montevideo. 15 de diciembre de 1975. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca CANEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 27105 Dc.22.v.en.7.

ACTA N.o 149.727. — Montevideo, diciembre 10 de 1975. — Wilsor Morgade, por Manuel Ordóñez Rodríguez y Cía. S.R.L. (Uruguay) solicita marca WILSON clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 26672 Dic.22-v.en.7

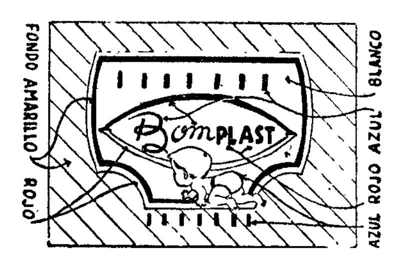
ACTA N.o 149.813. — Montevideo. 19 de diciembre de 1975. — Oscar Bacot por Rubycon Ltda., (Montevideo). solicita marca RUBYCON. clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 27314 Dc.24-v.en.9.

ACTA N.o 149.825. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca LURSELLE. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 27315 Dc.24-v.en.9.

ACTA N.o 149.756. — Montevideo 12 de diciembre de 1975. — Knoll A. G. Chemische Fabriken (Alemania) solicita marca MANIDON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 27088 Dc.22.v.en.7.

ACTA N.o 149.722. — Montevideo 10 de diciembre de 1975. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca NATREEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 27079 Dc.22-v.en.7.

ACTA N.o 149.723. — Montevideo 9 de diciembre de 1975. — Enrique Tato por Mario Caracoche (Uruguay) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 93.50 10|pub. 27084 Dc.22.v.en.7.

ACTA N.o 149.862. — Montevideo, 30 de diciembre de 1975. — Erna Siegmund, por The New York Times Media Co., Inc. (EUA), solicita marca MEDICINA DE HOY, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 27799 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 149.861. — Montevideo. 30 de diciembre de 1975. — Erna Siegmund por Uniroyal, Inc. (EUA), solicita marca GRANOVAX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 27800 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 149.858. — Montevideo. de diciembre de 1975. — Oscar Bacot. por Juan José Frey Gil, (Colonia). solicita marca BON-VIN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 27796 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 149.857. — Montevideo. 30 de diciembre de 1975. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA), solicita marca MERVITE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos - La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 27797 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 149.859. — Montevideo. 30 de diciembre de 1975. — Oscar Bacot, por Panam Plásticos S. A., (Montevideo), solicita marca ATOMIK, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 27798 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 149.841. — Montevideo 24 de diciembre de 1975. — Manfredo Cikato por Miguel de la Puente (Montevideo), solicita marca MACKENZIE, clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 27885 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 149.759. — Montevideo 12 de diciembre de 1975. — Knoll A. G. Chemische Fabriken (Alemania) solicita marca ISOPTINO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 27080 Dc.22.v.en.7.

ACTA N.o 149.819 — Montevideo diciembre 19 de 1975 — P. Dubourg por Jeanette S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub 27340 Dic.26-v.en.12.

ACTA N.o 149.758. — Montevideo 12 de diciembre de 1975. — Knoll A. G. Chemische Fabriken (Alemania), solicita marca DILACORAN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 27081 Dc.22-v.en.7.

ACTA N.o 149.757. — Montevideo 12 de diciembre de 1975. — Knoll A. G. Chemische Fabriken (Alemania) solicita marca SOVENTOL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 27082 Dc.22-v.en.7.

ACTA N.o 135.195. — Montevideo, 31 de diciembre de 1971. — Guzmán González Ruiz por Kienzle Apparate GmbH (Alemania) solicita renovar marca

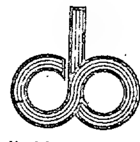
Kienzle

clase 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 27249 Dc.24-v.en.9.

ACTA N.o 149.818. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Wilson Morgade, por Edibelsa S. A. (España), solicita marca ORNELA, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 27262 Dc.24-v.en.9.

ACTA N.o 149.820. — Montevideo, diciembre de 1975. — Wilson Morgade, por Edibelsa S. A. (España), solicita marca OLGA, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 27264 Dc.24-v.en.9.

ACTA N.o 149.787. — Montevideo, diciembre 16 de 1975. — Con esta fecha Enrique Pera Montes de Montevideo solicita registrar la marca



de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 93.50 10|pub. 27262 Dic.23-v.en.8.

ACTA N.o 149.786. — Montevideo, diciembre 16 de 1975. — Con esta fecha Enrique Pera Montes de Montevideo solicita registrar la marca



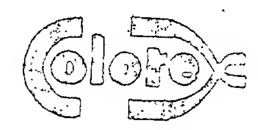
de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub 27261 Dic.23-v.en.8.

ACTA N.o 148.091. — Montevideo, diciemb. 11 de 1975. — Abrasivos Limitada de Montevideo solicita registrar marca



s/etiqueta clase 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 93.50 10|pub 27195 Dic.23-v.en.8.

ACTA N.o 149.778. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — P. Dubourg por Colorex S. A. (Montevideo) ...



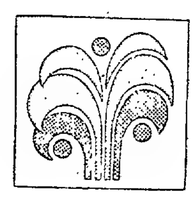
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub 27049 Dic.26-v.en.12

ACTA N.o 149.765. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Erna Siegmund, por Sericatin D... S. A. (Uruguay) solicita marca CHINGOLO clases 3, 5 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 26935 Dic.26-v.en.12

ACTA N.o 149.829. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Con esta fecha Climsa de Montevideo solicita registrar la marca ... RSI de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 27397 Dic.26-v.en.12

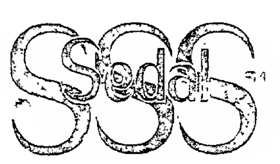
ACTA N.o 149.845. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Trental" clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 27587 Dc.31-v.en.16.

ACTA N.o 148.831. — Montevideo 23 de diciembre de 1975. — Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited (Inglaterra) solicita marca



en clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 27568 Dc.31-v.en.16.

ACTA N.o 148.830. — Montevideo 23 de diciembre de 1975. — Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited (Inglaterra), solicita la marca



en clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 27569 Dc.31-v.en.16.

ACTA N.o 149.806. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Telecommunications Radioelectriques et Telephoniques T.R.T. (Francia) solicita marca SEMATRANS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 27572 Dc.31.v.en.16.

ACTA N.o 149.804. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca DALF, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 27571 Dc.31-v.en.16.

ACTA N.o 149.805. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Telecommunications Radioelectriques et Telephoniques T.R.T. (Francia) solicita marca SEMATEST, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 27573 Dc.31-v.en.16.

ACTA N.o 149.785. — Montevideo diciembre 16 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Uruguay y Artigas Bossi (Uruguay) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 27504 Dc.30-v.en.15.

ACTA N.o 149.838. — Montevideo diciembre 23 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Nervy Rua Sc. Montevideo solicita marca ST. EMILION clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 27506 Dc.30-v.en.15.

ACTA N.o 149.837. — Montevideo diciembre 23 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Nervy Rua Sc. Montevideo solicita marca DOM PERIGNON clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 27505 Dc.30-v.en.15.

ACTA N.o 149.846. — Montevideo 23 de diciembre de 1975. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Montevideo) solicita marca NIFEDIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 27507 Dc.30-v.en.15.

ACTA N.o 149.827. — Montevideo diciembre 22 de 1975. — Erna Siegmund por Ferplan Ltda (Uruguay) solicita marca APREVYL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 27287 Dic.26-v.en.12

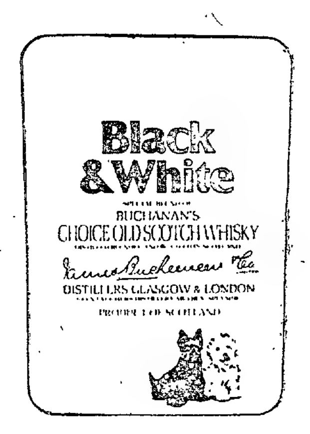
ACTA N.o 149.847. — Montevideo, diciembre 26 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bonvenutti SAIC (Argentina) solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 27732 En.2-v.en.19.

ACTA N.o 149.836. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Erna Siegmund por The Coventry Gauge y Tool Co., Ltda. (Inglaterra), solicita renovar marca MATRIX, clases 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 27523 En.2-v.en.19.

ACTA N.o 149.854. — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Erna Siegmund por James Buchanan y Company Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 127.50 10|pub. 27705 En.2-v.en.19.

ACTA N.o 149.839. — Montevideo, diciembre 23 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Teac Corporation (Japón) solicita marca

TEAC

clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub 28724 En.2-v.en.19.

4-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.955. — Montevideo agosto 8 de 1975. — Juan C. Dagui, por Astilleros Españoles S. A. como cesionarios de los inventores Andrés Luna Magliogi, Luis Bruna Peroqui, Julio Fernández Biarge y Nicolás Suárez Cantón, solicita patente de invensión para "Nuevo procedimiento para la determinación matemática de la superficie del casco y estructuras de un buque denunciando prioridad solicitud española N.o 436.695 del 17 de abril de 1975.— Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publiccaión. — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub 27055 Dic.22-v.en.6.

ACTA N.o 20.013. — Montevideo octubre 0 de 1975. — Carlos Alberto Meyer (Uruguay) solicita patente de invención para "Alimento estabilizado para uso animal". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 27233 Dic.23-v.en.6.

ACTA N.o 20.077 — Montevideo diciembre 18 de 1975. — Erna Siegmund por Elio Guida (Uruguay) solicita patente para "Cerramiento modular para aberturas". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub 27230 Dic.23-v.en.6.

ACTA N.o 18.984. — Montevideo, 3 setiembre 1975. — Manfredo Cikato por Velsicol Chemical Corporation (USA) solicita patente de in vención: "1-Thiadiazolyl - 5 - Acyloxytetrahydropyrimidinones" denunciando prioridad solicitudes norteamericanas Nos. 505.118 del 11 de setiembre de 1974, 588.636 del 2716|1975 y 594.932 del 10|7|1975. Conforme ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 27787 En.3-v.en.20.

ACTA N.o 6811. — Montevideo, diciembre de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Julia W. de Mlodownik Montevideo solicita patente de modelo para "Gancho de soporte" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 27176 Dic.23-v.en.

ACTA N.o 19.923 — Montevideo, julio 3 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Cía. Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Composiciones vitamínicas y proceso de preparación de las mismas". - Denunciando prioridad solicitud suiza Acta 1897|75, presentada el 14 de febrero de 1975. - De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 51.00 10|pub. 27103 Dc.22-v.en.7.

ACTA N.o 20.016. — Montevideo, octubre de 1975. — Erna Siegmund por Thagard Technology Company (EUA) solicita patente para "Reactores de pared fluida y sus diversos procedimientos de reacción química a temperaturas elevadas" — De acuerdo con la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 27039 Dic 23-v.en 8

ACTA N.o 964. — Montevideo, 15 de noviembre de 1975. — Américo Francisco Carlos Ival di Curto, (Uruguay), solicita patente modelo "Protector ocular de sol" publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección
24) N$ 17.00 10|pub. 27303 Dc.24-v.en.8.

ACTA N.o 20.069 — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Wilson Morgade por Jack H. Mitchell Jr (EUA), solicita patente para: "Producto y proceso para hacer extendedores sin sabor para alimentos derivados de cacahuate" denunciando prioridad solicitud americana. N.o 545.446 de fecha 30 de enero de 1975. — De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 26936 Dic.26-v.en 12

25–Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Ica Limitada prometió vender a Supermercados Disco del Uruguay S. A. la carnicería ubicada en Frigorífico Pano, Avda. Italia y Ruta de las Américas. La Sección Judicial de Canelones Acreedores en Paysandú 935, Piso 3.o. — Montevideo, de lunes a viernes de 11 a 14 horas — Por Ica Ltda. PANO BOGADJIAN.
25) N$ 102.00 20|pub. 26317 Dic.11-v.en.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Andrés Toucedo Martínez, Antonio Otero Carviño y José Fernández Quintela la mitad del barco pesquero nacional "Progreso", matrícula de cabotaje 258. Acreedores Buenos Aires 484, Esc. 1 de 9 a 11 horas. JUAN WALBERTO DE BONIS. — MARIA ELVIRA FERNANDEZ. — ARMANDO ALBERTO REGUSCI VOULMINOT. — NELLY CAMPOMAR CANFIELD — ALBERTO JULIO REGUSCI VOULMINOT. — MARIA TERESA UNG.
25) N$ 102.00 20|pub. 27243 Dic.24-v.en.26.

A efectos de la ley 26|9|1904 comunico que cedí mis derechos de A'Marechiare La Canilla Loca sito en Siria 6131 a A'Marechiare S.R.L. Acreedores en Benito Blanco 983 P. A. 6 A Calo S.R.L.
25) N$ 68.00 20|pub. 27164 Dic.26-v.en.28.

CARLOS COSTA PIZZORNO y CARMEN PAZ IRIGARAY, cedimos los derechos en el compromiso de compra venta de Provicentro Copacabana, a Pedro Ulises Zeballes Miranda, Pura Silva y Moisés Albino Ulguin y Anastasia Zeballos, el 28 de enero de 1975; y éstos los cedieron a Olimpio García Carrera, Edelmira Paredes Lago, el 14 de setiembre de 1975. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Eduardo Acevedo 3622.
25) N$ 102.00 20|pub. 27509 Dc.30.v.en.29.

Ley 26|9|1904. — AMERICO NOBLE SILVA, prometió comprar almacén sito en Camino Ariel 5388 a Arturo Abal Martínez con fecha retroactiva al 23|4|73.
25) N$ 34.00 20|pub. 27458 Dic.31-v.en.30.

Ley 26|IX|1904.
Con aprobación propietarios, cedimos derechos y obligaciones promesa compra-venta negocio sito Paysandú 1348 a Néstor Pacheco Pombo.

Acreedores: Juan C. Gómez 1470 esc 45. — Montevideo 12 diciembre 1975. MARIA GRACIELA BRAUDAKIS FERRARI; HEBER JAVIER MATTURRO SUAREZ; FLORENTIN ALVAREZ PIÑEIRO; HERMINIA GORNE GARCIA.
25) N$ 68.00 20|pub. 26958 Dic.19-v.en.21

Ley 26 de setiembre de 1904. Sucesión JOSE GONZALEZ PINO, prometió vender a Blanca Rosa Torres de Mata Almacén Comestibles Frutas, Verduras, Itacumbú 4200. Acreedores: Ituzaingó 1324 Esc. 703.
25) N$ 34.00 20|pub 26739 Dic.17-v.en.11

MANUEL CARBAJAL ALVAREZ, vende al de febrero de 1975, a Neftalí Antuñano, fiambrería Toty's. Acreedores al mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 34.00 20|pub. 26095 Dic.9-v.en.5

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Miryam Yanes almacén ubicado en Blandengues 1665. Acreedores en Rincón 538 Piso 1.o. — ALTA GITLA FLAISZCHKIER ISRAEL MILGRAM
25) N$ 34.00 20|pub 25025 Dic.11-v.en.12

NILSEN ROBAINA y MARY MORENO, cedieron su cuota social a Gustavo Sierra y Myrta Aneiros, quienes cedieron los derechos totales a Walter Viazzo & Blanca Díaz el 20 de noviembre de 1974 del café y bar, Orinoco 4943. — Acreedores: (ley 26|9|904). — Agraciada 1684. Apto. 502.
25) N$ 68.00 20|pub. 27721 En.2.v.feb.2.

Prometimos vender "Hipólito Avero y Hno. Limitada", la panadería "Sauce" ubicada en Sauce, Sexta Sección de Canelones, calle Coronel Pedro Peirán s|n., esquina Durazno. — Acreedores: en el mismo. — JUAN CONRADO RODRIGUEZ. — ANTONIA A. DOMINGUEZ de RODRIGUEZ. — JOSE LUZORDO RODRIGUEZ.
25) N$ 68.00 20|pub. 27703 En.2-v.feb.2.

Interviniendo Pérez Godoy. Rescinden promesa compraventa José Bua Martínez y Susana Rey y prometen vender CARLOS JORGE CAPALVO SOTO y NAHIR STELLA MOLINA, comercio Edil Hugo Pratto 2157. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525.
25) N$ 68.00 20|pub 26769 Dic.17-v.en.19

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alfonso Mazzone comercio de cervecería sito en La Floresta, Canelones. Acreedores Esc. P. Lemes, Floresta, 14 de noviembre de 1975. — CARLOS ALBERTO PIZARRO.
25) N$ 34.00 20|pub. 26242 Dic.11-v.en.12.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay; prometimos vender a Arístides Torres comercio sito en Laureles 300 ley 26|9|1904. — SELLY MELBA RODRIGUEZ POSADA — ORIOL ACUÑA GONZALEZ.
25) N$ 68.00 20|pub. 27166 Dic 23-v.en.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Lacoste Ltda" (en formación) comercio "La casa del Vaquero" sito en Avda 18 de Julio N.o 968 local 965. Acreedores en Juan C. Gómez 1498, Esc. 420, (lunes a jueves de 9 a 11 horas). — GLORIA NELLY PEREYRA CARDOSO y TABARE MAYO SIERRA.
25) N$ 68.00 20|pub. 25828 Dic.4-v.en.5

Ley 26 de setiembre de 1904. JAIME DURAN y otros prometieron vender a Jacques Doghram y Jacques Doghram café y bar La Paz 1401. Acreedores al mismo.
25) N$ 34.00 20|pub. 26459 Dic 12.-v en 13.

Luis Oliva & Humberto Laiño adquirieron derechos promesa compraventa a Eleazar Pedragosa, cesionario de Artigas y Darío Roberto Correa Corbo, cesionarios de Juan Antonio Sartorio promitente comprador de Manuel Méndez Café y Bar Ortiz 1861. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Agraciada N.o 1684. Apto. 502.
25) N$ 68.00 20|pub. 26224 Dic.10-v.en 5

Ley 26|9|1904. — Francisco Adan Neris y María Cármen Sabini prometieron vender a Eduardo Balmaceda, Café Bar sito en Caraguatay 2200 Acreedores: Florida 1410 Esc. 501.
25) N$ 34.00 20|pub. 27407 Dic.26-v.en 27

Ley 26 de setiembre de 1904. — Héctor Delfor León y Mirtha Castiglioni prometieron vender a Carlos Zoilo Hernández, almacén sito Fedra N.o 7205 (al lado). Acreedores: Florida 1410 Esc. 501.
25) N$ 34.00 20|pub. 27406 Dic 26-v en 27

Por documento de 1|12|75, se disolvió sociedad, en ramo de estampería de LUIS CID ALVAREZ y RUFINO CORO, de Hocquart 2028, adjudicándose activo y pasivo al primero — Acreedores: Treinta y Tres 1374. Esc 308 Est Dr. F. M. E.
25) N$ 34.00 20|pub. 27341 Dc.26-v.en.27.

LUCAS IZACELAYA cedí derechos de promitente comprador, Almacén Avda Garzón 1307 A. a Olga Susana Barcia Acreedores en el mismo.
25) N$ 34.00 20|pub. 26456 Dic 12 -v en 13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Julio Baez y Juan González el negocio de Juan Antonio Rodríguez 367. Montevideo. Acreedores al mismo. — ARIEL CERFOGLIO BOERO.
25) N$ 34.00 20|pub. 26440 Dic.12 -v en 13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviniendo Escribanía Comunales, prometimos vender a Teodoro Carlos Rosano Martínez negocio Café y Bar sito en Avda. Luis A. de Herrera número 3466. Acreedores en Juan C. Gómez número 1479, Esc. 45. — Noviembre 20 de 1975. — DOMINGO VILAS GARCIA y ZULEMA BERREY CAMARGO.
25) N$ 68.00 20|pub 25965 Dic.5-v en.7.

Prometí vender a Milton Leone López Vaya y Eleonor Sosa González comercio "La Piamontese" sito en Domingo Pérez 538 Acreedores en el mismo - SILVANO BIRRIEL BRITES
25) N$ 34.00 20|pub 26361 Dic.12-v en.13.

Prometí vender a Sylvia S.R.L. comercio ubicado en Grecia 4238 Acreedores en el mismo - IRLANDA HEYTENS PORTELA.
25) N$ 34.00 20|pub 27066 Dic 22-v en 22.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Luis Alberto Satragni, bar sito en Rivera esquina Argentina, Santa Lucía. Acreedores en el mismo. — NUBLE GONZALEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 26150 Dic 10-v en 9.

Ley 26 de setiembre de 1904. SONIA BIELOUS prometió vender a Alba Amelia Puech, Farmacia (Dubía) Ramón Anador 3652 — Acreedores al mismo.
25) N$ 34.00 20|pub. 26823 Dc.18-v.en.20.

Prometimos vender a Carmen García de Guerra el almacén de Domingo Aramburú 1736. Acreedores al mismo. — ARTEMIO ENRIQUE BONILLA CALISTRO. — NILDA CARMELITA BERMUDEZ de BONILLA.
25) N$ 34.00 20|pub 2707 Dic 19-v.en.21.

Ley 26|9|904.
Prometí vender a Amaelia Ruiz de Vázquez el comercio sito en República 1966.
Acreedores: Paraguay 1321 esc. 902 — PEDRO MILTON BASSO DEVINCENZI
25) N$ 34.00 20|pub 26961 Dic.19-v.en.21.

Prometimos vender a Mabel Silva de Torres y Sergio Silva la tienda de Dante Fernández Crespo 1906.
Acreedores al mismo. — OLIMPICA ISLAS ROCHA de CASELLA; LUIS ANTONIO CASELLA AMOROSO; JUAN RAMON BERON GIULFO; STELLA MARYS CASELLA de BERON.
25) N$ 68.00 20|pub. 27035 Dic.. 21.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Chopera Limitada Pizzería 8 de Octubre 4351. — Acreedores, en el mismo. — JOSE ALBERTO SANTURIO GARCIA. — JORGE ITMAN y DORA KACHKOWICH.
25) N$ 34.00 20|pub. 26642 Dc.16.v.en.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Eduardo Couture, negocio sito en Ramón Anador 3996 Acreedores en el mismo. — ESTELA URROZ.
25) N$ 34.00 20|pub 26862 Dic.16-v en 16

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a LUIS ALBERTO ETCHEVERRY Comercio de Carnicería y Fiambrería ubicado en Avda. Ferreira (entre calles 15 y 16) Parque del Plata Departamento de Canelones. Acreedores al mismo. — NICOLAS VICTORIO URRIBARRI y OLGA DOROSKEVICH.
25) N$ 68.00 20|pub. 26094 Dic.9-v.en.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí el 17 de noviembre de 1975 a Wilmen González Chu, rí, peluquería de la Avda Agraciada 3599. — Acreedores al mismo — AMALIA OLGA HANIOTIS BOTELLA.
25) N$ 68.00 20|pub. 26645 Dc.16-v.en.16.

27–Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en sesión de fecha 23 de di-

ciembre de 1975 (R. 128|7|75) resolvió tener por renunciante en su cargo al profesor JULIO DELACOSTE.

27) (C.C.) 3|pub. 34949 En.2-v.en.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

TRANSPORTES TURISTICOS URUGUAYOS solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Volkswagen motor N.o 6831056 empadronada en Montevideo N.o 139.336 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. - Escribano D. Toucon. Director. — C. Bove Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 27729 En.2-v.en.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FRANCISCO ANTONIO ZITO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca N.S.U. Prinz 1000, motor número 6817471, matrícula N.o 514.284 empadronado en Montevideo N.o 197.507, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 27286 Dc.24-v.en.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ERWIN ALFREDO LUTHY DIENER, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca FORD Escort, motor N.o 00113, matrícula N.o 254.290 empadronado en Montevideo, N.o 216.317, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 27302 Dc.24-v.en.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN PABLO GONZALEZ PALACIOS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca FORD Customline, motor N.o B7EG127139, matrícula N.o 503.226 empadronado en Montevideo. N.o 165.745 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 27085 Dc.22-v.en.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

La señora BRENDA ALANIS de MAYER solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat 600 motor N.o 20.0322 matrícula N.o 515.582 empadronado en Montevideo N.o 200.164 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Escribano D. Toucon. Director — C. Bove Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub 27146 Dic.23-v.en.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet, modelo 1956, padrón de San José N.o 31.949, matrícula N.o 31.879 de ALDO VAL RODRIGUEZ, éste solicita duplicado del título.

Se emplaza a los interesados por veinte días a formular oposición. — Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti Director del Registro de Automotores de San José.

27) N$ 51.00 10|pub 27195 Dic 23-v.en 8

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARLOS JOSE RAMAYON BARREIRO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Volkswagen motor N.o 6132163, matrícula N.o 102.792, empadronado en Montevideo. N.o 191.629, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 27086 Dc.22-v.en.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor ANACLETO VALENTE PEREIRA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Chevrolet. motor número JBM 183.968, matrícula N.o 451.044, empadronado en Montevideo. N.o 148.520 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 27054 Dc.22-v.en.7.

CONRADO BARCELO E HIJOS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Registro de Comercio Canelones, N.o 140 Folios 491|492.

Contrato de: 12|11|1975.

Se modifica la administración, que será ejercida indistintamente por los socios Conrado Ireneo Barcelo Michetti, Conrado Roberto Barceló Bruzzone y Carlos Barceló Bruzzone.

27) N$ 34.00 10|pub 27413 Dic.26-v.en.12.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Habiéndose suspendido el acto electoral convocado para el día 18 de diciembre en curso, debido a que no se presentaran listas de candidatos, el Tribunal Electoral de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración y Ferrocarriles de Estado), en uso de las facultades que le confiere el artículo 44, inciso d) del Estatuto Social de la Institución, convoca a elecciones para el día 15 de enero de 1976, entre las 8 y las 17 y 30 horas. Las listas de votación deberán presentarse ante el Tribunal Electoral (calle Paraguay N.o 1777, primer piso, Montevideo), en duplicado, y con no menos de quince días de anticipación al acto electoral, conteniendo candidatos y doble número de suplentes ordinales, para la renovación de 7 miembros del Consejo Directivo, 2 de la Comisión Fiscal y 2 del Tribunal Electoral. Se instalará mesa receptora de votos en cada uno de los seis distritos electorales, a saber: Distrito N.o 1 Peñarol, 1 mesa en el local de la Cooperativa calle Monterroso N.o 1576 Montevideo; Distrito N.o 2 Central, 1 mesa en el local de la Cooperativa calle Paraguay número 1777 Montevideo; Distrito N.o 3 Paso de los Toros, 1 mesa en el local de la Cooperativa calle Treinta y Tres esquina Río Negro, ciudad de Paso de los Toros; Distrito N.o 4 Paysandú, 1 mesa en el local de la Cooperativa calle Pastor N.o 1391, ciudad de Paysandú; Distrito N.o 5 Nico Pérez 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Río de la Plata esquina Queguay, localidad de Nico Pérez; Distrito N.o 6 Salto, 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Artigas esquina Yatay, ciudad de Salto Ante las mesas receptoras de votos sólo podrán votar los afiliados inscriptos en el Padrón Electoral. Los afiliados que se encuentren radicados en zonas alejadas del lugar en que se instalen mesas receptoras, o que por razones de servicio en A.F.E. no puedan votar ante las mismas, podrán ejercer el Voto por Correspondencia ante las estaciones ferroviarias, acreditando su identidad ante el Jefe de Estación. Para el ejercicio del Voto por Correspondencia se habilitan las 48 horas de los días 15 y 16 de enero de 1976, desde la hora 0 y 1 minuto del día 15 hasta la hora 24 del día 16 El Tribunal Electoral publicará la Reglamentación e Instrucciones que regirán la Elección en concordancia con el Estatuto Social y las leyes vigentes en la materia. La nómina de candidatos debe ser presentada con nombres y apellidos completos (paterno y materno) Cédula de Identidad. Credencial y domicilio. — Montevideo. 2 de enero de 1976. — El Tribunal Electoral.

27) N$ 178.50 5|pub. 27687 En.2-v.en.9.

CERRO LARGO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE CERRO LARGO
Emplazamiento

JOSE OMAR OLANO ZULOAGA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Ford V 8" N.o 98 W 906.287, padrón y Matrícula de Cerro Largo N.o E. 2073, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Luis A. Mazzei Sasian, Escribano.

27) N$ 68.00 10|pub. 27671 Dic.31.-v.en.16.

SAN JOSE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE

El señor NORBERTO OLIVERA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet. motor N.o 2OB32-DE empadronado en San José, con el N.o 25.186 y matriculado con el N.o 31.442 por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc Marta Toneguzzo Sanguinetti Director del Registro de Automotores de San José.

27) N$ 68.00 10|pub. 27449 Dic.29-v.en 13.

TACUAREMBO

DUPLICADO DE TITULO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

El señor ANDRES ROCHA DI CASTRO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Ford matrícula R-8 1062 empadronado en Tacuarembó N.o 20.875 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó. 23 de diciembre de 1975. — Ruben Rodríguez González Escribano Director

27) N$ 68.00 10|pub. 27677 Dic.31-v.en.16.

DUPLICADO DE TITULO
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

El señor JULIO H. PALERMO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet matrícula R-1-1237 empadronado en Tacuarembó N.o 1253 por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó. 23 de diciembre de 1975. — Ruben Rodríguez González Escribano Director

27) N$ 68.00 10|pub. 27676 Dic.31-v.en.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor OSIRIS ESTEBAN SANGUINETTI PORTEIRO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford motor número 99A1340913 matrícula N.o 201.361 empadronado en Montevideo N.o 143.477 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon. Director. — C. Bove Jefe. Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub 27728 En.2-v.en.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor MIRTHA TERESA MORALES PELLERANO, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Vanguard modelo Standart, motor N.o V. 208976 E., matrícula N.o 219.559, empadronado en Montevideo, N.o 141.918, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 27679 En.2-v.en.19.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 31 de diciembre de 1975.
Cierre 18 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,0305	N$ 1,0430	U$S 0,3820
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0683	" 0,0691	" 0,0253
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,6555	" 2,6860	" 0,9840
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,4370	" 0,4425	" 0,1625
EE. UU.	1	Dólar U. S. A.	" 2,7000	" 2,7300	——
Francia	1	Franco Francés	" 0,6045	" 0,6125	" 0,2245
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,0055	" 1,0180	" 0,3730
Inglaterra	1	Libra	" 5,4105	" 5,5270	" 2,0245
Italia	1	Lira	" 0,0039	" 0,0040	" 0,0015
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,6125	" 0,6200	" 0,2275
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,0295	" 1,0420	" 0,3820
Otros Arbitrajes					
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	——	——	" 0,0164
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	——	——	" 0,0115
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,3000
Austria	1	Chelín Austríaco	——	——	" 0,0541
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,1102
España	1	Peseta	——	——	" 0,0168
Japón	1	Yen	——	——	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	——	——	" 0,1804
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	——	——	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	——	——	" 0,0371
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (Billete)	N$ 0,0225	N$ 0,0230	——
Brasil	1	Cruzeiro (Billete)	" 0,2100	" 0,2200	——
EE. UU.	1	Dólar USA (Billete)	" 2,7900	" 2,8000	——
EE. UU.	1	Dólar USA (Cable)	" 2,7700	" 2,7800	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C. C.) 1|pub 30009 En.7-v en 7.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19.675 del 31 de diciembre de 1975, donde se publicó la nómina del Registro Nacional de Rematadores, en las páginas 4841—C y 4842—C, se padecieron los siguientes errores:

En la línea N.o 10, donde dice: 635|981 debe decir 635|971.

En la línea correspondiente a Bolilla 51, donde dice: Goldeberg debe decir Goldberg.

En la línea que sigue o Bolilla 77, donde dice: 87, debe decir 78.

En la línea correspondiente a Bolilla 112, donde dice: Rossa, debe decir Rosas.

En la línea correspondiente a Bolilla 130, donde dice: Felippini debe decir Filippini.

En la línea correspondiente a Bolilla 257, donde dice: 2137, debe decir 2131.

En la línea correspondiente Bolilla 260, donde dice: 2167, debe decir 2176.

Queda hecha la salvedad.

3—Convocatorias Comerciales

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del estatuto social y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de enero de 1976, a las 11 horas, en el Columbia Palace Hotel calle Reconquista N.o 470, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos.
2. Rescate de acciones preferidas.
3. Reforma del estatuto social.
4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para el caso de que en primera convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el estatuto social, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la asamblea, en segunda convocatoria, el 30 de

enero de 1976, a la misma hora y en igual lugar.

Nota: el artículo 28 del estatuto social dispone que, para poder asistir a las asambleas generales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado en un Banco, a los efectos de la asamblea), en la caja de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631, con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En consecuencia, el registro se cerrará a las 11 horas del día martes 13 de enero, en primera convocatoria, o el martes 27 de enero en segunda convocatoria.

Horario de inscripción: de 9 a 11 y de 13 a 15 horas.

A los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega quieran depositarlas en cualquier Banco (cuyos gastos de depósito rembolsará esta sociedad contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea. — Montevideo, 2 de enero de 1976. — El Directorio.

3) N$ 27.20 1|pub. 31 En.7.-v.en.7.

"EL CHANA"
J. PASTORINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 28 de enero de 1976, a la hora 9, en la calle Colonia N.o 2077, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Determinación de la oportunidad, montos, proporciones y condiciones de la emisión de acciones.

2.o) Canje de títulos representativos de las acciones emitidas.

Se previene a los accionistas que deseen intervenir en la asamblea (artículo 21 de los Estatutos) que tres días antes de la realización de la misma, deberán depositar sus acciones y certificados bancarios en que conste la cantidad de acciones y sus respectivos números, en las Oficinas de la Sociedad. — Montevideo, enero 5 de 1976.

3) N$ 35.70 3|pub. 08 En.7.-v.en.9.

CORPORACION AGROPECUARIA
URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tal como lo establece el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca en segundo llamado a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 27 de enero de 1976 a las 17 horas en el local social de la calle Asunción N.o 1482 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1975.

2.o) Elección de Síndico. (Artículo 9 de los estatutos sociales).

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la celebración del acto (artículo 17 de los estatutos sociales). — Montevideo, enero 2 de 1976. — El Directorio.

3) N$ 68.00 5|pub. 01 En.7.-v.en.13.

NOLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 8 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de enero de 1976 a las 8 horas en el local de la calle Millán 2818 para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de Directorio.

Para tomar parte en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social.

3) N$ 6.80 1|pub. 42 En.7.-v.en.7.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE
MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron NELSON, ANGELA, INES, ISABEL y ANTONIO DIAZ PERRONE, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 679 del 2.o cuerpo del Cementerio Central, cuya primitiva titular era María Toscano de Perrone.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de 30 días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Encargado de la Subdirección.

4) N$ 25.50 3|pub. 84 En.7.-v.en.9.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE
CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE
NECROPOLIS

Los señores: AMADEO GONZALEZ HERNANDEZ, BIBIANA HERNANDEZ de GARIN, VIOLETA HERNANDEZ de VIGO, MARIA del CARMEN MARRERO VARELA y EDUARDO HERNANDEZ ABREU, se presentan ante esta Oficina, solicitando expedición de título de uso del Nicho N.o 41 del Cementerio de la Ciudad de Pando cuya lápida se halla a nombre de don Pedro Hernández y en los registros respectivos figuran a nombre de don Pedro Hernández, ofreciendo pruebas de los hechos que avalan sus pretenciones.

Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los 90 días en la Oficina Local de la Junta Local Autónoma de Pando, División de Urbanismo en Exp. G. 80.873 bajo apercibimiento de expedirse título a favor de los solicitantes.

4) N$ 306.00 30|pub. 25 En.7.-v.feb.19.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

COLONIA SANATORIAL
"GUSTAVO SAINT BOIS"

Por orden de la Dirección se cita y emplaza a la funcionaria TERESITA MARIZCURRENA, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus tareas bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montveideo, 29 de diciembre de 1975. — Dr. Jorge Santoro, Encargado de la Dirección.

8) (C.C.) 3|pub. 30004 En.7-v.en.9.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS
OBRAS SANITARIAS DEL
ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLIIA N.o 1275
Primer llamado
Importación.

Llámase a licitación pública para el suministro de "1.000 toneladas de bauxita en polvo", costo y flete Montevideo", de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 2, Tel.: 49. 62. 78 al precio de nuevos pesos 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 24|2|76 a las 9.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros, se encuentran en esta Oficina, al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30002 En.7-v.en.9.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Depto. de Contrataciones

Lic. pública N.o 453. — Fideos. — Apertura 28|1|76. — Primer llamado: hora 8. — Segundo llamado: hora 8.30.

Lic. pública N.o 454. — Harina de trigo. — Apertura: 28|1|76. — Primer llamado: hora 9. — Segundo llamado: hora 9.30.

Lic. pública N.o 455. — Azúcar. — Apertura: 29|1|76. — Primer llamado: hora 8. — Segundo llamado: hora 8.30.

Lic. pública N.o 456. — Aceites. — Apertura: 29|1|76. — Primer llamado: hora 9. — Segundo llamado: hora 9.30.

Lic. pública N.o 457. — Arroz. — Apertura: 30|1|76. — Primer llamado: hora 8. — Segundo llamado: hora 8.30.

Lic. pública N.o 458. — Jabón. — Apertura: 30|1|76. — Primer llamado: hora 9. — Segundo llamado: hora 9.30.

Los pliegos se pueden retirar en Piedras 482, piso primero. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 1|pub. 30001 En.7-v.en.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación pública N.o 1|76
Primer y segundo llamado
Plaza

Para la adquisición de Material Odontológico. — Apertura: primer llamado el día 28 de enero de 1976, hora 9.30.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado, con los presentes el mismo día a la hora 10.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales, en la Sección Compras y Suministros, de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925 de lunes a viernes en el horario de 8 a 11. — Montevideo, enero de 1976.

12) (C.C.) 8|pub. 30003 En.7-v.en.19.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 7 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FREDI ADOLFO ACOSTA, 23 años, soltero, obrero, oriental domiciliado, Pilar Costa 190 y SUSANA LEBAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 190.

ELOY APARICIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abipones 6221 y MARIA DELIA JULIA ENRIQUETA DOBARRO, 21 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Agaces 3650.

JOSE HENRY DE LEON, 23 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado Buenos Aires 430 y SONIA ESTHER MARTINEZ, 25 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada B. Aires 430.

CARLOS DANTE ANDINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 3915 y GRACIELA TERESITA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3915.

OFICINA N.o 2

RUBEN BULA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3234, Ap. 9 y TANIA ARACELI ROSANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Burdeos 2540.

LUIS ALBERTO BARLOCCI, 28 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Monte Caseros 2632, Apto. 1 y MARIA de LOURDES ZUASTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1745, Apto. 502.

HORACIO EDUARDO ERCILA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3997, Apto. 2 y MIRIAN COUSSAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4607.

GIL HOMERO ESPINDOLA, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Yucutujá 1426 y MABEL MARCELINA MOLINA, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Logroño 1323.

CARLOS ENRIQUE BRUNETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 2061 y LILIAN NOEMI RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patagonia 3840.

JORGE ETCHAMENDI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santa Rosa 6103 y MARGARITA RIPOLL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. España 2755, Apto. 2.

LUIS PEDRO ETCHEGOIMBERRY, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4495, Apto. 702 y VIOLETA LYDDI PANIZZA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2316, Apto. 2.

VIRGILIO SCHUBERT ESPINOSA, 23 años, soltero. empleado. oriental. domiciliado Echandía 2785. Apto. 1 y MARIA CRISTINA SIRE. 21 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Joaquín Campana 2775.
AUGUSTIO BREA. 49 años. viudo. empleado español, domiciliado Las Tropas 2064 y MANUELA DOMINGUEZ, 40 años. soltera. empleada. española. domiciliada Br. Artigas 2153.
JORGE DOMINGO BARTET. 18 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Progreso 659 y LIBERTAD MARINA SANCHEZ, 18 años soltera. empleada. oriental. domiciliada Magenta 4025.

OFICINA N.o 3

FRANCO DOMINGO COMMATEO. 25 años. soltero. chofer. argentino. domiciliado Marcelino Berthelot 1675, Apto. 3 y ZULEMA INES PEREYRA. 22 años. soltera. enfermera. oriental. domiciliada M. Berthelot 1675. Apto. 3.
ELIAS RAMON CABRERA. 18 años. soltero. jornalero. oriental. domiciliado Oficial 4 número 7189 (Paso de la Arena) y MARIA MAGDALENA BIURRA. 20 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Cabrera 3686.
JUAN CARLOS ALFREDO COTIGNOLA. 22 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Br. Artigas 974, Apto. 501 y ALICIA MARIA GLADYS MICHETTI. 21 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Br. España 2729.
ROBERTO CABRERA. 23 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Holanda 158 y MARIA ELISA LOPEZ. 29 años. soltera. empleada. española. domiciliada Agraciada 3138, Apto. 4.
BRAULIO CONRADO CUTINELLA, 19 años. soltero. tornero. oriental, domiciliado Lombardía 4142 y LIDIA NOEMI CABRERA. 20 años soltera. empleada. oriental. domiciliada Bernardino Duhalde 4904.

OFICINA N.o 4

VICTOR HUGO LARROSA. 21 años. soltero, maquinista. oriental. domiciliado Federación 2095 y OLGA DINORAH CAMPOS, 21 años, soltera. empleada. oriental. domiciliada Marcelino Sosa 3866 Apto. 1.
HOMERO DELIBERTO FEO. 21 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Juan Paullier 1458 y BEATRIZ MARIA TOPOLANSKY, 21 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada José Ellauri 1318.
OSCAR CONCEPCION FALERO. 30 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Cotagaita 386 y MARIA CRISTINA JOSEFA RIVERO. 30 años. divorciada. empleada. oriental. domiciliada Cotagaita 386.
JORGE FAGER, 24 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado J. Requena 2363, Apto. 1 y AMPARO ESMERALDA CARLUCCIO. 29 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Paraná 1320, Apto. 1.
FERNANDO FUNCASTA. 22 años. soltero. jornalero. oriental. domiciliado José Scosería 2642 y SILVIA SUSANA DUCE, 25 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada E. Ferreira 1940.
JULIO ANGEL LOMEZ, 22 años, soltero, empleado. oriental, nomiciliado Romildo Risso 2641, Apto. 3 y GLORIA SUSANA MORENO, 17 años, soltera. estudiante. oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4972.
HERMES MILTON FORDIGIN, 20 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Rocha 2764 y ADELA MARIA GONZALEZ, 19 años. soltera. oriental, domiciliada La Paz 2047.

OFICINA N.o 5

LUIS BATLLE IROLDI, 21 años. soltero, empleado oriental. domiciliado Carlos A. López 4062 y MARGARITA MARGOT BERMUDEZ, 23 años. soltera. oriental. domiciliada Carlos A. López 4062.
SALVADOR HIRIBARREN, 51 años. soltero. hacendado. francés. domiciliado Mercedes 1498 y HONORINA RENEE SAINT MARTIN, 52 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Mercedes 1498.

OFICINA N.o 6

LEONARDO FEDERICO MONTI, 22 años. soltero. empleado, oriental, domiciliado Horacio Quiroga 6242 y SILVIA ESTRELLA CALDEIRO, 22 años. soltera, empleada. oriental, domiciliada Alejo Rossell y Rius 1427.
ROBERTO MORALES, 37 años, divorciado. militar. oriental. domiciliado Masoller 4081 y MABEL ROSA FACHOLA, 24 años. soltera. oriental. domiciliada Tardáguila 40.
JUAN CARLOS MARTINEZ, 19 años, soltero. empleado. oriental. domiciliado Navarra 1868 y LUJAN YEMESTOY, 16 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada Ramón Anador 3242. Apto. 4.
IRINEO ANGEL MARTIRENA. 63 años. viudo. jubilado. oriental. domiciliado Ruperto Pérez Martínez 824 y MARIA ESTHER DA ROSA, 71 años. soltera. oriental. domiciliada Justicia 2011.

OFICINA N.o 7

MARIO CARMELO PEREZ. 21 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Campisteguí 2813 y JUANA GLORIA CANCELA. 24 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Isla de Flores 1487.
ROBERTO PALERMO. 21 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Avda. 40 Metros N.o 2370 (Paso de la Arena) y MARIA TERESITA ROSA. 21 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Avda. 40 Metros número 2370.
JORGE ANIBAL PARES, 23 años. soltero. comerciante. oriental. domiciliado Juan Cabal 2246 y MARIA EUGENIA ROLA. 20 años. divorciada. oriental. domiciliada Canstatt 2882.
RUBEN ARIEL POSSE. 19 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Máximo Tajes 2269 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ. 18 años. soltera. oriental. domiciliada Tosti 4631.
ZOILO PEREZ. 30 años. soltero. empleado. español. domiciliado Paso de la Española 4120 y GLADYS MIRTA HERNANDEZ, 35 años. soltera. operaria. oriental. domiciliada Juan Rosas 4320.
MANUEL PEREZ, 47 años. soltero. mozo. español. domiciliado Maldonado 1933 y ADELAIDA DUARTE, 57 años. viuda. empleada. oriental. domiciliada Defensa 1986, Apto. 2.
JUAN CARLOS RAMON PULLEIRO. 22 años soltero. empleado. oriental. domiciliado Chaná 1847 y ARACELLI LOURDES MARINO. 21 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Solís Grande 948, bis.

OFICINA N.o 8

GABRIEL JAIME RODRIGUEZ, 30 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Inca 2379 Apto. 1 y MYRIAM ANGELA RODRIGUEZ, 26 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Oficial 1 número 4575 (Malvín Norte).
JORGE IGNACIO ROSA. 22 años. soltero. empleado. oriental, domiciliado Barquisimeto 3964 y ENI SOSA. 27 años, soltera, empleada. oriental. domiciliada, Barquisimeto 3985.

OFICINA N.o 9

OMAR EDEN SILVA. 25 años. soltero. deportista. oriental. domiciliado Larravide 2392 y NELLY GRACIELA BERNARDI. 24 años. soltea. oriental. domiciliada Juan B. Morelli 4038.
JUAN CARLOS SILVA. 22 años. soltero. militar. oriental. domiciliado Cerro Largo 1626 y GLADYS SORIA. 25 años. soltera. oriental, domiciliada Cerro Largo 1626.
VANER NEY SILVERA. 23 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Curupú 4303 y ALICIA CRISTINA LOPEZ, 18 años. soltera. oriental. domiciliada Curupú 4303.
WALTER SOLIS, 23 años. soltero. enfermero, oriental. domiciliado Hudson 5059 y SONIA VISOSO. 18 años. soltera. oriental. domiciliada Calle 4 número 1883.
CARLOS ALBERTO MARIA SOLARI. 23 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Br. Artigas 342 y ELENA MARGARITA SEQUIERES. 23 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada Dr. Fco. Soca 1391, Apto. 604.

OFICINA N.o 10

MARIO MOISES OLIVERA. 25 años. soltero. profesor. oriental. domiciliado Coraceros 3487 (Barrio Capurro) y MARIA del ROSARIO MONTES. 23 años. soltera. maestra. oriental. domiciliada Coraceros 3487 (Barrio Capurro).
MIGUEL RUBEN NACHMANN, 26 años. soltero. ingeniero químico. oriental. domiciliado Pedro Berro 653 y LOLA JEDWABSKIA. 22 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada Sarandí 342, Apto. 203.

14) N$ 3.00 3|pub. v.en.9.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE TITO NASER solicita la inscripción de los dibujos y leyendas versificadas sobre Lucas 11:24-26 "Parabola de los Siete Espíritus" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de enero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) N$ 17.00 10|pub. 44 En.7.-v.en.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 149.864. — Montevideo. diciembre 31 de 1975. — Arena Sport International Establishment (Liechtenstein) solicita registrar la marca: ARENA, de las clases 5, 14 y 23 s| detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 34.00 10|pub. 38 En.7.-v.en.21.

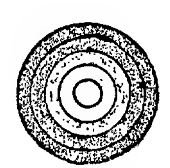
ACTA N.o 149.866. — Montevideo. diciembre 31 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Coframer S.A.C. e Ind. Rep. Argentina, solicita marca: TUO, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 12 En.7.-v.en.21.

ACTA N.o 149.865. — Montevideo, diciembre de 1975. — Jones y Cía S. A. — Vox Tronic SAICFI S. A. y M. Rep. Argentina, solicita marca: VOXTRONIC. clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 34.00 10|pub. 11 En.7.-v.en.21.

ACTA N.o 149.873. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Erna Siegmund, por Edifelha S. A. (España) solicita marca:



clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 68.00 10|pub. 37 En.7.-v.en.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.076. — Montevideo, diciembre 17 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. — Refil Aktiengesellschaft — Liechtenstein. solicita patente de invención para: "Cierre hermético para botella y recipiente similar" denunciando prioridad solicitudes suizas N.os 16820|74 y 14086|75. y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 34.00 10|pub. 10 En.7.-v.en.21.

ACTA N.o 2215. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Oscar Bacot por Impetu Publicidad Caponi y Barbero (Montevideo), solicita marca EL HUESO PERDIDO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 34.00 10|pub. 27312 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 20.086. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Con esta fecha María del Rosario Varela Artagaveytia (Montevideo), solicita patente de invención para: "Protector de salpicaduras" y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 34.00 10|pub. 27611 En.7-v.en.21.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

"ABYMEX SOCIEDAD ANONIMA" solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat 1600, Motor N.o 699.861, Matrícula N.o 278.760, empadronado en Montevideo, N.o 232.945, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 40 En.7.-v.en.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor JOSE MASSONE BIANCO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman, Motor N.o A. 101049928, Matrícula N.o 210.952, empadronado en Montevideo, N.o 124.113, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 43 En.7.-v.en.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor ESTEBAN RODOLFO HERMANN solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Grumett S. L. Motor N.o 1518270. Matrícula N.o 531.254 empadronado en Montevideo N.o 221.054 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 26503 10|pub. En.7-v.en.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA

Se notifica por esta única publicación al señor JORGE LEWOWICZ, de la resolución del 6 de octubre de 1975 que luce en expediente 82.211: "No hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar la resolución recurrida". — Montevideo, 31 de diciembre de 1975.
27) (C. C.) 3|pub. 30010 En.7.-v.en.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

HOSPITAL DE CLINICAS

"Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:
Concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Enfermera (AaB, Escalafón 20, Grado 4, 36 horas, nuevos pesos 383,10 sueldo básico, más aumentos de ley), y formación de un Cuadro para Precariatos y eventualmente cargos titulares.
Concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Auxiliar de Archivo Clínico (AaB, Escalafón 56, Grado 1 36 horas, nuevos pesos 278.10, sueldo básico, más aumentos de ley), y formación de un Cuadro para Precariatos y eventualmente cargos titulares.
Concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Asistente Social (AaB, Escalafón 17, Grado 1, N$ 278.10 sueldo básico, más aumentos de ley), y formación de un Cuadro para precariatos y eventualmente cargos titulares.

———

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que ocupen cargos de Enfermera Grado 5; Dietista Grado 6; Dietista Grado 2; Auxiliar de Archivo Grado 2 y Osistente Social Grado 2, a:

Concurso para la provisión por ascenso de 2 cargos de Enfermera (AaB, Escalafón 20, Grado E 1, 36 horas, N$ 522.210 sueldo básico. más aumentos de ley).

Concurso para la provisión por ascenso de 1 cargo de Dietista Asistente (AaB, Escalafón 21, Grado E 1, 36 horas, N$ 522.10 sueldo básico, más aumentos de ley).

Concurso para la provisión por ascenso de cargos de Dietista Supervisora (AaB, Escalafón 21, Grado 6, 36 horas, N$ 485.80 sueldo básico, más aumentos de ley).

Concurso para la provisión por ascenso de 1 cargo de Jefe Sección Archivo Clínico (AaB, Escalafón 56, Grado 6, 36 horas N$ 485.80 sueldo básico, más aumentos de ley).
Concurso para la provisión por ascenso de cargos de Asistente Social (AaB, Escalafón 17, Grado 2, 36 horas, N$ 308.20 sueldo básico, más aumentos de ley).

Apertura de inscripción: 3 de enero de 1976.

Vencimiento: 31 de enero de 1976 hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados:

1.o) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
2.o) Enrolamiento, si es del caso.
3.o) Carnet de Identidad y Credencial Cívica.
4.o) Certificado de Buena Conducta.
5.o) 2 fotos tipo carnet de frente.
Nota: los aspirantes deberán firmar en el momento de la inscripción la Declaración Jurada de Fe Democrática de acuerdo a la ley 14.248. Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados el Departamento de Personal —Concursos—, los días hábiles de 9 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — Departamento de Personal, Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 30005 En.7.-v.en.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

HOSPITAL DE CLINICAS

"Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:

Concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Enfermera (AaB, Escalafón 20, Grado 4, 36 horas, N$ 383.10 sueldo básico, más aumentos de ley), y formación de un Cuadro para precariatos y eventualmente cargos titulares.
Concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Auxiliar de Archivo Clínico (AaB, Escalafón 56, Grado 1, 36 horas, N$ 278.10 sueldo básico, más aumentos de ley), y formación de un Cuadro para precariatos y eventualmente cargos titulares.
Concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Asistente Social (AaB, Escalafón 17, Grado 1, 36 horas, nuevos pesos 278.10 sueldo básico, más aumentos de ley), y formación de un Cuadro para precariatos y eventualmente cargos titulares.
Concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Asistente Social (AaB, Esc. 17, Grado 1, 36 horas nuevos pesos 278.10 sueldo básico, más aumentos de ley), y formación de un Cuadro para precariatos y eventualmente cargos titulares.

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que ocupen cargos de Enfermera Grado 5; Dietista Grado 6; Dietista Grado 2; Auxiliar de Archivo Grado 2 y Asistente Social Grado 2, a:

Concurso para la provisión por ascenso de 2 cargos de Enfermera (AaB, Escalafón 20, Grado E 1, 36 horas, N$ 522.10 sueldo básico, más aumentos de ley).
Concurso para la provisión por ascenso de 1 cargo de Dietista Asistente (AaB. Escalafón 21, Grado E1, 36 horas, N$ 522.10 sueldo básico, más aumentos de ley).
Concurso para la provisión por ascenso de cargos de Dietista Supervisora (AaB, Escalafón 21, Grado 6, 36 horas, N$ 485.80 sueldo básico, más aumentos de ley).
Concurso para la provisión por ascenso de 1 cargo de Jefe Sección Archivo Clínico (AaB, Escalafón 56, Grado 6, 36 horas, N$ 485.80 sueldo básico, más aumentos de ley).
Concurso para la provisión por ascenso de cargos de Asistente Social (AaB, Escalafón 17, Grado 2, 36 horas, N$ 308.20 sueldo básico, más aumentos de ley).
Apertura de inscripción: 3 de enero de 1976.
Vencimiento: 31 de enero de 1976, hora 12.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados:

1.o) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
2.o) Enrolamiento, si es del caso.
3.o) Carnet de Identidad y Credencial Cívica.
4.o) Certificado de Buena Conducta.
5.o) 2 fotos tipo carnet de frente.
Nota: los aspirantes deberán firmar en el momento de la inscripción la Declaración Jurada de Fe Democrática de acuerdo a la ley 14.248. Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas; que suministrará a los interesados el Departamento de Personal —Concursos— los días hábiles de 9 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — Departamento de Personal, Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 30006 En.7.-v.en.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:

Concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Enfermera (AaB, Escalafón 20, Grado 4, 36 horas, nuevos pesos 383.10 sueldo básico, más aumentos de ley), y formación de un Cuadro para precariatos y eventualmente cargos titulares).
Concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Auxiliar de Archivo Clínico (AaB, Escalafón 56, Grado 1, 36 horas N$ 278.10 sueldo básico, más aumentos de ley), y formación de un Cuadro para precariatos y eventualmente cargos titulares.
Concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Asistente Social (AaB, Escalafón 17. Grado 1. 36 horas, N$ 278.10 sueldo básico, más aumentos de ley) y formación de un Cuadro para precariatos y eventualmente cargos titulares.

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que ocupen cargos de Enfermera Grado 5; Dietista Grado 6; Dietista Grado 2. Auxiliar de Archivo Grado 2 y Asistente Social Grado 2. a:
Concurso para la provisión por ascenso de 2 cargos de Enfermera (AaB, Escalafón 20, Grado E 1, 36 horas, N$ 522.10 sueldo básico más aumentos de ley).
Concurso para la provisión por ascenso de 1 cargo de Dietista Asistente (AaB, Escalafón 21, Grado E 1, 36 horas, N$ 522.10 sueldo básico, más aumentos de ley).
Concurso para la provisión por ascenso de cargos de Dietista Supervisora (AaB, Escalafón 21, Grado 6, 36 horas, N$ 485.80 sueldo básico más aumentos de ley).
Concurso para la provisión por ascenso de 1 cargo de Jefe Sección Archivo Clínico (AaB, Escalafón 56, Grado 6, 36 horas, N$ 485.80 sueldo básico más aumentos de ley).
Concurso para la provisión por ascenso de cargos de Asistente Social (AaB, Escalafón 17, Grado 2, 36 horas, NS 308.20 sueldo básico, más aumentos de ley).

Apertura de inscripción: 3 de enero de 1976.
Vencimiento: 31 de enero de 1976, hora 12.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados:
1.o) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
2.o) Enrolamiento, si es del caso.
3.o) Carnet de Identidad y Credencial Cívica.
4.o) Certificado de Buena Conducta.
5.o) 2 fotos tipo carnet de frente.
Nota: los aspirantes deberán firmar en el momento de la inscripción la Declaración Jurada de Fe Democrática de acuerdo a la ley 14.248. Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados el Departamento de Personal —Concursos— los días hábiles de 9 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — Departamento de Personal, Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 30007 En.7.-v.en.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
Concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Enfermera (AaB, Escalafón 20, Grado 4, 36 horas, nuevos pesos 383.10 sueldo básico, más aumentos de ley), y formación de un Cuadro para precariatos y eventualmente cargos titulares.
Concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Auxiliar de Archivo Clínico (AaB, Escalafón 56, Grado 1, 36 horas, N$ 278.10 sueldo básico, más aumentos de ley) y formación de un Cuadro para precariatos y eventualmente cargos titulares.
Concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Asistente Social (AaB, Escalafón 17, Grado 1, 36 horas, N$ 278.10 sueldo básico, más aumentos de ley) y formación de un Cuadro para precariatos y eventualmente cargos titulares.
Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que ocupen cargos de Enfermera Grado 5; Dietista Grado 3; Dietista Grado 2; Auxiliar de Archivo Grado 3 y Asistente Social Grado 2, a:

Concurso para la provisión por ascenso de 2 cargos de Enfermera (AaB, Escalafón 20, Grado E 1, 36 horas, N$ 522.10 sueldo básico, más aumentos de ley).
Concurso para la provisión por ascenso de 1 cargo de Dietista Asistente (AaB, Escalafón 21, Grado E 1, 36 horas, N$ 522.10 sueldo básico, más aumentos de ley).
Concurso para la provisión por ascenso de cargos de Dietista Supervisora (AaB, Escalafón 21, Grado 6, 36 horas, N$ 485.80 sueldo básico más aumentos de ley).
Concurso para la provisión por ascenso de 1 cargo de Jefe Sección Arhivo Clínico (AaB Escalafón 56, Grado 6, 36 horas, N$ 485.80 sueldo básico, más aumentos de ley).
Concurso para la provisión por ascenso de cargos de Asistente Social (AaB, Escalafón 17, Grado 2, 36 horas, N$ 308.20 sueldo básico más aumentos de ley).

Apertura de inscripción: 3 de enero de 1976.
Vencimiento: 31 de enero de 1976, hora 12.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados:
1.o) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
2.o) Enrolamiento, si es del caso.
3.o) Carnet de Identidad y Credencial Cívica.
4.o) Certificado de Buena Conducta.
5.o) 2 fotos tipo carnet de frente.
Nota: los aspirantes deberán firmar en el momento de la inscripción la Declaración Jurada de Fe Democrática de acuerdo a la ley 14.248. Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados el Departamento de Personal —Concursos— los días hábiles de 9 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — Departamento de Personal,. Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 30008 En.7.-v.en.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a HECTOR ARTURO CADUMONT CLAVARIO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. —
27) N$ 2.10 1|pub. 41 En.7.-v.en.7.

28—Balances de Sociedades Anónimas

MENDOCA S. A.

(Inscripción N.o 160.466)

Ituzaingó 1461

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Acciones a emitir	50.000
Inmuebles	74.939
Caja	8.186
Pérdidas y ganancias	44.307
	177.432

Pasivo —

Capital autorizado	50.000
Capital integrado	100.000
Cuentas Corrientes	127.432
	177.432

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

	$
Saldo anterior	33.597
Impuestos	75.710
Gastos de Administración ..	30.000
	139.307

Ganancias —

Aporte de Accionistas	95.000
Saldo final	44.307
	139.307

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del 2 de mayo de 1972

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 9 del Libro Copiador. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de setiembre de 1964 y anotado con el N.o 5.947 al folio 283 del libro 14.

N$ 51.80. — 17818. — 1 pub.

FATEL S. A.

(Inscripción N.o 302.694)

Avda 8 de Octubre 3663 bis

Balance general al 28 de febrero de 1975

Activo —

Caja	8:088.617
Gastos de Constitución	1:760.000
Suscriptores de Acciones ..	15:000.000
Acciones a emitir	25:000.000
Pérdida del ejercicio	151.383
	50:000.000

Pasivo —

Capital integrado	10:000.000
Capital suscripto	15:000.000
Capital Aut. a suscribir	25:000.000
	50:000.000

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o marzo 1974 al 28 febrero 1975

Pérdidas —

Gravámenes Fiscales	151.383

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	151.383

Aún no han sido aprobados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.os 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 20 de marzo de 1974.

N$ 47.60. — 17709. — 1 pub.

MENDOCA S. A.

(Inscripción N.o 160.466)

Ituzaingó 1461

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Acciones a emitir	50.000
Inmuebles	74.939
Caja	108.186
Pérdidas y ganancias	19.604
	252.729

Pasivo —

Capital autorizado	50.000
Capital integrado	100.000
Cuentas corrientes	102.729
	252.729

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Saldo anterior	44.307
Impuestos	3.297
Gastos de administración ...	72.000
	119.604

Ganancias —

Aporte de accionistas	100.000
Saldo final	19.604
	119.604

La asamblea aún no fue realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de setiembre de 1964 y anotado con el N.o 5.947 al F.o 283 del libro N.o 14.

N$ 51.80. — 17819. — 1 pub.

INMOBILIARIA EL GAUCHO S. A.

(Inscripción N.o 42.594)

Palacio Salvo, piso 9, Esc. 5

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Bancos	39.205
Deudores varios	237.265
Terrenos	33:889.780
	34:166.250

Pasivo —

Capital integrado	3:000.000
Reserva capital circulante ..	3:355.169
A cuenta futuras integraciones	156.600
Acreedores varios	25:707.565
Ganancias y pérdidas	1:946.916
	34:166.250

Cuenta de ganancias y pérdidas del 1.o de octubre de 1973 a 30 de setiembre de 1974

Ganancias —

Alquileres	288.761

Pérdidas —

Aportes sociales	867.887
Contribución inmobiliaria ...	1:792.375
Gastos generales	378.428
Intereses	1:884.000
Impuestos	1:154.225
	6:076.915
Pérdida del ejercicio	5:788.154

No se ha realizado asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 36 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1960 y anotado con el número 3.538 a Fs. 240 del L.o 10.

N$ 57.40. — 17537. — 1 pub.

MENDOCA S. A.

(Inscripción N.o 160.466)

Ituzaingó 1461

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Acciones a emitir	50.000
Inmuebles	74.939
Caja	108.186
	233.125

Pasivo —

Capital autorizado	50.000
Capital integrado	100.000
Cuentas corrientes	79.329
Pérdidas y ganancias	3.796
	233.125

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Saldo anterior	19.604
Gastos de administración	76.600
Saldo final	3.796
	100.000

Ganancias —

Aporte de accionistas	100.000

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

La asamblea aún no fue realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de setiembre de 1934 y anotado con el N.o 5.947 al F.o 283 del libro N.o 14.

N$ 49.00. — 17820. — 1 pub.

SUPERPOLLO S. A.

(Inscripción N.o 116.857)

18 de Julio 2066

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja y banco	2:038.042
Adelanto de aguinaldo	131.849
C. C. Directores	133.763
Mercaderías	11:532.210
Activo fijo	9:301.634
Intereses a vencer	4:281.940
	27:419.438

Pasivo —

Impuestos a pagar	17:073.551
Cuentas a pagar	6:138.995
Utilidad a distribuir	1:326.887
Rva. Reval. Act. fijo	1:445.542
Capital integrado	250.000
Utilidad ejercicio 73|74	1:184.463
	27:419.438

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1973 al 30 de noviembre de 1974

Ganancias —

	$
Ventas	52:059.384
Bonific. fiscales	2:237.793
	54:297.177

Pérdidas —

Costo de lo vendido	34:422.607
Impuestos	3:532.328
Gastos generales	14:851.953
Recargos e intereses	305.826
Utilidad del ejercicio	1:184.463
	54:297.177

Las utilidades pasan a incrementar el rubro "Utilidades a distribuir".

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 23 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 41 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1964 con el N.o 8.754 al folio 357 del libro 14.

N$ 67.20. — 17530. — 1 pub.

MANZANARES S. A.

(Inscripción N.o 1001)

Cardal 3201

Estado de situación al 28 de febrero de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	203:208.667
Mercs. y materias primas	2.894:461.764
Deudores varios	34:955.311
Pagos adelantados	1:444.490
Depósitos en garantía	72.560
Valores en cartera	17:200.647
Edificios	185:953.254
Terrenos	99:786.074
Máquinas Eq., e Instalaciones	37:244.493
Mbles, Utiles y Máq. Oficina	15:355.344
Vehículos	6:946.177
Llaves y marcas	1
Gastos a vencer	78:006.081
	3.574:634.863
	3.574:634.863

Pasivo —

Proveedores	1.334.535.256
Acreedores varios	175:402.710
Cuentas a pagar	429:330.060
Ctas. con organismos estatales	93:167.647
Capital integrado	400:000.000
Rva. Mant. Cap. Circ.	252:116.650
Reserva Revalúo Act. fijo	237:207.499
Reserva Art. 77 Dec. 526|73	50:626.400
Rva. Reinversiones Art. 25	7:783.460
Resultados Ejercs. Anters.	408.935
Resultado Ej. 1974|75	594:056.246
	3.574:634.863

Balance de resultados
Ejercicio 1.o de marzo de 1974 al 28 de febrero de 1975

Ganancias —

	$
Ventas Mercs. Grales. y Producción	22.393:231.531
Bonificaciones	80:989.012
Ingresos varios	47:973.537
	22.522:194.080

Pérdidas —

Costos Mercs. y otros insumos	18.192:452.515
Sueldos, jornales y leyes sociales	1.885:401.200
Gtos. Generales, Industriales, Propaganda, Seguros, Alquileres, intereses y otros	917:177.553
Impuestos	905:166.943
Amortizaciones	27:939.623
Utilidad 1974|1975	594:056.246
	22.522:194.080

Distribución de utilidades

Ejercicio 1.o de marzo de 1974 al 28 de febrero de 1975

Montos a distribuir:

	$
Utilidad Ej. 1.o de marzo de 1974 - 28 de feb. de 1975	594:056.246
Saldo de Ejercs. anteriores	408.935
	594:465.181

Distribución:

10% Honorarios Directorio	59:405.625
Gratificaciones al personal	40:000.000
Fdo. para aumento de Capital	200:000.000
Dividendo en efectivo a accionistas	224:000.000
Rva. para reinversiones (art. 82 Dec. 52|75)	70:000.000
Saldo a Cta. Nueva	1:059.556
	594:465.181

Aprobados por la 30a. Asamblea General Ordinaria, realizada el 31 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 191 y 192 del libro Copiador de Balances, certificado el 30 de mayo de 1951.

N$ 121.80. — 17508. — 1 pub.

PELETERIA HOLANDESA S. A.

(Inscripción N.o 47653)

Colonia 894

Balance de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	98:316.834
Deudores varios	86:194.147
Materias primas y mercaderías	750:202.747
Equipo de refrigeración	493.721
Muebles y útiles Colonia	2:469.630
Maquinarias Inst. y Utiles Curtiembre	38:232.093
Maquinarias Inst. y Utiles Taller	33:814.029
Vehículos	22:558.251
Inst. M. y Utiles 18 de Julio	3:667.627
Inmuebles	105:000.000
Gastos de Constitución	2:661.904
Gastos de Instalación	1:319.200
Llaves	60:000.000
Intereses a vencer	10:589.586
	1,215:519.769

Pasivo —

Varios acreedores	149:785.565
Acreedores bancarios	180:888.400
Impuestos y cargas sociales a pagar	64:034.400
	394:708.365
Capital integrado	51:000.000
Fondo de amortizaciones	17:847.625
Capital integrado a autorizar	62:500.000
Reserva Mant. Capital Circulante	11:094.479
Fondo de Reserva	281:78[illegible]
Pérdidas y ganancias	396:581.[illegible]
	1.215:519.769

Balance de resultados 1.o de octubre de 1973 al 30 de setiembre de 1974

Ganancias —

Ventas y exportaciones ..	1.273:975.144
Intereses y descuentos ...	25.930
Bonificaciones fiscales	11:629.483
	1.285:630.557

Pérdidas —

Costo de ventas	550:254.980
Gravámenes fiscales	54:071.382
Amortizaciones	8:305.164
Gastos generales	33:816.817
Alquileres	10:150.000
Sueldos de administración	29:336.184
Cargas sociales administ. .	10:472.242
Gastos de exportación	33:286.748
Intereses y bonificaciones	5:730.513
Comisiones	9:025.159
Seguros	7:243.826
Mant. de vehículos	22:788.451
Propaganda	7:997.974
Gastos de viaje	2:696.230
Gastos bancarios	993.444
Diferencias de cambio	18:148.018
Intereses y Comisiones Bancarias	66:795.744
Gastos bancarios por exportaciones	15:213.845
Indemnizaciones por despidos	1:294.963
Licencias no gozadas	1:427.313
	889:048.997
Utilidad líquida del Ejerc	396:581.560
	1.285:630.557

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva Mant. Cap. Circ. .	33:798.726
Dividendo 20 o|o s|51.000.000	10:200.001
Fondo de Reserva	352:582.834
	396:581.560

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 24 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 48 y 49 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de marzo de 1960 anotado con el N.o 1130 del folio 158 del libro N.o 11.

N$ 127.40. — 17822. — 1 pub.

ARIES FILMS INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción N.o 270.658)

Balance al 30 de setiembre de 1971

Activo —

	U$S
Caja	312.50
Bancos Cuentas Corrientes .	63.17
Deudores varios	68.065.08
Películas cinematográficas ..	1.131.68
	69.572.43

Pasivo —

Acreedores varios	35.611.21
Capital	20.000.00
Pérdidas y ganancias	13.961.22
	69.572.43

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1971

Debe —

	U$S
Gastos generales	321.14
Comisiones	14.84
Intereses	1.367.42
Amortizaciones	4.526.73
	6.230.13
Utilidad del ejercicio	13.961.22
	20.191.35

Haber —

Ingresos por Explot. Cinematográfica	15.675.35
Ingresos varios	4.516.00
	20.191.35

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de m d 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario N.o 1 en folio 2 certificado con el N.o 6927 al folio 318 del libro N.o 20 con fecha 24 de diciembre de 1970.

N$ 57.40. — 17827. — 1 pub.

ARIES FILMS INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción N.o 270.658)

Balance al 30 de setiembre de 1972

Activo —

	U$S
Caja	1.758.73
Bancos cuentas corrientes ...	12.100.21
Deudores varios	79 596.41
Películas cinematográficas ...	282.92
	93.738.27

Pasivo —

Acreedores varios	28 145.42
Capital	20.000 00
Pérdidas y ganancias	45 592 85
	93 738 27

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Debe —

	U$S
Intereses	2.013.57
Gastos generales	302.56
Sueldos y honorarios	300.00
Amortizaciones	848.76
Utilidad del ejercicio	31 631.63
	35.096.52

Haber —

Ingresos explotación cinematográfica	35.096.52

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No han sido tratados aún por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario N.o 1 en folio 4 certificado con el N.o 6 927 al folio 318 del libro N.o 20 con fecha 24 de diciembre de 1970.

N$ 54.60. — 17828. — 1 pub.

ARIES FILMS INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción N.o 270.658)

Balance al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	U$S
Caja	1.908 73
Bancos cuentas corrientes ..	5.699.44
Deudores varios	109.881.34
Películas	1.00
	117.490.51

Pasivo —

Acreedores varios	28.216.[illegible]
Capital	20.000.00
Pérdidas y ganancias	69.274.[illegible]
	117.490.51

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1973

Debe —

	U$S
Gastos generales	2.562.75
Intereses	1.418.05
Amortizaciones	281 92
Diferencias de cambio	10 00
Utilidad del ejercicio	23.681.54
	27.954.26

Haber —

Ingresos explotación cinematográfica	27.954.26

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No han sido aprobados aún por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario N.o 1 en el folio 6 certificado con el N.o 6.927 al Fo. 318 del libro N.o 20 con fecha 24 de diciembre de 1970.

N$ 54.60. — 17829. — 1 pub

INDUSTRIAS TECNICAS DEL CALZADO DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 229.111)

Justicia 2075

Estado de situación al 31 de enero de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:676.177
Deudores varios	46:749.788
Mercaderías y materias prima	25:076.491
Maquinaria, instalaciones y hormas	15:174.392
Muebles y útiles	910.503
Gastos de constitución	48.764
Pérdidas anteriores	6:296.173
Pérdida del ejercicio	2:147.594
	100:078.882

Pasivo —

Acreedores varios	86:673.741
Capital integrado	5:000.000
Reservas generales	8:406.141
	100:078.882

Cuenta de pérdidas y ganancias febrero 1.o de 1971 al 31 de enero de 1972

	$
Ventas netas	187:073.139
Costo de ventas	172:950.700
Utilidad bruta S/ventas	14:122.439
Gastos de comercialización	4:818.240
Gastos de administración	10:634.396
Gastos varios	817.397
Pérdidas del ejercicio	2:147.594

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Balances certificado en Fo. 3.

N$ 56.00. — 17573. — 1 pub.

INDUSTRIAS TECNICAS DEL CALZADO DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 229.111)

Justicia 2075

Estado de situación al 31 de enero de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	2:377.319
Deudores varios	68:578.655
Mercaderías y materias primas	26:974.113
Maquinaria, instalaciones y hormas	14:893.312
Muebles y útiles	1:010.066
Gastos adelantados	298.523
Pérdidas anteriores	8:443.767
	122:575.755

Pasivo —

Acreedores varios	106:469.911
Capital integrado	5:000.000
Reservas generales	10:330.346
Utilidad del ejercicio	775.498
	122:575.755

Cuenta de pérdidas y ganancias febrero 1.o de 1972 al 31 de enero de 1973

	$
Ventas netas	217:507.637
Costo de ventas	185:585.193
Utilidad bruta S/ventas	31:922.444
Gastos de comercialización	13:415.167
Gastos de administración	14:267.386
Gastos varios	3:464.393
Utilidad del ejercicio	775.498

Destino de las utilidades: fondo reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Balances, certificado en Fo. 4.

N$ 57.40. — 17574. — 1 pub.

ARIES FILMS INTERNACIONAL S. A.

(Inscripción N.o 270.658)

Echevarriarza 3269, Ap. 1

Balance al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	U$S
Caja	500.00
Bancos cuentas corrientes	8.279.12
Deudores varios	116.571.84
Películas	1.00
	125.351.96

Pasivo —

Acreedores varios	38.101.38
Capital	20.000.00
Pérdidas y ganancias	67.250.58
	125.351.96

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Debe —

	U$S
Intereses	1.032.74
Gastos generales	5.251.32
Gastos explotación	1.195.28
Honorarios	12.684.26
Utilidad del ejercicio	49.462.52
	69.626.12

Haber —

Diferencias de cambio	1.848.67
Ingresos por explotación	67.777.45
	69.626.12

Las utilidades pasaron a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 31 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario N.o 1 en el folio 8, certificado con el N.o 6.927 al F.o 318 del libro N.o 2 con fecha de diciembre de 1970.

N$ 56.00. — 17830. — 1 pub.

INDUSTRIAS TECNICAS DE CALZADO DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 229.111)

Justicia 2075

Estado de situación al 31 de enero de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	22:534.515
Deudores varios	160:430.523
Mercaderías y materia prima	95:106.688
Maquinaria, instalaciones y hormas	61:020.667
Muebles y útiles y material rodante	22:012.194
Gastos adelantados	13:335.419
Pérdidas anteriores	8:443.767
	382:883.773

Pasivo —

Acreedores varios	340:795.828
Capital integrado	5:000.000
Reservas generales	11:105.844
Utilidad del ejercicio	25:982.101
	382:883.773

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de febrero de 1973 al 31 de enero de 1974

	$
Ventas netas	660:494.232
Costo de ventas	555:770.236
Utilidad bruta s/ventas	104:723.996
Gastos de comercialización	15:348.354
Gastos de administración	61:198.664
Gastos varios	2:194.877
Utilidad del ejercicio	25:982.101

Destino de las utilidades: Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan en el Libro Copiador de Balances certificado en F.o 5.

N$ 57.40. — 17575. — 1 pub.

CHADWICK WEIR NAVEGACION S. A.

(Inscripción N.o 40.014)

Cerrito 302

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974.

Activo —

Caja y bancos	99:425.710
Depósitos a plazo fijo	256:349.377
Deudores varios	642.056.375
Depósitos en garantía	42.195
Gastos anticipados	829.141
Muebles y útiles	7.060.936
Utiles de estiba	835.259
	1.006:599.043

Pasivo —

Acreedores varios	725:891.987
Capital integrado	10:270.000
Reservas	57.492.445
Utilidades 1974	212:944.611
	1.006:599.043

Cuenta de resultados del 1.o de enero de 1974 al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	105:110.340
Impuestos	43:658.884
Costo estibaje	69:674.262
Gastos de administración	55:363.406
Utilidades del ejercicio	212:944.611
	486:751.503

Ganancias —

Ingresos por servicios	265:169.998
Diferencias de cambios	167:519.943
Intereses y bonificaciones	41:049.445
Resultados varios	13:012.117
	486:751.503

Las Utilidades se destinan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 3 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 3 del Libro Copiador de Cartas certificalo por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de noviembre de 1973.

N$ 63.00. — 17611. — 1 pub.

CENTURION S. A.

(Inscripción N.o 31.171)

Ciudadela 1432, P. 2, Esc. 5

Activo —

Caja	38.622
Inmuebles urbanos	70.126
Acciones a emitir	15.000
	123.748

Pasivo —

Capital integrado	85.000
Capital autorizado	15.000
Pérdidas y ganancias	23.748
	123.748

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Alquileres	175.728
Bonificaciones fiscales	10.332
	186.060

Pérdidas —

Impuesto Adicional Patrimonio	41.375
Contribución Inmobiliaria	26.132
Impuesto Art. 234	40.000
Imp. sustit. del de Herencias	24.785
Impuesto al Patrimonio	37.178
Gastos generales	25.350
Pérdida del ejercicio	8.760
	186.060

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 29 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 28 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 2.543 al folio 212 del libro 3.

N$ 63.00. — 17962. — 1 pub.

CENTURION S. A.

(Inscripción N.o 31.171)

Ciudadela 1432, P. 2, Esc. 5

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	295.637
Inmuebles urbanos	70.126
Acciones a emitir	15.000
	380.763

Pasivo —

Cuentas a pagar	262.405
Capital integrado	85.000
Capital autorizado	15.000
Pérdidas y ganancias	18.358
	380.763

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1973.

Ganancias —

Alquileres	984.940
Bonificaciones fiscales	14.993
	999.933

Pérdidas —

Impuesto Art. 234	250.000
Impuesto al Patrimonio	99.945
Imp. Sustit. del de Herencias	49.973
Honorarios	25.000
Gastos generales	38.000
Gastos Mantenim. inmuebles	280.000
Gastos División Horizontal	77.500
Contribución inmobiliaria	184.905
Pérdida del ejercicio	5.390
	999.933

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 29 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 29 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con el número 2.543 al folio 212 del libro 3.

N$ 61.60. — 17963. — 1 pub.

CONQUISTA S. A.

(Inscripción N.o 40.511)

Galicia 1154, Esc. 12

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	16.992
Inmuebles	662.525
Acciones en cartera	136.000
Pérdidas anteriores	41.660
Pérdidas del ejercicio	282.171
	1:139.348

Pasivo —

Acreedores	384.566
Capital integrado	710.000
Cuenta nueva	23.079
Utilidades Ejerc. anteriores	21.703
	1:139.348

Estado de pérdidas y ganancias Ejercicio 1973

Pérdidas —

	$
Impuestos y gastos	882.171

Ganancias —

Arrendamientos	600.000
Pérdidas del ejercicio	282.171
	882.171

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 del libro Inventario, certificado el 7 de mayo de 1959.

N$ 50.40. — 17671. — 1 pub.

NISIDE S. A.

(Inscripción N.o 145.047)

Sarandí 342, Escritorio 102

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	1:409.449
Inmuebles	42.933
Acciones a emitir	500.000
Accionistas	300.000
Intereses a vencer	459.834
	2:712.216

Pasivo —

Acreedores fiscales	1:166.924
Cuentas a pagar	402.204
Utilidades	7.641
Capital autorizado a integrar	500.000
Capital suscripto	300.000
Capital integrado	200.000
Fondo de reserva	123.327
Utilidad ejercicio 1974	12.120
	2:712.216

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos de reparación	320.000
Honorarios	150.000
Impuestos	37.880
Utilidad ejercicio 1974	12.120
	520.000

Ganancias —

Alquileres	520.000

Utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por asamblea general ordinaria, celebrada el 24 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fo. 38 del libro Copiador de Balances.

N$ 56.00. — 17718. — 1 pub.

ESTANCIA MARIA ELENA S. en C.

(Inscripción N.o 125.055)

Juncal 1372, Piso 2.o

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Deudores varios	7:762.119
Inmuebles	215.000
Acciones a emitir	569.000
	8:546.119

Pasivo —

Capital comanditario autorizado	569.000
Capital comanditario integrado	171.000
Capital solidario	10.000
Fondo de reserva	661.385
Pérdidas y ganancias	5:324.736
Utilidades a distribuir	1:810.000
	8:546.119

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Explotación agropecuaria	6:388.546

Pérdidas —

Impuestos	320.092
Gastos generales	121.741
	441.833
Utilidad del ejercicio	5:946.713
	6:388.546

Proyecto de distribución de utilidades

A distribuir	1:810.000
En cuenta	4:136.713
	5:946.713

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4.401 al Fo. 242 del libro 14 el 23 de julio de 1964.

N$ 65.80. — 18018. — 1 pub.

BASTION S. A.

(Inscripción N.o 189.348)

Sarandí 342, Escritorio 102

Estado de situación al 28 de febrero de 1975

Activo —

	$
Caja	92.540
Inmuebles	1:039.000
Vehículos	51.000
Muebles y útiles	82.179
Pérdidas ejercicios anteriores	187.623
Acciones a emitir	100.000
Caja de Jubilaciones	3.265
	1:555.607

Pasivo —

Varios acreedores	886.348
Capital integrado	400.000
Fondo de reserva	48.311
Resultado del Ejer. anterior	69.542
Capital autorizado	100.000
Utilidad del ejercicio	51.406
	1:555.607

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1975

Pérdidas —

	$
Impuestos	532.604
Honorarios	110.000
Gastos generales	36.000
Ajustes Jubilatorios	3.900
Utilidad del ejercicio	51.406
	733.910

Ganancias —

Alquileres	720.000
Bonificaciones	13.910
	733.910

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por asamblea general ordinaria celebrada el 31 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido transcriptos a Fo. 12 del libro Copiador de Cartas.

N$ 63.000 — 17719 — 1 pub.

PRODAY S. A.

(Inscripción N.o 166.291)

Juncal 1372, Piso 2.o

Balance general al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Deudores varios	1:963.794
Inmuebles	1:100.000
	3:063.794

Pasivo —

Capital integrado	800.000
Pérdidas y ganancias	2:263.794
	3:063.794

Estado general de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Alquileres	2:087.675

Pérdidas —

Impuestos	803.675
Gastos generales	191.272
Jubilaciones	3.371
Contribución Inmobiliaria	318.960
Timbres de recibos	20.885
Comisiones	111.198
	1:449.361
Utilidad del ejercicio	638.314
	2:087.675

Las utilidades quedarán en cuenta de resultados.

No se ha realizado aún la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1967.

N$ 57.40 — 18022 — 1 pub.

LANIL S. A.

(Inscripción N.o 258.040)

Juncal 1372, Piso 2.o

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Inmuebles	8:500.000
Gastos constitución	216.000
Pérdidas y ganancias	406.000
	9:122.000

Pasivo —

Acreedores varios	2:122.000
Inmuebles a pagar	2:000.000
Capital integrado	5:000.000
	9:122.000

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio

Pérdidas —

	$
Impuestos	151.386
Gastos generales	38.398
Leyes sociales	2.216
Intereses	480.000
Gastos de constitución	54.000
	726.000

Ganancias —

Arrendamientos	360.000
Pérdida del ejercicio	366.000
	726.000

Las pérdidas quedarán en cuenta de resultados.

No se ha realizado aún la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1970.

N$ 60.20. — 18024. — 1 pub.

ESTANCIAS Y COLONIAS BERACHI
Sociedad en Comandita

(Inscripción N.o 124.968)

Juncal 1372, Piso 2.o

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Deudores varios	5:002.005
Acciones a emitir	1:290.000
Inmuebles	776 500
	7:068.505

Pasivo —

Capital comanditario autorizado	1:290.000
Capital comanditario integrado	190.000
Capital solidario	20.000
Fondo de reserva	317
Pérdidas y ganancias	5:568.188
	7:068.505

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Explotación agropecuaria	3:839.690

Pérdidas —

Impuestos	113.380
Gastos generales	86.314
	199.694
Utilidad del ejercicio	3:639.996
	3:839.690

Proyecto de distribución de utilidades

	$
En efectivo	3:000.000
A fondo de reserva	639.996
	3:639.996

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1964 con el N.o 4.552 al F.o 225 del libro 15.

N$ 64.40. — 18019. — 1 pub.

DESTO S. A.

(Inscripción N.o 249.838)

Soriano 1595|9

Balance general al 31 de julio de 1973

Activo —

Caja	102.859
Inmuebles prometidos en compra	635.000
Acciones a emitir	2:100.000
Gastos de constitución	150.000
Inmuebles	1:900.000
Pérdidas ejercicios anteriores	227.123
Pérdidas del ejercicio	226.303
	5:341.285

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	1.285
Amort. Gtos. de constitución	90.000
Capital autorizado	2:100.000
Capital integrado	2:900.000
Gastos a pagar	250.000
	5:341.285

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1972 al 31 de julio de 1973

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	216.160
Gastos generales	5.280
Amortizaciones	30.000
Leyes sociales	1.479
	352.919

Ganancias —

Alquileres	120.000
Bonificaciones fiscales	6.616
Pérdidas del ejercicio	226.303
	352.919

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de mayo de 1970.

N$ 65.80. — 17729. — 1 pub.

DESTO S. A.

(Inscripción N.o 249.838)

Soriano 1595/9

Balance general al 31 de julio de 1974

Activo —

Caja	25.699
Acciones a emitir	2:100.000
Inmuebles Prom. en compra	635.000
Inmuebles	2:350.000
Gastos de Constitución	150.000
Pérdidas Ejs. anteriores	453.426
Pérdidas del ejercicio	8.330
	5:722.455

Activo —

Caja de Jubilaciones	2.455
Gastos a pagar	250.000
Acreedores varios	350.000
Amortiz. gastos de Constit.	120.000
Capital autorizado	2:100.000
Capital integrado	2:900.000
	5:722.455

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o agosto 1973 al 31 julio 1974

Pérdidas —

Gravámenes Fiscales	85.734
Amortizaciones	30.000
Leyes Sociales	1.170
	116.904

Ganancias —

Alquileres	100.000
Bonificaciones Fiscales	8.574
Pérdidas del ejercicio	8.330
	116.904

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 6 del Libro Copiador de Cartas. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de mayo de 1970.

N$ 65.80. — 17730. — 1 pub.

IMPRESORA REX S. A.

(Inscripción N.o 2.793)

Gaboto 1523|25

Balance general al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	8:351.148
Materias primas	63:407.622
Deudores varios y documentos a cobrar	138:990.700
Valores	1:831.354
D. G. I. Impuesto al Valor Agregado	2:557.329
Inmuebles	82:611.541
Maquinarias	4:913.857
Material de tipografía y linotipo	138.647
Muebles útiles y equipo de taller	1:561.777
Material rodante	1:188.001
	305:551.976

Pasivo —

Acreedores varios	37:258.864
Documentos a pagar	64:018.600
Caja de Jubilaciones	675.685
Caja de Compensación N.o 29	2:026.980
Seguro de Enfermedad	809.735
Fondo Nacional de Vivienda	202.434
Dirección General Impositiva	577.520
Sueldos y jornales a pagar	222.092
Décimo tercer Sueldo (Ley de 23 de diciembre de 1960)	3:850.142
Varias cuentas acreedoras	3:275.927
Capital	10:000.000
Reservas varias	132:691.599
Utilidades 29. ejercicio	49:942.998
	305:551.976

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1975

Pérdidas —

	$
Gastos administrativos y financieros	20:548.139
Gastos generales	15:800.308
Gastos industriales	15:203.870
Salarios y leyes sociales	139:358.958
Trabajos de terceros	33:199.834
Impuestos	8:589.970
Deudores incobrables	29.783
Amortizaciones	5:450.882
	238:181.744
Utilidades netas del ejercicio	49:942.998
	288:124.742

Ganancias —

Mercaderías, cuenta explotación	269:103.940
Varios	19:020.802
	288:124.742

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidades del 29 ejercicio	49:942.998
A reserva ampliación equipo productivo	42:300.000
A reserva mantenimiento capital circulante	5:950.000
A reserva estatutaria	1:660.567
A reserva para dividendos	32.431
	49:942.998

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 28 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 252 y 253 respectivamente del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de febrero de 1965.

N$ 102.20. — 17727. — 1 pub.

LANIL S. A.

(Inscripción N.o 258.040)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Inmuebles	8:500.000
Gastos de Constitución	162.000
Pérdidas y ganancias	646.080
	9:308.080

Pasivo —

Acreedores varios	4:308.080
Capital integrado	5:000.000
	9:308.080

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio

Pérdidas —

	$
Gastos de Constitución	54.000
Impuestos	192.559
Honorarios	48.000
Leyes Sociales	5.521
Intereses	480.000
	780.080

Ganancias —

Arrendamientos	540.000
Pérdida del ejercicio	240.080
	780.080

Las pérdidas quedarán en cuenta de resultados.

Aún no se ha realizado la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1970.

N$ 58.80. — 18025. — 1 pub.

CREDITOS S. A.

(Inscripción N.o 31.037)

Río Negro 1354 (P. 2)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	22:995.000
Bancos — Ctas. Ctes.	29:092.426
Timbres	61.423
Documentos a cobrar	519:129.922
Documentos en gestión	27:213.327
Muebles y útiles	9:460.566
D.G.I. Adelantos	3:364.128
	611:316.792

Pasivo —

Documentos a pagar	74:210.208
Acreedores varios	10:318.837
Acreedores por compras	293:351.572
Reint. Pend. Personal	9.080
Acreedores Fiscales	34:472.332
Capital integrado y superávit	172:106.467
Fondos de Reserva	26:080.733
Amortizaciones	767.743
	611:316.792

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

Costo de ventas	827:160.677
Retrib. Personal y Cargas Sociales	53:798.953
Intereses y Comisiones	34:885.486
Alquileres y Gtos. Local	4:358.433
Gastos de papelería	6:079.242
Gastos de Administración	14:167.907
Gastos de Cobranza	12:626.299
Gtos. de Loc. y Franqueos	1:444.393
Propaganda	4:101.812
Impuestos	12:459.386
Descuentos sobre veentas	386.764
Utilidades del ejercicio	92:766.822
	1.064:236.174

Ganancias —

Ventas	1.063:424.268
Ingresos varios	811.906
	1.064:236.174

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 3 de enero de 1975.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

N$ 84.00. — 17734. — 1 pub.

LANIL S. A.

(Inscripción N.o 258.040)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Inmuebles	8:500.000
Gastos de Constitución	108.000
Pérdidas y ganancias	606.800
	9:214.800

Pasivo —

Acreedores varios	4:214.800
Capital integrado	5:000.000
	9:214.800

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Alquileres	540.000

Pérdidas —

Impuestos	375.651
Honorarios	60.000
Gastos generales	7.971
Gastos de Constitución	54.000
Leyes Sociales	3.118
	500.720
Utilidad del ejercicio ..	39.280
	540.000

Las utilidades quedarán en cuenta de resultados.

Aún no se ha realizado la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1970.

N$ 58.80. — 18026. — 1 pub.

SONDOR S. A.

(Inscripción N.o 46.950)

Nicaragua 1478

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	32:865.224
Cuentas Corrientes	95:214.071
Deudores varios	3:132.065
Mercaderías generales	29:780.400
Depósitos Gtía. Reinversiones	1:554.800
Propiedades	54:076.073
Vehículos en Servicio	7:109.658
Máquinas, muebles y útiles	12:819.505
Títulos	16.480
Varios Exterior	9:203.025
Imp. al Valor Agregado ...	1:525.063
	247:296.364

Pasivo —

Acreedores varios	57:299.961
Amortizaciones	5:426.501
Caja de Jubilaciones	2.007
Efectos a pagar	19:000.000
Capital integrado	41:000.000
Fondo de Reserva	9:801.855
Reservas Especiales	24:666.532
Res. para Reinversiones	44:700.000
	201:896.856
Utilidad del ejercicio	45:399.508
	247:296.364

Cuenta de pérdidas y ganancias por ejercicio 1.o octubre 1973 al 30 setiembre 1974

Debe —

Gastos generales	61:734.299
Asignación Familiar	3:793.859
Alquileres	60.000
Comisiones	3:778.822
Impuestos	7:813.667
Chaseima	2:242.984
Regalías	77:188.373
Fondo Nal. de Viviendas ..	435.565
Intereses	5:778.516
Propaganda y Seguros	6:447.459
Sueldos	36:973.431
Utilidad del ejercicio	45:399.508
	251:646.483

Haber —

Mercaderías generales	246:623.334
Ganancias y pérdidas	600.000
Bonificaciones s/Impuestos .	4:423.149
	251:646.483

Reparto de utilidades (Art. 15 estatutos sociales)

Utilidad del ejercicio	45:399.508
A Div. a pagar — En Ac. ...	15:000.000
A Res. para Reinversiones .	28:000.000
A Fondo de Reservas	2:399.508
	45:399.508

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 17 de nero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron contabilizados en folios 164, 165, 166, 167 y 168 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio del 11 de julio de 1961, anotado con el N.o 6.230 al folio 500 del libro N.o 11.

N$ 131.60. — 17871. — 1 pub.

NOBLET S. A.

(Inscripción N.o 174.060)

Colón 1414

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Impuestos anticipados	1:583.092
Muebles y útiles	59.735
Caja	5:888.534
Mercaderías	87:243.127
Deudores varios	88:733.628
Imp. al Valor Agregado ..	1:498.775
	185:006.891

Pasivo —

Acreedores varios	128:053.282
Caja de Jubilaciones	2:019.146
Res. Mant. Cap. Circulante .	4:689.315
Cuenta Nueva	22:678.995
Capital integrado	1:500.000
Utilidad del ejercicio 1974 .	26:066.153
	185:006.891

Cuenta de resultados 1.o enero 1974 al 31 diciembre 1974

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	13:307.476
Gravámenes legales	7:984.425
Gastos generales	12:665.784
Mano de obra y gastos Fab.	48:859.522
Recargos Fin. por compras .	11:107.535
Intereses	3:218.919
Utilidad del ejercicio 1974 .	26:066.153
	123:209.814

Ganancias —

Mercaderías	121:895.435
Bonificación de impuestos .	1:307.856
Descuentos	6.523
	123:209.814

Distribución de utilidades

	$
A Cuenta Nueva	21:795.889
A Res. Mant. Cap. Circul. .	4:270.264

Aprobados por la asamblea de accionistas del 28 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de marzo de 1966.

N$ 74.20. — 17801. — 1 pub.

CORPORACION PRIVADA DE FOMENTO S. A.

(Inscripción N.o 240.483)

Plaza Independencia 811 (P.o 1. Esc. 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:959.235.90
Inmueble Social	3:565.524.00
Mobiliario e Instalaciones	2:147.526.10
Gtos. de Instal. y Constit.	471.979.69
	10:144.265.69

Pasivo —

Capital integrado	6:000.000.00
Cuentas Corrientes	456.00
Resultado Ejs. anteriores .	627.617.58
Reserva para Amortiz. ..	72.252.61
Aportes para Aum. de Cap.	3:195.682.00
Resultado ejercicio 1974 ..	248.257.50
	10:144.265.69

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Débitos —

	$
Gastos generales	1:570.456.00
Imp. y Contrib. Sociales .	681.359.00
Utilidad del ejercicio	248.257.50
	2:500.072.50

Créditos —

Ingresos varios	2:195.309.25
Intereses	304.763.25
	2:500.072.50

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 22 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 7 del Libro rubricado Inventario Copiador, que se encuentra anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 3.043 al folio 357 del libro N.o 1º el 23 de julio de 1969.

N$ 56.00. — 18012. — 1 pub.

CONQUISTA S. A.

(Inscripción N.o 40.511)

Galicia 1154, Esc. 12

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	774.579
Deudores	8:000.000
Inmuebles	662.525
Acciones y valores	30.000
Pérdidas Ejer. anteriores ...	279.049
	9:746.153

Pasivo —

Acreedores	307.130
Capital integrado	1.000.000
Utilidad ejercicio 1974	8:439.023
	9:746.153

Estado de prdidas y ganancias Ejercicio 1974.

Pérdidas —

	$
Impuestos y gastos	882.682
Utilidad del ejercicio	8:439.023
	9:321.705

Ganancias —

Arrendamientos	1:200.000
Utilidad por venta acciones .	8:094.000
Bonificaciones	27.705
	9:321.705

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidades del ejercicio	8:439.023
Pérdidas ejercicios anteriores	279.049
Utilidad cuenta nueva	8:159.974
	8:439.023

No han sido tratados en asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 y 33 del libro Inventario certificado el 7 de mayo de 1959.

N$ 61.60. — 17670. — 1 pub.

IMPRESORA SCHNEK S. A.

(Inscripción N.o 262.461)

25 de Mayo 709

Balance al 31 de marzo de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	17.633.53
Deudores	276.165.91
Maquinarias, muebles y vehículos	81.676.24
Gastos de constitución	213.64
Materiales y mercaderías ...	61.535.89
Revalúo fiscal activo fijo ...	32.312.68
Acciones y valores	20.00
	469.557.89

Pasivo —

Acreedores	217.724.34
Fondo de reserva	70.918.13
Fondo de reinversiones Art. 23	6.315.23
Fondo mantenimiento circulante	632.69
Fondo activo fijo	52.275.34
Capital integrado	10.000.00
Utilidad del ejercicio	111.692.16
	469.557.89

Estado de pérdidas y ganancias Ejercicio 74|75

Pérdidas —

	N$
Compras	361.950.78
Gastos generales de fábrica .	63.165.89
Retribuciones al personal ..	82.307.44
Contribuciones legales	70.064.22
Gastos generales	37.872.87
Cargas sociales	25.067.43
Gastos financieros	25.241.54
Amortizaciones	11.674.53
Utilidad del ejercicio	111.692.16
	789.036.86

Ganancias —

Ventas	684.414.12
Varios	43.086.86
Inventario	61.535.88
	789.036.86

Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 74|75

	N$
Utilidades del ejercicio	111.692.16
Fondo de reserva mantenimiento capital circulante ..	2.480.53
Fondo de reserva reinversiones Art. 23	14.000.00
Fondo de reserva	50.211.63
Dividendos	45.000.00
	111.692.16

No han sido tratados en asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9, 10 y 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de noviembre de 1969.

N$ 84.00. — 17669. — 1 pub.

CENTURION S. A.

(Inscripción N.o 31.171)

Ciudadela 1432, P. 2, Esc. 5

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja	1:033.424
Inmuebles urbanos	70.126
Acciones a emitir	15.000
	1:118.550

Pasivo —

Cuentas a pagar	920.405
Capital integrado	85.000
Capital autorizado	15.000
Pérdidas y ganancias	98.145
	1:118.550

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

Alquileres	1:289.500
Bonificaciones fiscales	29.588
	1:319.088

Pérdidas —

Imp. Sustit. del de Herencias	98.627
Imp. al Patrimonio	197.254
Contribución inmobiliaria ...	285.420
Mantenimiento de inmuebles	658.000
Utilidad líquida del ejercicio	79.787
	1:319.088

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 29 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 2.543 al folio 212 del libro 3.

N$ 56.00. — 17964. — 1 pub.

ESTANCIAS Y COLONIAS BERACHI S. en C.

(Inscripción N.o 124.968)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Deudores varios	10:351.153
Inmuebles	776.500
Acciones a emitir	1:290.000
	12:417.653

Pasivo —

Capital Comanditario Aut.	1:290.000
Capital Comanditario Integ.	190.000
Capital Solidario	20.000
Fondo de Reserva	640.313
Pérdidas y ganancias	8:177.340
Utilidades a distribuir	2:100.000
	12:417.653

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Explotación Agropecuaria	8:811.348

Pérdidas —

Impuestos	336.669
Gastos generales	125.531
	462.200
Utilidad del ejercicio	8:349.148
	8:811.348

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1964 con el número 4.552 al folio 225 del libro 15.

N$ 63.00. — 18020. — 1 pub.

FICOEX S. A.

(Inscripción N.o 31.194)

Zabala 1542, Esc. 49

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y bancos	6:755.173
Cuentas corrientes varias	54:199.904
Cargos diferidos	27.408.010
Impuestos anticipados	67.674
Mercaderías	339.259
Mobiliario y enseres	12:749.218
	101:519.238

Pasivo —

Cuentas corrientes varias	33:835.029
Varias cuentas acreedoras	4:333.939
Capital integrado	19:500.000
Reservas	21:151.775
Pérdidas y ganancias Ej. 73	601.538
Pérdidas y ganancias Ej. 74	1:000.927
	101:519.238

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	2:678.499
Sueldos, Honor. y Carg. sociales	46:425.529
Gastos generales varios	20:295.268
Gastos de viaje y pasajes	15:523.472
Gravámenes e impuestos	2:116.152
Seguros	482.559
Utilidad del ejercicio	1:000.927
	84:522.406

Ganancias —

Comisiones	40:676.097
Bonificaciones y Dif. cambio	43:846.309
	84:522.406

La utilidad pasará a fondo de reserva.

No han sido considerados aún por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 39 del libro Inventario, anotado con el número 1.037 al F.o 386 del L.o 16 ante el Registro Público y General de Comercio.

N$ 64.40. — 17997. — 1 pub.

BONIL S. A.

(Inscripción N.o 257.604)

Coronel Lorenzo Latorre 1619

Estado de situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:385.203
Varios deudores	10:036.233
Trabajos en proceso	5:400.000
Materiales varios	7:433.135
Muebles, Utiles e Instal.	5:071.825
Gastos Constituc. S. A.	548.469
Suscripción de Acciones	1:510.000
	31:384.865

Pasivo —

Varias cuentas acreedoras	27:144.319
Capital suscripto	1:510.000
Capital integrado	1:000.000
Pérdidas y ganancias	1:730.546
	31:384.865

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1975

Pérdidas —

	$
Impuestos y Timbres	3:494.895
Leyes Sociales	12:503.182
Retribuciones varias	45:788.015
Amortizaciones	1:531.532
Materiales varios	5:144.780
Gastos generales	7:145.721
Utilidad del ejercicio	253.532
	75:891.687

Ganancias —

Ventas	73:136.933
Bonificaciones y descuentos	2:754.754
	75:891.687

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A Fondo de Reserva	253.562

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 10 y 11 del Libro "Copiador de Cartas". certificado.

N$ 67.20. — 17806. — 1 pub.

ALEJO PEIRANO S. A.

(Inscripción N.o 45.434)

José Llupes 4320

Estado de situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Caja	4:988.818
Bancos	7:134.158
Deudores varios	9:723.831
O. I. R. — I. V. A.	1:180.230
Mercaderías	83:136.405
Material Rodante	7:345.456
Muebles, Utiles e Instal.	266.399
Cargos diferidos	275.061
Acciones a emitir	1.000
	114:051.358

Pasivo —

Acreedores varios	19:725.772
Caja de Comp. N.o 28	127.555
Caja de Jubilaciones	185.635
Efectos a pagar	4:135.437
Parcial	24:174.399
Capital integrado	499.000
Fdo. Mant. Cap. Circulante	11:007.571
Fondo de Reserva	56:069.030
Utilidades de Ejs. anteriores	10:708.018
Utilidades a distribuir	11:592.340
Capital autorizado	1.000
	114:051.358

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o abril 1974 — 31 marzo 1975

Pérdidas —

	$
Gastos generales	9:233.987
Gravámenes Fiscales	12:942.734
Sueldos	12:098.471
	34:232.192
Utilidad del ejercicio	11:592.340
	45:824.532

Ganancias —

Mercaderías	45:824.532
	45:824.532

Las utilidades se llevan a Fondo de Reserva previa aprobación de la asamblea de accionistas.

No han sido sometidos a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados obran copiados a folios 2 y 3 del Libro Resumen de Inventario certificado con fecha 14 de agosto de 1975 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 85.40. — 17736. — 1 pub.

STIFAR S. A.

(Inscripción N.o 169.446)

Colonia 995

Inventario de los Bienes, Derechos y Obligaciones al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja	67.541
Inmuebles	495.000
Pérdidas y ganancias	44.605
Pérdidas del ejercicio	18.394
	625.540

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Impuestos a pagar	80.000
Amortizaciones inmuebles	45.540
	625.540

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

	$
Seguros	38.250
Impuestos	134.604
Amortización	45.540
	218.394

Ganancias —

Alquileres	200.000
Pérdidas del ejercicio	18.394
	218.394

Las utilidades no se reparten, quedan en cuenta.

Aprobados en la asamblea ordinaria de accionistas el 30 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del Libro Inventario, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el número 1.234 al folio 156 el 11 de marzo de 1966

N$ 56.00. — 18216. — 1 pub.

PLASTELA S. A.

(Inscripción N.o 181.959)

Rondeau 2290

Balance al 31 de marzo de 1975

Activo —

Caja y Bancos	47:545.980
Bonos del Tesoro	6:000.000
Deudores y efectos a cobrar	69:277.664
Depósitos en garantía	1:211.988
Mercs. e Importaciones	282:727.407
Maquinarias, Muebles y Vehículos	97:599.563
Gastos de Constitución	204.678
Anticipo de impuestos	3:385.080
Suscriptores de acciones	5:000.000
Acciones a emitir	50:000.000
	562:952.360

Pasivo —

Acreedores y Ef. a pagar	224:038.364
Impto. valor agregado	3:482.493
Leyes sociales	9:378.432
Capital integrado	45:000.000
Reservas	130:496.448
Utilidades del ejercicio	95:556.623
Capital suscripto	5:000.000
Capital autorizado	50:000.000
	562:952.360

Cuadro de resultados

Ganancias —

Mercaderías	236:065.197
Financiaciones	12:219.098
Bonificaciones fiscales	6:374.258
	254:658.553

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	70:884.665
Impuestos	17:870.387
Gastos generales	42:821.016
Intereses y descuentos	16:567.123
Amortizaciones	10:958.739
	159:101.930
Utilidad del ejercicio	95:556.623
	254:658.553

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 18 de marzo de 1968.

N$ 78.40. — 17735. — 1 pub.

DAMONTE S. A.

(Inscripción N.o 122.336)

Juncal 1401

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja y Bancos	395.011
Existencias	12:182.743
Inmuebles	4:465.000
Muebles y útiles	800
	17:043.554

Pasivo —

Acreedores varios	7:135.862
Impuestos y leyes sociales	585.283
Acreedores por inmuebles	3:965.000
Capital integrado	500.000
Fondo de reservas	714.355
Cuenta nueva	70
Aporte Fut. Int. de Capital	2:305.000
Utilidades a distribuir	1:837.984
	17:043.554

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

Costo de ventas	19:926.908
Sueldos jornales y leyes sociales	3:460.889
Propaganda	137.287
Envases	46.825
Gastos varios	1:073.290
Impuestos y leyes sociales	945.620
Papelería y útiles	50.915
Seguros	149.268
	25:791.002
Utilidad	1:318.941
	27:109.943

Ganancias —

Ventas	26:790.105
Descuentos obtenidos	317.588
Ingresos varios	2.250
	27:109.943

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 19 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 86 y 87 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 14 de febrero de 1963.

N$ 75.60. — 18153. — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES A FLETE

(Inscripción N.o 1.093)

La Paz 1978/82

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	14:624.779
Deudores varios	42:407.612
Repuestos	3:419.611
Acciones en Cartera	4:750.000
Llaves de explotación	26.147
Inmuebles	37:296.335
Intereses a vencer	8:991.495
Vehículos Trac. Mec.	54:438.791
Muebles, Utiles, Maquinarias y Herramientas	1:553.819
Pérdidas Ejs. anteriores	25:126.268
	192:634.857

Pasivo —

Acreedores varios	112:324.063
Capital integrado	1.000.000
Reservas varias	61:140.494
Utilidades ejercicio 1974	18:170.300
	192:634.857

Cuenta de resultados
1.o enero 1974 al 31 diciembre 1974

Pérdidas —

Sueldos y Leyes Sociales	72:947.545
Mantenimiento Vehículos	53:354.833
Patentes e Impuestos	4:099.912
Consumo Agua y Energía	866.246
Gtos. Financ. Mul. y Rec.	9:383.069
Fletes de terceros	2:203.557
Gtos. varios Administrativos	7:131.277
Utilidades del ejercicio	18:170.300
	168:156.739

Ganancias —

Fletes	150:507.065
Resultados varios	15:422.465
Bonificaciones Fiscales	2:227.209
	168:156.739

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 26 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Libro Copiador de Cartas a folios 390 y certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1955.

N$ 72.80. — 17804. — 1 pub.

STIFAR S. A.

(Inscripción N.o 169.448)

Colonia 995

Inventario de los Bienes, Derechos y Obligaciones al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja:	
Saldo en efectivo	257.797
Inmuebles:	
Padrón N.o 149.477 de Montevideo, 10.a Sección	495.000
Pérdidas y ganancias:	
Pérdidas Acum. a la fecha	62.999
	815.796

Pasivo —

Capital integrado:	
Lo integrado a la fecha	500.000
Amortización inmuebles	56.925
Impuestos a pagar	146.543
Utilidad del ejercicio	112.328
	815.796

Cuenta de pérdidas y ganancias
al 30 de junio de 1972

Ganancias —

	$
Alquileres	1:753.341

Pérdidas —

Impuestos	190.289
Amortizaciones	11.385
Gastos de Mantenimiento	1:439.339
Utilidad del ejercicio	112.328
	1:753.341

Las utilidades no se reparten, quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas en fecha 30 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 de Libro Inventario, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el número 5.085 al folio 117 el 4 de diciembre de 1974.

N$ 64.40. — 18217. — 1 pub.

CALAGUALAS DEL QUEGUAY S. A.

(Inscripción N.o 35.223)

Carlos Saenz 6510

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

Inmuebles	17:808.206
Deudores	3:442.248
Pérdidas Ej. 73/74	344.043
	21:594.497

Pasivo —

Acreedores	302.980
Aportes para aumentos de capital	19:138.962
Capital integrado	900.000
Fondos de reservas	476.406
Resultados ejercicios anteriores	776.149
	21:594.497

Estado de resultados
Ejercicio 73/74

Pérdidas —

Impuestos y gastos	1:514.043
	1:800.000

Ganancias —

Arrendamientos	1:170.000
Pérdidas ejercicio 73/74	344.043
	1:514.043

No han sido tratados en asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 88 del libro Copiador de Inventarios certificado el 21 de julio de 1957.

N$ 49.00. — 17673. — 1 pub.

CALAGUALAS DEL QUEGUAY S. A.

(Inscripción N.o 35.223)

Carlos Saenz 6510

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Inmuebles	12:440.524.49
Bancos	29.825.00
Alquileres a cobrar	2:940.000.00
Cuentas corrientes	526.666.00
Resultado Ejerc. 1972/1973	5.966.00
	15:942.981.49

Pasivo —

Capital integrado	910.200.000
Fondo de reserva	476.406.27
Cuentas corrientes	2.980.00
Reserva revaluación B. Inmuebles	2:287.318.39
Aportes para aumento de capital	11:483.962.11
Resultado ejercicios anteriores	782.114.72
	15:942.981.49

Cuenta de pérdidas y ganancias
al 30 de junio de 1973

Débitos —

	$
Gastos generales	27.310.00
Intereses y comisiones	848.334.00
Impuestos	330.322.00
	1:205.966.00

Créditos —

Arrendamientos	1:200.000.00
Pérdidas del ejercicio	5.966.00
	1:205.966.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 10 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 85 del libro rubricado Inventario Copiador, anotado con el N.o 663 al folio 65 del libro N.o 5 de 21 de febrero de 1957 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 58.80. — 17672. — 1 pub.

RESIDENCIAL DIAGONAL S. A.

(Inscripción N.o 186.324)

Agraciada N.o 1442

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Inmueble	500.000
Aportes accionistas	108.974
	608.974

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Caja de Jubilaciones	23.008
Caja de asignaciones	63.242
Previsión aguinaldo	3.830
Previsión licencia	18.894
	608.974

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Aporte de accionistas para pago de gastos comunes	2:033.347

Pérdidas —

Sueldos	502.979
Cargas sociales	246.325
Gastos generales	698.213
Impuestos	234.735
UTE	31.599
OSE	184.047
Otis	135.449
	2:033.347

Aprobados en asamblea general ordinaria, celebrada el 10 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 15 del libro de Actas de asambleas inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5431 al folio 79 del libro 17 el 1.o de octubre de 1965.

N$ 56.00. — 17685. — 1 pub.

CALAGUALAS DEL QUEGUAY S. A.

(Inscripción N.o 35.223)

Carlos Saenz 6510

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Banco financiero	582
Deudores	4:740.000
Inmuebles	66:161.793
Pérdidas Ejerc. 73|74	344.043
	71:246.418

Pasivo —

Acreedores	68:762.213
Resultados Ejercs. anteriores	776.149
Fondo de reserva	476.406
Capital integrado	900.000
Utilidad ejercicio 74|75	331.650
	71:246.418

Estado de resultados ejercicio 74|75

Pérdidas —

	$
Gastos e impuestos	1:468.350
Utilidad Ejerc. 74|75	331.650
	1:800.000

Ganancias —

Arrendamientos	1:800.000

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidad Ej. 74|75	331.650
Resultado Ej. Anterior	12.390
	344.040
Pérdidas Ejerc. 73|74	344.040
	344.040

Aún no han sido tratados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 91 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 21 de julio de 1957.

N$ 56.00. — 17674. — 1 pub.

DRAGOMAR S. A.

(Inscripción N.o 43.831)

Galicia 1154 - (Esc. 12)

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Bancos	84.134
Deudores	712.148
Inmuebles	23:426.937
Pérdidas Ej. anteriores	1:844.515
	26:077.734

Pasivo —

Acreedores	23:856.749
Capital integrado	100.000
Utilidad Ejerc. 73|74	2:120.985
	26:077.734

Estado de resultados ejercicio 73|74

Pérdidas —

	$
Impuestos y gastos	762.512
Utilidad del ejercicio	2:120.985
	2:883.497

Ganancias —

Alquileres	2:750.000
Varios	133.497
	2:883.497

Cuadro de distribución de utilidades

	$
Utilidad del ejercicio	2:120.985
Resultados Ejercs. Anteriores	1:844.515
Fondo de reserva	276.470
	2:120.985

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 14 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 34 y 35 del libro Inventario, certificado el 10 de junio de 1960.

N$ 58.80. — 17675. — 1 pub.

CLEVER S. en COMANDITA

(Inscripción N.o 179.689)

18 de Julio 948 - (P. 9; Apto. 17)

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	240.227.86
Títulos y acciones	6.900.00
Pérdidas y ganancias	2.872.14
	250.000.00

Pasivo —

Capital solidario	10.000.00
Capital integrado	240.000.00
	250.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1974

Pérdidas —

	$
Caja de Jubilaciones	3.537.00
Impuestos	48.584.00
Gastos generales	2.826.00
Amortización	4.495.00
	59.495.00

Ganancias —

Reintegro de gastos	54.947.00
Pérdidas del ejercicio	4.548.00
	59.495.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la Sociedad, certificado el 15 de junio de 1967 a folio N.o 21.

N$ 50.40. — 18003. — 1 pub.

AGEMUR S. A.

(Inscripción N.o 288.502)

Jackson 1413

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja	522.520
Deudores por inmuebles	11:775.000
Inmuebles en construcción	66:140.692
Resultados de Ejs. Anteriores	250.000
	78:688.212

Pasivo —

Obligaciones a pagar	27:417.611
Cuentas corrientes varias	28:500.000
Gastos a pagar	250.000
Inmuebles Porm. en venta	16:353.000
Utilidad a realizar	942.000
Capital integrado	5:000.000
Utilidades del ejercicio	225.601
	78:688.212

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1974

Pérdidas —

Gastos de administración	234.350
Gravámenes fiscales	22.277
Utilidad del ejercicio	225.601
	482.228

Ganancias —

Resultados venta de inmuebles	480.000
Bonificaciones fiscales	2.228
	482.228

Distribución de utilidades

Cubrir pérdidas del Ej. anterior	225.601

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 11 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de mayo de 1973.

N$ 64.40. — 17705. — 1 pub.

NICARSON S. A.

(Inscripción N.o 105.647)

Guayaquí 3386 (Apto. 605)

Estado de situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

Caja	391.502.38
Inmuebles	157.048.00
Intereses a vencer	69.726.00
Pérdidas y ganancias	31.634.00
	649.910.38

Pasivo —

Ctas. acreedores	505.435.00
Capital integrado	100.000.00
Reservas generales	44.475.38
	649.910.38

Resultados

Resultado bruto	365.454.00
Gastos generales y legales	397.088.00
Pérdidas del ejercicio	31.634.00

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 23 del libro Copiador de Cartas, certificado con el No. 3306 al folio 326 del libro N.o 13 el 29 de mayo de 1963.

N$ 44.80. — 18007. — 1 pub.

SZOLNO HNOS. Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 91.784)

Gral. Antonio Díaz 4515

Balance general al 28 de febrero de 1975

Activo —

Caja y Bancos	50:840.623
Deudores varios	31:655.198
Mercaderías	194:799.434
Máqus. y Herramientas	15:112.635
Mbles., útiles e Instalaciones	1:681.177
Bienes Raíces	5:431.938
Material rodante	349.500
Acciones y valores	96.822
O. I. R. Cta. Anticipos	3:315.376
	303:282.703

Pasivo —

Acreedores varios	80:229.297
Amortizaciones	4:920.098
Fondos de reserva	69:416.273
Capital integrado	13:000.000
Utilidad del ejercicio	135:717.035
	303:282.703

Estado de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1975

Pérdidas —

Amortizaciones	1:500.805
Gastos generales	54:903.396
Sueldos, jornales y cargas sociales	175:099.137
Intereses y descuentos	8:399.071
Gravámenes fiscales	8:877.760
Pérdidas por deudores incobrables	1:377.833
Utilidad del ejercicio	135:717.035
	385:875.087

Ganancias —

Mercaderías	385:263.150
Alquileres	611.937
	385:875.087

Distribución de utilidades

	N$
Fdo. de Rva. Mánt. Cap. Circ.	15.832
Fdo. de Rva. Reinversión Activo fijo	2.682
Dividendos en efectivo	30.000
Dividendo en acciones	7.000
Fdo. de Reserva General	80.203
	135.717

Aprobados por la asamblea general de accionistas, celebrada el día 22 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 20 y 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1962.

N$ 82.60. — 17706. — 1 pub.

LANIL S. A.

(Inscripción N.o 258.040)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Caja	190.000
Gastos de Constitución	270.000
Inmuebles	8:500.000
Pérdidas y ganancias	40.000
	9:000.000

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000
Inmuebles a pagar	4:000.000
	9:000.000

Estado general de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos	40.000
	40.000

Las pérdidas quedarán en cuenta de resultados.

Aún no se ha realizado la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1970.

N$ 43.40. — 18023. — 1 pub.

DYSA S. A.

(Inscripción N.o 280.25..)

Sarandí 695, Escritorio 5

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	$
Caja	5:588.924
Deudores varios	5:364.344
Documentos a cobrar	1:000.000
Oficina de Impto. a la Renta	1:086.672
Mercaderías	14:874.055
Inmuebles	1:400.000
Muebles, útiles e instalaciones	505.769
Intereses a vencer	579.255
Suscriptores de acciones	2:000.000
Acciones a emitir	2:000.000
Pérdidas de ejercicios anteriores	40.000
	34:439.019

Pasivo —

Acreedores varios	14:323.562
Acreedores fiscales	3:203.350
Gastos a pagar	1:829.868
Amortización de muebles y útiles	9.213
Capital integrado	1:000.000
Capital suscripto	2:000.000
Capital autorizado a suscribir	2:000.000
Utilidad del ejercicio 1974	1:126.573
Utilidad del ejercicio	8:946.453
	34:439.019

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de febrero de 1974 al 31 de enero de 1975

Pérdidas —

	$
Gastos generales	3:701.575
Gravámenes fiscales	326.762
Sueldos	3:115.526
Cargas sociales	778.882
Honorarios	1:150.000
Alquileres	1:200.000
Amortizaciones	9.213
Utilidades del ejercicio	8:946.453
	19:228.411

Ganancias —

Mercadería	18:913.293
Bonificaciones fiscales	315.118
	19:228.411

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Fdo. de reserva por capital circulante	348.906
A cuenta nueva	8:597.547
	8:946.453

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Genral de Comercio con fecha 11 de agosto de 1973.

N$ 96.60. — 17707. — 1 pub.

PRODAY S. A.

(Inscripción N.o 166.291)

Juncal 1372, Piso 2.o

Balance general al 30 de abril de 1973

Activo —

	$
Inmuebles	1:100.000
Deudores varios	1:325.480
	2:425.480

Pasivo —

Capital itnegrado	800.000
Pérdidas y ganancias	1:625.480
	2:425.480

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Alquileres	1:612.405

Pérdidas —

Impuestos	637.088
Gastos generales	81.185
Caja de Jubilaciones	9.091
Comisiones	56.370
	783.734
Utilidad del ejercicio	828.671
	1:612.405

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se ha realizado aún la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1967.

N$ 53.20. — 18021. — 1 pub.

RODRIGUEZ LOPEZ S. A.

(Inscripción N.o 19.423)

Ituzaingó 1393 (Esc. 404)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	181.19
Deudores varios	22.750.00
Muebles y útiles	880.00
Inmuebles	146:034.00
Partidas a liquidar	3.007.07
Pérdidas y ganancias	15.269.34
	188.122.00

Pasivo —

Acreedores varios	130.464.12
Capital integrado	50.000.00
Utilidades	7.657.88
	188.122.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1970

Gastos varios	10.000.00
Quebranto	10.000.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 24 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 56 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1951.

N$ 44.80. — 18238. — 1 pub.

RODRIGUEZ LOPEZ S. A.

(Inscripción N.o 19.423)

Ituzaingó 1393 (Esc. 404)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	181.19
Deudores varios	22.750.00
Mubles y útiles	880.00
Inmuebles	146.034.00
Partidas a liquidar	13.007.47
Pérdidas y ganancias	5.269.34
	188.122.00

Pasivo —

Acreedores varios	130.464.12
Capital integrado	50.000.00
Utilidades	7.657.88
	188.122.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1971

Utilidades ejercicio 1971	10.000.00
Ingresos	10.000.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 24 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 57 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 27 de agosto de 1971.

N$ 44.80. — 18239. — 1 pub.

ENRIQUE ABAL S. A.

(Inscripción N.o 33.389)

Convención 1589

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	14:339.760
Deudores varios	5:758.412
Caja de Jubilaciones	441.543
Mercaderías generales	110.260
Acciones	6.900
Vehículos en Servicio	30.872
Muebles y útiles	32.858
Inmuebles	23:795.384
Títulos	25.467
	44:541.456

Pasivo —

Acreedores varios	1:812.182
Inmuebles Prom. en venta	3:894.395
Utilidad diferida	2:941.300
Imp. Valor Agregado	1:259.452
Capital integrado	9:850.000
Divid. a próximo ejercicio	5.515
Fondo de Reservas	1:492.803
Reservas especiales	9:544.890
Utilidad del ejercicio	13:740.919
	44:541.456

Estado de pérdidas y ganancias por ejercicio 1.o enero 1974 al 31 diciembre 1974

Debe —

Asignación Familiar	924.781
Gastos generales	9:437.625
Impuestos	2:785.369
Seguros	482.203
Sueldos	6:260.535
Fondo Nal. de Vivienda	254.760
Utilidad del ejercicio	13:740.919
	33:886.192

Haber —

Alquileres	14:341.653
Intereses	79.162
Bonificaciones s/Impuestos	155.569
Utilidad realizada	1:823.851
Mercaderías generales	17:485.957
	33:886.192

Reparto de utilidades ejercicio al 31 de diciembre de 1974

Utilidades del ejercicio	13:740.919
A Dividendo a pagar	6:171.020
A Res. p. Mant. Cap. Circ.	100.000
A Fondo de Reservas	7:469.899
	13:740.919

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 30 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran contabilizados en folios 144, 145 y 146 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1959, anotado con el N.o 1.380 al folio 54 del libro N.o 9.

N$ 120.40. — 17872. — 1 pub.

DIUSA

DISTRIBUIDORA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 2.972)

Rincón 487 (Piso 7)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

Muebles y útiles e instalaciones	32.171
Caja y Bancos	497.244
Deudores varios	128:085.118
	128:614.533

Pasivo —

Capital realizado	1:522.000
Reservas y beneficios no distribuidos	117:573.807
Acreedores varios	9:518.726
	128:614.533

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Debe —

Gastos generales	1:482.381
Cargas fiscales	8:241.513
Resultados del Ejercicio	11:576.823
	21:300.717

Haber —

Prestación de servicios	5:544.287
Varias ganancias	15:756.430
	21:300.717

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades del Ejercicio se llevan a la cuenta de resultados.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 38 y 39 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1961 y anotado con el N.o 9.035 al folio 580 del Libro N.o 11.

N$ 85.40 — 27484 — 1 pub.

ABAL SALVO S. A.

(Inscripción N.o 255.834)

Convención 1589

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	5:296.605
Deudores varios	2:706.864
Inmuebles y vehículos	12:995.000
	20:998.469

Pasivo —

Acreedores varios	2:521.857
Capital integrado	10:610.000
Fondo de Reservas	3:278.960
Beneficios a repartir	4:587.652
	20:998.469

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	1:972.328
Impuestos	3:349.423
Sueldos	3:164.264
Asignación Familiar	283.055
Seguros	617.308
Beneficios a repartir	4:587.652
	13:974.030

Haber —

Alquileres	13:910.321
Intereses	15.065
Fondo Nal. de Viviendas	48.644
	13:974.030

Reparto de utilidades ejercicio al 31 de diciembre de 1974

Utilidades a distribuir	4:587.652
A Dividendo a pagar	4:000.000
A Fondo de Reservas	587.652
	4:587.652

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 30 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran contabilizados en folios 22 y 24 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1970, anotado con el N.o 3.483 al folio número 155 del libro N.o 21.

N$ 79.80. — 17873. — 1 pub.

MILSALDOS

(Inscripción N.o 31.670)

Rincón 487 (Piso 7)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

Muebles y útiles e instalaciones	5.37[illegible]
Caja y Bancos	10.96[illegible]
Deudores varios	28:247.80[illegible]
Pagos adelantados	44.64[illegible]
	28:308.78[illegible]

Pasivo —

Capital realizado	3:160.00[illegible]
Reservas y beneficios no distribuidos	22:953.15[illegible]
Acreedores varios	2:195.63[illegible]
	28:308.7[illegible]

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Debe —

Gastos generales	1:344.766
Cargas fiscales	1:105.961
Resultado del Ejercicio	487.472
	2:938.199

Haber —

Prestación de servicios	2:295.875
Varias ganancias	642.324
	2:938.199

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades del Ejercicio se llevan a cuenta de resultados.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 60 y 61 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de marzo de 1955 y anotado con el N.o 780 a Fs. 70 del Libro N.o 4.

N$ 88,20 — 27485 — 1 pub.

URACE S. A.

(Inscripción N.o 31.474)

Rincón 487 piso 7

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

Terrenos y edificios	253:979.413
Máquinas y herramientas	230:085.060
Muebles y útiles e instalaciones	72:674.846
Caja y Bancos	1:499.899
Deudores varios	842:034.466
Materiales suplementarios	49:787.338
Pagos adelantados	5:942.050
	1.456:003.072

Pasivo —

Capital realizado	12:500.000
Reservas y beneficios no distribuídos	940:981.955
Acreedores varios	502:521.117
	1:456:003.072

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1975

Debe —

Gastos generales	893:572.022
Cargas fiscales	49:602.275
Pr evisiones y reservas	26:925.315
Resultado del ejercicio	168.895
	970:268.507

Haber —

Prestación de servicios	934:082.411
Varias ganancias	36:186.096
	970:268.507

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades del ejercicio se llevan a la cuenta de resultados.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 63 y 64 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1955 y anotado con el N.o 4.253 a folio 157 del libro N.o 4.

N$ 93,80. — 27483. — 1 pub.

O.S.V.E.R.N.A. S. A.

(Inscripción N.o 272.923)

Gil 1015

Balance general del 2.o ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	710.056
Materias primas	21:684.882
Equipos en construcción y adaptación	2:250.171
Envases	1:035.673
Inmuebles	8:137.000
Máquinas y equipos	6:515.307
Herramientas, útiles e instalaciones	7:309.849
Vehículos	8:000.000
Clientes	264.409
Gastos de Constitución	407.844
	56:315.191

Pasivo —

Capital integrado	10:000.000
Reserva para amortizaciones	2:377.843
Reservas varias	4:492.319
Ctas. Ctes. - Acreedoras	6:005.383
Proveedores	3:152.232
Documentos a pagar	23:119.700
Directivos y personal	3:000.000
Utilidades a distribuir	4:167.714
	56:315.191

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Ganancias —

	$
Resultados varios	3:334.700
Ventas	230:230.325
Bonificaciones fiscales	2:924.804
	236:489.829

Pérdidas —

Retribuciones al personal y cargas sociales	19:944.653
Gravámenes y gastos	45:159.643
Materias primas aplicadas	167:217.819
Ganancia líquida	4:167.714
	236:489.829

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de setiembre de 1974

	$
Directorio y personal	2:341.069
Reserva reinversiones	1:826.645
	4:167.714

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 25 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 16 y 17 del libro Copiador de Inventarios y Balances rubricado el 21 de agosto de 1973.

N$ 84.00. — 17905. — 1 pub.

RODRIGUEZ LOPEZ S. A.

(Inscripción N.o 19.423)

Ituzaingó 1393 - (Esc. 404)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	181.19
Deudores varios	22.750.00
Muebles y Utiles	880.00
Inmuebles	446.034.00
Partidas a liquidar	3.007.47
Pérdidas y ganancias	15.269.34
	188.122.00

Pasivo —

Acreedores varios	130.464.12
Capital integrado	50.000.00
Utilidades	7.657.88
	188.122.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1972

Gastos varios	10.000.00
Quebranto	10.000.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 24 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 58 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1951.

N$ 44.80. — 18240. — 1 pub.

RODRIGUEZ LOPEZ S. A.

(Inscripción N.o 19.423)

Ituzaingó 1393 - (Esc. 404)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	181.19
Deudores varios	22.750.00
Muebles y útiles	880.00
Inmuebles	146.034.00
Partidas a liquidar	13.007.47
Pérdidas y ganancias	5.269.34
	188.122.00

Pasivo —

Acreedores varios	130.464.12
Capital integrado	50.000.00
Utilidades	7.657.88
	188.122.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas y ganancias	10.000.00
Ingresos	10.000.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas de 24 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 59 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1951.

N$ 44.80. — 18241. — 1 pub.

BARATA MOLINS S. A.

(Inscripción N.o 110.062)

Canstatt 2979

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	21:839.995
Deudores varios	33:552.708
Otras Ctas. Deudoras	8:475.662
Impuestos adelantados	309.216
Inmuebles	3:307.506
Instalaciones	2:652.394
Maquinarias, útiles y herramientas	27:759.938
Mercaderías	25:248.157
Mobiliario y enseres	1:061.133
Acciones en custodia	3:000.000
	122:206.709

Pasivo —

Acreedores varios	26:734.537
Bancos documentos	16:500.000
Cuentas corrientes	5:357.249
Cuentas a pagar	2:884.470
Capital integrado	3:000.000
Reservas	55:552.126
Pérds. y Ganancias del Ej.	9:178.327
Depositantes de valores	3:000.000
	122:206.709

Cuenta pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Amortizaciones	3:199.192
Cargas sociales	12:715.322
Gastos generales	17:273.706
Impuestos	5:695.942
Intereses y descuentos	3:271.610
Sueldos, jornales y honorarios	60:685.154
Utilidad del Ejercicio	9:178.327
	112:019.253

Haber —

Mercaderías	110:520.934
Otras cuentas de resultado	1:498.319
	112:019.253

La utilidad pasará a fondo de reserva.

Aún no aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 72 del libro Inventario anotado con el N.o 8602 al folio 64 del libro 15 ante el Registro Público y General de Comercio.

N$ 74.20. — 17996. — 1 pub.

H. CARUGATI S. A.

(Inscripción N.o 51.950)

Balance general al 31 de octubre de 1973

Activo —

Bancos	188.457
Títulos	2:406.151
M. O. P. (reintegros)	43:157.477
Inventario	59:447.179
Uruvial	3:593.940
M. O. P. (obras)	11:487.612
Intendencia M. de Maldonado	8:808.177
Trabajos varios de obras	499.902
Deudores varios	46:778.917
	176:367.812

Pasivo —

Banco Rpca. Crédito Industrial	5:000.000
Obligaciones a pagar	13:041.000
Reservas para reinversiones	14:608.890
Capital integrado	15:000.000
Fondo de reserva	32:688.505
Acreedores varios	63:422.428
Pérds. y ganancias Ej. 71|72	10:005.578
Utilidad ejercicio 72|73	22:601.411
	176:367.812

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Certificados de obras	99:276.151
Certificados de reintegros	146:714.267
Diferencia cotización títulos	1:317.265
	247:307.683

Pérdidas —

Fletes y acarreos	760.637
Impuestos nacionales	8:661.952
Jornales	64:874.897
Gastos generales	17:194.020
Repuestos y accesorios	15:742.073
Gastos de taller	2:766.092
Materiales varios	28:809.650
Trabajos varios	18:583.400
Nafta	17:678.225
Gas oil	25:239.864
Intereses	5:822.839
Amortizaciones	10:806.608
Lubricantes	98.085
Impuesto valor agregado	6:013.845
Seguros	1:654.085
	224:706.272
Utilidad del ejercicio	22:601.411
	247:307.683

Las utilidades quedan en Cuenta de Resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 23, 24 y 25 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de setiembre de 1962 y anotado con el N.o 7913 al folio 157 del libro N.o 12.

N$ 96.60. — 18016. — 1 pub.

INEJO S. en C. por A.

(Inscripción N.o 270.482)

Montevideo 740 - (Apto. 4) (Maldonado)

Inventario al 30 de noviembre de 1970

Activo —

	$
Caja	25.369
Inmuebles	2:469.362
Pérdidas y ganancias	5.269
	2:500.000

Pasivo —

Capital comanditario	25.000
Capital accionario	2:475.000
	2:500.000

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1970

Pérdidas —

	$
Gastos de conservación	35.269
	35.269

Ganancias —

Alquileres	30.000
Pérdidas el ejercicio	5.269
	35.269

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios N.o 2 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 4 de mayo de 1971.

N$ 47.20. — 18328. — 1 pub.

H. CARUGATI S. A.

(Inscripción N.o 51.950)

Juncal 1372 - (Piso 2.o)

Balance general al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Bancos	168:995.468
Títulos	3:796.813
Deudores varios por obras	329:577.851
Inventario	204:631.646
	707:001.778

Pasivo —

Acreedores varios	315:442.256
Capital integrado	15:000.000
Reservas para reinversiones	14:608.890
Fondo de reserva	32:688.505
Pérdidas y ganancias	329:262.127
	707:001.778

Estado general de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Certificados de obras	1.296:723.291
Ingresos varios	1:390.662
	1.298:113.953

Pérdidas —

Amortizaciones	13:156.066
Leyes sociales	304.606
Seguros	1:941.243
Jornales	237:907.935
Intereses	13:572.263
Repuestos y Materiales	338:135.155
Gastos Taller	4:813.039
Impuestos	45:930.893
Fletes y acarreos	10:486.375
Combustibles	160:886.628
Gastos generales	73:922.258
Trabajos varios	100:402.354
	1.001:458.815
Utilidad del ejercicio	296:655.138
	1.298:113.953

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A reserva para reinversiones	146:221.739
En cuenta de resultados	150:433.399
	296:655.138

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 y 27 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de setiembre de 1962 y anotado con el N.o 7913 al folio 157 del libro N.o 12.

N$ 77.00. — 18017. — 1 pub.

INEJO S. en C. por A.

(Inscripción N.o 270.482)

Montevideo 740 - (Apto. 4)
(Maldonado)

Inventario al 30 de noviembre de 1971

Activo —

	$
Caja	30.460
Inmuebles	2:469.362
Pérdidas y ganancias	178
	2:500.000

Pasivo —

Capital Comanditario	25.000
Capital accionario	2:475.000
	2:500.000

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1971

Pérdidas —

	$
Impuestos	24.909
Gastos Administración	12.000
Gastos conservación	6.000
Utilidad del ejercicio	5.091
	48.000

Ganancias —

Alquileres	48.000

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 3 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 4 de mayo de 1971.

N$ 36.40. — 18329. — 1 pub.

INEJO S. en Comandita por Acciones

(Inscripción N.o 270.482)

Montevideo 740, Apto. 4 (Maldonado)

Inventario al 30 de noviembre de 1972

Activo —

	$
Caja	11:766
Inmuebles	2:469.362
Pérdidas y ganancias	18.872
	2:500.000

Pasivo —

Capital colectivo	25.000
Capital accionario	2:475.000
	2:500.000

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1972

Pérdidas —

	$
Impuestos	60.694
Gastos administración	12.000
	72.694

Ganancias —

Alquileres	54.000
Pérdidas	18.694
	72.694

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 4 de mayo de 1971.

N$ 48.60. — 18330. — 1 pub.

ESTANCIA LA SIERRA S. en C.

(Inscripción N.o 240.470)

Juncal 1372, Piso 2.o

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	6:510.629
Deudores varios	73:747.367
Haciendas	47:298.500
Muebles y útiles	675.177
Maquinarias	316.082
Alambrados	1:039.903
Construcciones y mejoras	221.300
Praderas	2:194.520
Inmuebles	1:560.604
Gastos de constitución	86.040
	133:650.122

Pasivo —

Acreedores varios	5:599.773
Capital comanditario integrado	7:960.000
Capital solidario	40.000
Amortizaciones	438.904
Fondo de reserva	96:078.445
Pérdidas y ganancias	23:533.000
	133:650.122

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Haciendas	95:998.879
Lanas	22:006.304
Cueros	590.532
	118:595.715

Pérdidas —

Gastos de la explotación agropecuaria	14:822.000
Sueldos y jornales	2:597.062
Gastos generales	1:045.644
Intereses y descuentos	528.500
Leyes sociales	1:260.161
Impuestos	1:608.498
Amortizaciones	481.924
Contribución Inmobiliaria	1:546.355
Ley de Vivienda	85.346
Utilidad del ejercicio	94:620.225
	118:595.715

Proyecto de distribución de utilidades

	$
En efectivo	7:600.000
Fondo de reserva	87:020.225
	94:620.225

No se realiza asamblea por no corresponder

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 y 6 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1970 y anotado con el N.o 5.909 al Fo. 218 del libro N.o 21.

N$ 89.60. — 18027. — 1 pub.

ORNAS S. A.

(Inscripción N.o 138.868)

Gaboto 1391, Esc. 102

Balance general al 31 de marzo de 1975

Activo —

Caja	5:318.451
Banco La Caja Obrera	1:178.007
Confort S. A.	647.905
Cuentas corrientes	3:976.835
Inmuebles prometidos en compra	186.961
Gastos de constitución	10.000
Acciones a emitir	60.000
	11:378.159

Pasivo —

Cuentas a pagar	2:207.370
Capital autorizado	60.000
Capital integrado	140.000
Pérdidas y ganancias	8:970.789
	11:378.159

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Comisiones	494.752
Gastos generales	3:167.037
Honorarios	200.000
Impuestos	646.913
Timbres	69.337
Impuestos fiscales	477.787
	5:056.326
Ganancias del ejercicio	6:716.822
	11:773.148

Ganancias —

Alquileres	11:730.456
Bonificaciones	42.692
	11:773.148

Las utilidades del ejercicio no se distribuyen dejándolas en el rubro pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 16 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 y 26 del Libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1963 con el N.o 3.289 al folio 325 del libro 13.

N$ 64.40. — 18332. — 1 pub.

ESTANCIA LA SIERRA S. en C.

(Inscripción N.o 240.470)

Juncal 1372, Piso 2.o

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	914.396
Deudores varios	95:047.266
Haciendas	109:364.600
Inmuebles	1:560.604
Muebles y útiles	932.338
Maquinarias	316.082
Construcciones y mejoras	2:159.015
Alambrados	2:401.882
Praderas	2:266.048
Gastos de constitución	43.020
	215:005.251

Activo —

Acreedores varios	21:039.257
Plan Agropecuario	5:519.851
Banco La Caja Obrera (Vale)	10:000.000
Leyes sociales a pagar	1:255.530
Capital solidario	40.000
Fondo de reserva	96:078.445
Capital comanditario integrado	7:960.000
Amortizaciones	1:080.924
Pérdidas y ganancias Ej. anterior	15:933.000
Pérdidas y ganancias del ejercicio	56:098.244
	215:005.251

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Haciendas	62:901.360
Lanas	41:197.200
Cueros y cerdas	747.660
	104:846.220

Pérdidas —

Sueldos	4:939.156
Gastos generales	1:572.278
Gastos explotación agropecuaria	29:101.210
Intereses y descuentos	3:185.522
Leyes sociales	3:269.933
Impuestos	2:472.992
Contribución Inmobiliaria	3:201.858
Ley de Vivienda	319.987
Amortizaciones	685.040
	48:747.976
Utilidad del ejercicio	56:098.244
	104:846.220

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 y 8 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de niviembre de 1970 y anotado con el N.o 5.909 al F.o 218 del libro 21.

N$ 98.00. — 18028. — 1 pub.

INEJO S. en C. por A.

(Inscripción N.o 270.482)

Montevideo 740, Apto. 4 (Maldonado)

Inventario al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Caja	51.223
Inmuebles	2:469.362
Sáder Inmobiliaria Ltda.	41.672
	2:562.257

Pasivo —

Capital comanditario	25.000
Capital accionario	2:475.000
Cuenta de accionistas	47.046
Impuestos a pagar	15.211
	2:562.257

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1973

Pérdidas —

	$
Agua, luz, teléfono	282.633
Gastos generales	60.543
Impuestos	324.983
Gastos mantenimiento inmueble	209.441
	877.600

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	877.600

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 4 de mayo de 1971.

N$ 51.80. — 18331. — 1 pub.

FRIGORIFICO CASTRO S. A.

(Inscripción N.o 203.880)

Avda. Agraciada 1688

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y bancos	4:533.931
Deudores varios	52.196.747
Mercaderías	223:947.394
Vehículos	23:195.680
Muebles y útiles	1:885.331
Maquinarias	1:067.225
Inmuebles	4:074.877
Gastos de constitución	146.790
Títulos y valores	1:265.293
Cargos diferidos	1:?52.291
	314:265.550

Pasivo —

Acreedores varios	215:237.158
Capital integrado	20:000.000
Reservas varias	42:421.947
Utilidades a distribuir	29:642.968
Utilidad del ejercicio	963.486
	314:265.559

Estado de resultados
al 31 de diciembre de 1974

Haber —

Mercaderías	125:163.262
Comisiones y bonificaciones	14:076.229
Otros ingresos	11:827.542
	151:067.033

Debe —

Sueldos y jornales	61:273.194
Leyes sociales	17:364.836
Impuestos	14:249.151
Gastos varios	57:216.366
	150:103.547
Utilidad del ejercicio	963.486
	151:067.033

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 10 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 y 11 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 68.60. — 18009. — 1 pub.

BRUNO VENDE S. A.

(Inscripción N.o 217.600)

Avda. 8 de Octubre 3945

general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	2:044.437
Bancos	18:696.335
Suscriptores de acciones	130.000
Acciones a emitir	250.000
Cuenta de director	4:277.930
Muebles y útiles	2:241.600
Timbres	303.462
Formularios	699.020
Deudores en gestión	80.275
Partidas a liquidar	3:846.892
	32:569.951

Pasivo —

Acreedores varios	4:456.779
Propietarios	24:214.528
Ganancias y pérdidas	1.484
Ganancia del presente ejercicio	3:397.160
Capital integrado	120.000
Capital suscrito	130.000
Capital autorizado	250.000
	32:569.951

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Amortizaciones	256.300
Sueldos	17:210.757
Gravámenes legales	4:817.887
Gastos generales	21:422.539
Deudas incobrables con más de cuatro años de antigüedad	11.092
Utilidad del ejercicio (pasa al rubro utilidades del Ejerc.)	3:397.160
	47:115.735

Haber —

Tasa de servicios	45:867.329
Bonificaciones	1:248.406
	47:115.735

Se propone dejar las utilidades en cuenta.

No han sido aprobados aún por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran escriturados en el Libro Inventario, certificado el 26 de junio de 1967, en folios números 28, 29, 30 y 31.

N$ 75.60. — 18040. — 1 pub.

BIELLA S. A. (En Liquidación)

(Inscripción N.o 49028)

Cno. Castro 237

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja	84.632
Caja Jubilaciones Ind. y Com.	46
Resultado del ejercicio	1:657.368
	1:741.440

Pasivo —

Acreedores varios	26.000
Banco de Seguros	208.820
Capital integrado	1.000
Fondo de reserva	1:505.620
	1:741.440

Cuenta de pérdidas y ganancias
al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

Impuesto de timbres	15.601
Gastos de administración	387.243
Impuestos	1:381.553
	1:784.397

Ganancias —

Bonificaciones fiscales	127.029
Pérdidas	1:657.368

No fueron aprobados aún por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 16 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de octubre de 1962 con el N.o 8.273 al folio 174 del libro N.o 12.

N$ 50.40. — 18363. — 1 pub.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL S. A.

(Inscripción N.o 492)

Rambla Dr. Baltasar Brum 2819

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y bancos	217.803.120
Varios deudores	285.749.649
Documentos a cobrar	403.708
Mercaderías generales	207:660.420
Materias primas	5:510.000
Envases	21:896.749
Acciones y valores	30:199.641
Valores dados en garantía	320.018
Participaciones e inversiones en otras empresas	80:000.000
Bienes inmuebles	106:748.759
Material flotante	32.432
Muebles y útiles	9:602.377
Máquinas e instalaciones	81:551.871
Material rodante	41:845.499
Herramientas	138.436
Gastos adelantados	9:719.650
Bancos, Gtía. seguro cambio Circ. 248	492:452.170
Depósitos en garantía	50.500
Consignat. de mercaderías	5:054.714
Mercaderías recibidas en consignación	45:721.338
	1.642:461.051

Pasivo —

Varios acreedores	16:103.589
Gastos a pagar	216:920.386
Organismos oficiales	72:288.345
Intereses a cobrar	569.912
Reclamaciones pendientes	6.641.787
Acreedores exterior, garantía Seg. Cbio. Circ. 248	492.452.170
Utilidades a distribuir	440:808.657
Capital integrado	60:000.000
Fondo reserva estatutario	7:467.193
Fondo previsión especial	47.774.315
Fondo previsión deudores	15:022.956
Rva. p. ampliación y conservación de equipos	6:052.909
Rva. Reval. activo fijo	172:869.268
Rva. Mant. capital Circ.	18:915.112
Fdo. Rva. Ley 14.100, Art. 16	17:747.900
Depositantes de valores en garantía	50.500
Mercaderías en Consignac.	5:054.714
Consignatarios por mercaderías recibidas	45:721.338
	1.642:461.051

Pérdidas y ganancias

Debe —

Amortizaciones	19:909.927
Retribución servicios personales	228:944.311
Gravámenes legales	108:299.464
Gastos conservación y reparaciones	63:208.963
Gastos comerciales	38:088.254
Gastos generales	64:045.515
Gastos financieros	7.560
	522:503.999
Utilidad del ejercicio	440:808.657
	963:312.656

Haber —

Mercaderías generales	909:423.984
Resultados diversos	53:888.672
	963:312.656

Distribución de utilidades

Dividendo en efectivo: 25 % s|$ 60:000.000	15:000.000
Dividendo en acciones: 25 % s|$ 60:000.000	15:000.000
Reserva estatutaria: 5 % s|$ 440:808.657	22:040.433
Directorio: 9 % sobre pesos 440:808.657	39:672.779
Reserva mantenimiento capital circulante, Dec. 235|975	23:506.717
Reserva para reinversiones equipo industrial	14:510.500
Fondo para reinversiones ley 14.178	300:000.000
Fondo Previsión Especial	11:078.228
	440:808.657

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 13 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 75 y 76 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1951 y anotado con el N.o 5.899 a folio N.o 454 del libro respectivo.

N$ 161.00. — 18079. — 1 pub.

MARSY S. A.

(Inscripción N.o 46.282)

Avenida General Rondeau 1564

Balance de situación al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja	7.315
Bancos	1.657
Deudores varios	4:796.104
O. I. R. - I. V. A.	1:327.034
Mercaderías	125:124.472
Muebles y útiles	4:767.813
Instalaciones	2:749.887
Vehículos	3:150.000
Inmuebles	11:525.320
	153:449.602

Pasivo —

Cuentas corrientes	25:006.855
Documentos a pagar	67:774.114
Documentos Bancarios	25:065.919
Acreedores fiscales	1:432.690
Banco Hipotecario	2:674.280
Capital integrado	1:000.000
Res. capital circulante	5:026.312
Res. capital legal	1:778.308
Fondo de amortización	466.068
Fondo de Res. especial	13:293.934
Resultados ejercicio 1973|1974	4:931.122
	153:449.602

Balance de resultados al 31 de julio de 1974

Ganancias —

	$
Mercaderías	85:289.647
Ventas	204:410.244
Ingresos varios	732.336
	290:461.842

Pérdidas —

Gastos generales	22:514.777
Compras	243:065.305
Intereses y descuentos	10:321.424
Sueldos	7:134.541
Cargos sociales	2:097.572
Fondo de amortización	397.101
Resultados del ejercicio	4:931.122
	290:461.842

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A fondo de reserva	4:931.122

Aprobados en la asamblea del 30 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos al libro de Actas de Sesiones de Directorios y Asambleas y Balances, en los folios 81 y 82.

N$ 81.20. — 18080. — 1 pub.

FINK S. A.

(Inscripción N.o 110.755)

Justicia 2400

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	14:392.746
Deudores varios	12:456.227
Mercaderías	122:374.541
Gastos anticipados	5:207.496
Inmuebles	915.966
Muebles, útiles e instalaciones	2:866.269
	158:213.245

Pasivo —

Acreedores varios	35:328.635
Acreedores por leyes sociales y fiscales	17:854.828
	53:183.463
Capital integrado	500.000
Utilidades y fondo de reserva	104:529.782
	158:213.245

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de setiembre de 1973 al 31 de agosto de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos de administración	17:742.493
Sueldos y leyes sociales	27:511.192
Gravámenes legales	34:447.064
Intereses y descuentos	3:698.035
	83:398.784
Utilidad del ejercicio	43:206.847
	126:605.631

Ganancias —

Utilidad bruta de comercialización	124:147.838
Bonificaciones y otras utilidades	2:457.793
	126:605.631

Distribución de utilidades

Las utilidades se destinarán a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 26 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fos. 176 y 177 del libro Inventario de la Sociedad.

N$ 78.40. — 18108. — 1 pub.

EDIFICIO EL PRADO S. A. (En Liquidación)

(Inscripción N.o 45.772)

Garzón 1532

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Responsabilidad de accionistas	1.000

Pasivo —

Capital integrado	1.000

Estado de resultados del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Cargas fiscales	14.259

Ganancias —

Gastos recuperados de socios	14.259

Proyecto de distribución de utilidades

No hay.

No fueron aprobados aún por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en el Fo. 20 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el número 3.673 al Fo. 459 del libro número 10 el 5 de mayo de 1961.

N$ 37.80. — 18364. — 1 pub.

TRICOIDEAL S. A.

(Inscripción N.o 46.613)

Andes 1223

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Caja y bancos	6:886.749
Deudores varios	92:496.353
Documentos a cobrar	25:874.310
Caja de Jubilaciones	7:725.833
D. G. I. Imp. Valor Agregado	3:162.665
Adel. Imp. Rta. Ind. y Com.	1:002.584
Intereses y descuentos a vencer	4:758.659
Títulos	326.875
Efectos descontados	5:802.252
Materiales y materias primas	64:333.780
Maquinarias	20:601.757
Muebles y útiles	564.456
Material rodante	1:076.002
	234:612.269

Pasivo —

Acreedores varios	39:861.989
Acreedores bancarios	48:552.919
Seguro de Enfermedad Textil	679.358
Caja de Asignaciones N.o 35	1:829.935
Caja de Jubilaciones facilidades	18:237.035
Efectos a pagar	35:966.292
D. G. I. Cuota s/Imp. Valor agregado	4:698.345
O. I. R. Facilidades	3:473.722
Preanticipo exportación	3:799.456
Consolidación adeudos fiscales	139.210
Bco. Cta. Efectos descontados	5:802.252
Fondo amortización activo fijo	1:656.464
Reserva mantenimiento capital circulante	6:507.533
Previsión deudores incobrables	489.272
Fondo de reserva	7:044.880
Capital integrado	1:000.000
Reserva por reinversiones	3:000.000
Utilidades a distribuir	17:455.326
Utilidad del ejercicio	34:418.281
	234:612.269

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1974

Pérdidas —

Sueldos y jornales	31:418.787
Leyes sociales	7:605.511
Gastos generales	14:548.231
Gastos y comisiones bancarias	17:637.487
Seguros varios	2:170.229
Impuestos	2:938.180
Intereses y descuentos	1:500.765
Utilidad del ejercicio	34:418.281
	112:237.471

Ganancias —

Mercaderías	98:268.818
Reintegros y bonificaciones de Export.	13:183.052
Bonificaciones sociales e impositivas	784.891
Recuperos deudores incobrables	710
	112:237.471

Las utilidades se distribuyen de la siguiente forma:

Reserva por reinversiones	9:978.757
Reserva Mant. Cap. circulante	6:433.378
Dividendos	11:000.000
Fondo de reserva	7:006.146
	34:418.281

Aprobados en asamblea de fecha 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 al 11 del Libro Inventario, certificado el 1.o de noviembre de 1974

N$ 119.00. — 18032. — 1 pub.

TENIENTE RINALDI S. en Comandita

(Inscripción N.o 176.118)

Avenida 18 de Julio 1516, Piso 6

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo —

	$
Caja	90.930
Inmuebles	419.196
Gastos de constitución	4.300
	514.426

Pasivo —

Capital solidario	5.000
Capital comanditario	95.000
Res. Rev. activo fijo	271.938
Imptos. y Contrib. a pagar	65.020
Bco. Previsión Social	744
Amortiz. de inmuebles	26.475
Utilidad del ejercicio	50.249
	514.426

Pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1972

Pérdidas —

	$
Imptos. y Contribuciones	65.020
Sellados y Timbres	1.262
Impuestos	200.790
Recargos	20.080
Gastos generales	15.720
Amortiz. de inmuebles	5.295
Leyes sociales	1.584
Utilidad del ejercicio	50.249
	360.000

Ganancias —

Alquileres	360.000

Las utilidades quedan en cuenta.

No fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a Fs. 9 y 10 inclusive del libro Inventario. certificado el 22 de agosto de 1974.

N$ 63.000 — 18386 — 1 pub.

VICTORHOLT, S. A. URUGUAYA

(Inscripción N.o 15.767)

Misiones 1442, Esc. 5

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Bancos	25:906.034
Deudores varios	220:800.008
	246:706.042

Pasivo —

Capital realizado	500.900
Pérdidas y ganancias	244:629.522
Acreedores varios	1:576.520
	246:706.042

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	202.507
Gastos generales	2.316
Pérdidas y ganancias	244:629.522
	244:834.345

Haber —

Saldo anterior	103:327.757
Diferencias de cambio	141:506.588
	244:834.345

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas ciento seis del libro Inventario certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 13 de junio de 1947 y anotado con el N.o 2.585 al F.o 142 del libro respectivo.

N$ 49.00. — 18428. — 1 pub.

EMPRESA CONSTRUCTORA RAUL CLERC S. A.

(Inscripción N.o 149.767)

Avda. Uruguay 1562 (Entrepiso)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	12:446.666
Deudores varios	14:868.982
Materiales en depósito y obras	5:841.022
Bienes raíces	4:510.316
Bienes en uso	264.024
Valores inmateriales	1:587.607
	39:518.617

Pasivo —

Deudas	22:283.136
Capital integrado	750.000
Reservas	8:957.727
Utilidad a distribuir	7:527.754
	39:518.617

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Recuperación de cargos	10:334.600
Pilotaje, obras y depósito ...	23:957.471
	34:292.071

Pérdidas —

Gastos generales	24:269.425
Intereses y descuentos	1:738.633
Transporte	586.814
Obras, planos y proyectos	169.445

Utilidad líquida:

Utilidad del ejercicio	7:527.754
	34:292.071

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Pago de dividendos	7:500.000
A cuenta nueva	27.750
	7:527.750

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 31 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 118 y 119 del libro Inventario certificado.

N$ 60.20. — 18109. — 1 pub.

NORTAL S. A.

(Inscripción N.o 205.494)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Balance general al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Banco	323.305.00
Inmuebles	1:553.320.66
Anticipo de Impuestos	52.500.00
Acciones a emitir	145.000.00
	2:074.125.66

Pasivo —

Capital integrado	355.000.00
Capital autorizado	145.000.00
Pérdidas y ganancias	1:354.267.66
Acreedores	219.858.00
	2:074.125.66

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Impuestos	129.440.00
Gastos generales	707.867.00
Pérdidas y ganancias	1:354.267.66
	2:191.574.66

Haber —

Saldo anterior	788.113.66
Arrendamientos	1:400.000.00
Intereses	3.461.00
	2:191.574.66

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 y 22 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1966 y anotado con el N.o 2.847 al folio 199 del libro N.o 17.

N$ 60.20. — 18129. — 1 pub.

TRELEW S. A.

(Inscripción N.o 131.027)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Balance general al 30 de abril de 1975

Activo —

	$
Bancos	446.193.00
Instalaciones	1:051.113.00
Inmuebles	1:404.099.32
Depósitos en garantía	1.032.00
	2:902.437.32

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Pérdidas y ganancias	1:152.437.32
Acreedores varios	1:250.000.00
	2:902.437.32

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Impuestos	256.215.00
Gastos generales	661.474.00
Pérdidas y ganancias	1:152.437.32
	2:070.126.32

Haber —

Saldo anterior	983.453.32
Arrendamientos	1:080.000.00
Intereses	6.673.00
	2:070.126.32

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 29 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1964 y anotado con el N.o 5.218 al folio 241 del libro N.o 15.

N$ 54.60. — 18131. — 1 pub.

TRIAL S. A.

(Inscripción N.o 212.567)

Avda. 18 de Julio 1233 (Piso 2)

Estado de situación al 28 de febrero de 1975

Activo —

	$
Pérdidas a liquidar	12:127.115
Gastos Financ. a liquidar ..	7:028.675
Oficina Imp. a la Renta ...	2:132.458
	21:288.248

Pasivo —

Cuentas Corrientes	3:852.743
Acreed. p/Leyes Sociales ..	505.269
Acreedores fiscales	6.382
Acreed. fiscales (Deuda Consolidada)	9:050.701
Acreedores p/Leyes Sociales (Deuda Consolidada)	5:873.153
Capital integrado	2:000.000
	21:288.248

Estado de resultados ejercicio 1.o marzo 1974 — 28 febrero 1975

Pérdidas —

	$
Gastos de Organización	149.000
Gastos de Administración ..	72.800
Gastos Financieros	2:136.748
Cargas Soc. y Fiscales	81.440
	2:439.988

Ganancias —

Ingresos varios	391.685
Pérdidas del ejercicio	2:048.303
	2:439.989

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 1.o de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 28 del Libro de "Actas de Directorio y Asambleas", certificado el 23 de mayo de 1967.

N$ 63.00. — 18110. — 1 pub.

RODALCO S. A.

(Inscripción N.o 145.125)

Burgues 3255

Balance al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Caja	179.471
Valores Mobiliarios	370.000
Derechos hereditarios	200.000
Suscritores de Acciones	1:000.000
Acciones a emitir	2:500.000
Gastos de Constitución	135.000
Pérdidas y ganancias	615.529
	5:000.000

Pasivo —

Capital autorizado	2:500.000
Capital suscrito	1:000.000
Capital integrado	1:500.000
	5:000.000

Cuenta de resultados

Pérdidas —

	$
Impuestos	14.060
Gastos generales	37.000
	51.060

Ganancias —

Pérdidas y ganancias	51.060

Aún no han sido sometidos a la consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1966 y anotado con el N.o 3.900 al folio 227 del libro N.o 17.

N$ 51.80 — 18478. — 1 pub.

DELUX S. A.

(Inscripción N.o 257.403)

Ruta N.o 3, Km. 381 1|2
Paysandú

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Caja	1:000.000
Pérdida del ejercicio	40.000
Deudores varios	1:500.000
Acciones a emitir	2:500.000
	5:040.000

Pasivo —

Impuestos a pagar	40.000
Capital integrado	1:000.000
Capital suscripto	1:500.000
Capital autorizado a suscribir	2:500.000
	5:040.000

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos	40.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventarios a fojas 4, inscripto con el N.o 4.533 al F.o 182 del libro N.o 21.

N$ 46.20. — 18531. — 1 pub.

MARGRA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 87.404)

Pza. Zabala 1429, 4.o piso A

Estado de situación al 30 de abril de 1975

Activo —

	$
Caja	30
Inmuebles	18:602.535
Acciones a emitir	30.000
	18:632.565

Pasivo —

Cuentas a pagar	400.000
Capital integrado	170.000
Capital autorizado	30.000
Reserva revaluación de inmuebles	7:692.902
Resultado de ejercicios anteriores	4:408.525
Resultado del ejercicio	3:421.306
Amortización de inmuebles	2:509.832
Cuentas a pagar	18:632.565

Estado de resultados del 1.o de mayo de 1974 al 30 de abril de 1975

Debe —

	$
Impuestos	472.833
Gastos generales	103.100
Gastos inmuebles	1:114.897
Honorarios	400.000
Amortización de inmuebles	356.220
Resultado del ejercicio	3:421.306
	5:868.356

Haber —

Alquileres	1:360.648
Bonificación fiscal	22.708
Prima por colocación de acciones	4:485.000
	5:868.356

La utilidad del ejercicio queda en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 27 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 y 17 del libro Copiador de Cartas certificado el 9 de junio de 1961 anotado con el N.o 5.027 al F.o 469 del Libro N.o 11.

N$ 64.40. — 18136. — 1 pub.

LA MANCHEGA S. A.

(Inscripción N.o 49.378)

Rafael Eguren 3344

Estado de Situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	13:055.205
Deudores Varios	155:708.234
Mercaderías, Mat. Primas, etc.	452:336.896
Deuda Pública	6:175.000
Vehículos, Muebles y Máquinas	113:694.259
Inmuebles	149:903.113
Bienes Intangibles	2
Varias Cuentas Activas	2:519.484
	893:392.193

Pasivo —

Acreedores Varios	221:041.897
Bancos (cuenta vales)	7:200.000
Obligaciones a Pagar	85:000.000
Hipotecas a Pagar	10:000.000
Acreedores Fiscales	19:208.758
Capital Integrado	37:700.000
Resrevas Varias	513:241.538
	893:392.193

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1975

Pérdidas —

	$
Costo Ventas	431:552.268
Sueldos y Jornales	71:639.802
Leyes Sociales	16:925.465
Impuestos	60:531.880
Gastos Generales, etc.	208:699.514
Utilidades a Distribuir	144:329.526
	934:678.455

Ganancias —

Ventas	920:213.094
Bonificaciones Impositivas	13:835.325
Otros Beneficios	630.036
	934:678.455

Proyecto de Distribución de Utilidades

	$
Reserva para Mantenimiento de Capital Circulante	27:086.067
Reserva por Reinversiones	53:783.402
Fondo de Reserva	460.057
Dividendos a Pagar	63:000.000
	144:329.526

Aún no han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presnetes estados se hallan copiados a F.s 332 del Libro Copiador de Cartas Certificado con el N.o 9.253 a F.o 200 del Libro N.o 12 con fecha 29 de octubre de 1962.

N$ 78.40. — 18164. — 1 pub.